

# Trabajo Fin de Grado

## Ciencias Ambientales

Indicadores de evaluación del desarrollo y estado actual de las Agendas 21 en la provincia de Huesca

Indicators for the evaluation of the Agenda 21 implementation and current status in Huesca Province

Autor

Ana Royes Martín

Director

Raúl Lardiés Bosque

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

2021

## Índice

Resumen.....	6
Abstract .....	6
Introducción .....	7
Objetivos .....	9
1. METODOLOGÍA.....	10
1.1. Búsqueda bibliográfica sobre el origen del concepto de desarrollo sostenible y su implantación en España a través de la Agenda 21.....	10
1.2. Trabajo de campo: desarrollo de indicadores y cuestionario .....	10
1.3. Área de estudio .....	12
2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS AGENDAS 21 A NIVEL MUNDIAL Y EUROPEO .....	13
2.1. Cumbre de la Tierra de Estocolmo, 1972 .....	13
2.2. El Informe Brundtland y la Declaración de Tokio, 1987 .....	14
2.3. Cumbre de Río y el Programa 21, 1992.....	16
2.4. Carta de Aalborg, 1994.....	17
2.5. De la Carta a la Acción, 1996.....	19
2.6. Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles, 1999 .....	20
2.7. Declaración de Hannover, 2000 .....	20
2.8. Cumbre Mundial de Johannesburgo, 2002 .....	21
2.9. Los Compromisos de Aalborg+10, 2004.....	22
2.10. Posteriores conferencias de desarrollo sostenible .....	23
3. LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 EN ESPAÑA.....	24
3.1. Adhesiones a la Carta de Aalborg y principales actuaciones de las Comunidades Autónomas .....	24
3.2. Cataluña y la Agenda 21 .....	29
3.3. Las Islas Baleares y la Agenda 21.....	30
3.4. El País Vasco y la Agenda 21.....	31
3.5. Las Redes de Desarrollo Local Sostenible .....	32
3.6. Organismos implicados en el desarrollo local sostenible .....	38
3.7. Iniciativas europeas y estatales vinculadas a la Agenda 21 .....	40
4. TEORÍA Y MÉTODOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 21 .....	43
4.1. Metodología del Consejo Internacional para las iniciativas locales (ICLEI).....	43
4.2. Metodología de la Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA) .....	45
4.3. Metodología de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).....	46
4.4. Caso de estudio: La Agenda 21 de Barcelona .....	49
4.5. Caso de estudio: La Agenda 21 de Vitoria.....	51

4.6.	Caso de estudio: La Agenda 21 de Calvià .....	52
5.	LA AGENDA 21, LA DECLARACIÓN DEL MILENIO Y LA AGENDA 2030 .....	53
6.	INDICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO Y DESARROLLO DE LAS AGENDAS 21 .....	55
6.2.	Indicadores sobre las actuaciones realizadas .....	55
6.1.	Indicadores sobre la evaluación del desarrollo de la Agenda 21 .....	57
6.2.	Indicadores sobre la gestión actual municipal del medio ambiente y el desarrollo sostenible .....	64
7.	LA RED DE MUNICIPIOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL ALTOARAGÓN (RETE21) .....	69
8.	RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES.....	71
8.1.	Resultados de los indicadores de actuaciones realizadas.....	72
8.2.	Resultados de los indicadores de gestión de la Agenda 21 .....	75
8.3.	Resultados de los indicadores sobre la gestión actual de medio ambiente y desarrollo sostenible .....	80
9.	DISCUSIÓN.....	83
9.1.	Actuaciones de los planes de acción .....	83
9.2.	Gestión de las Agendas 21 .....	86
9.3.	Gestión municipal actual.....	87
10.	CONCLUSIONES .....	88
11.	AGRADECIMIENTOS.....	90
12.	BIBLIOGRAFIA .....	91
13.	ANEXOS .....	98
13.1.	Primera hoja del cuestionario: datos de la entidad local y de la persona que va a rellenarlo	98
13.2.	Segunda hoja del cuestionario: categorización y enumeración de las actividades realizadas.....	99
13.3.	Tercera hoja del cuestionario: Trabajo con la Agenda 21.....	101
13.4.	Cuarta hoja del cuestionario: Gestión actual municipal en relación con el desarrollo sostenible .....	104

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Responsables de los ayuntamientos que han contestado al cuestionario.....	11
<b>Tabla 2.</b> Listado de Redes de Desarrollo Sostenible en España en el año 2009. Fuente: OSE (2009).....	34
<b>Tabla 3.</b> Agrupación de actividades de carácter económico para el indicador de actuaciones realizadas.....	56
<b>Tabla 4.</b> Agrupación de actividades de carácter social para el indicador de actuaciones realizadas.....	56
<b>Tabla 5.</b> Agrupación de actividades de carácter ambiental para el indicador de actuaciones realizadas.....	57
<b>Tabla 6.</b> Indicador: Decisión de implantación de la Agenda 21.....	58
<b>Tabla 7.</b> Indicador: Formas de difusión del proyecto de Agenda 21 para captar la participación ciudadana.....	58
<b>Tabla 8.</b> Indicador: Nivel de representación de los distintos sectores de población en los actos de participación.....	58
<b>Tabla 9.</b> Indicador: Formas de reunión y trabajo durante el diseño de la A21.....	59
<b>Tabla 10.</b> Indicador: Grado de participación ciudadana en las reuniones.....	59
<b>Tabla 11.</b> Indicador: Áreas del Ayuntamiento que han participado en el diseño de la Agenda 21.....	60
<b>Tabla 12.</b> Indicador: Presupuesto municipal destinado al Plan de Acción.....	60
<b>Tabla 13.</b> Indicador: Origen de las financiaciones, ayudas y subvenciones.....	60
<b>Tabla 14.</b> Indicador: Uso de los indicadores ambientales para conocer el progreso del municipio desde la implantación de la Agenda 21 y sus actuaciones.....	61
<b>Tabla 15.</b> Indicador: Fecha de la última evaluación de seguimiento.....	61
<b>Tabla 16.</b> Indicador: Formas de publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones con el uso de indicadores.....	61
<b>Tabla 17.</b> Indicador: Interés ciudadano en las evaluaciones de seguimiento.....	62
<b>Tabla 18.</b> Indicador: Tipos de indicadores que percibieron mejoras.....	62
<b>Tabla 19.</b> Indicador: Revisión del plan de acción, nuevas incorporaciones y modificaciones.....	62
<b>Tabla 20.</b> Indicador: Herencia en la dinámica de trabajo municipal gracias al trabajo realizado con la Agenda 21.....	63
<b>Tabla 21.</b> Indicador: Aumento de la sensibilización ambiental de los ciudadanos gracias a la Agenda 21 y de su implicación en las tareas municipales	

relacionadas con temáticas de medio ambiente y desarrollo sostenible.....	63
<b>Tabla 22.</b> Indicador: Aumento de programas de Educación Ambiental.....	63
<b>Tabla 23.</b> Indicador: Realización de la Agenda 21 escolar.....	64
<b>Tabla 24.</b> Indicador: Toma de decisiones ambientales y de desarrollo sostenible transversales.....	64
<b>Tabla 25.</b> Indicador: Consideración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los proyectos y decisiones del Ayuntamiento.....	65
<b>Tabla 26.</b> Indicador: Formas actuales de fomento de la participación ciudadana en temáticas medioambientales y de desarrollo sostenible.....	65
<b>Tabla 27.</b> Indicador: Realización de actividades de educación ambiental.....	65
<b>Tabla 28.</b> Indicador: Tipo de actividades que se realizan en materia de educación ambiental y desarrollo sostenible.....	66
<b>Tabla 29.</b> Indicador: Grupos de edad a los que se dirigen las actividades de educación ambiental y desarrollo sostenible.....	66
<b>Tabla 30.</b> Indicador: Grado de participación satisfactorio en las actividades de medio ambiente y desarrollo sostenible realizadas.....	67
<b>Tabla 31.</b> Indicador: Adopción de ayudas al medio rural.....	67
<b>Tabla 32.</b> Indicador: Inicio de actividades para la Agenda 2030.....	67
<b>Tabla 33.</b> Indicador: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para los que se han realizado actividades municipales.....	68
<b>Tabla 34.</b> Indicador: Conocimiento sobre la Agenda Urbana Española.....	68
<b>Tabla 35.</b> Indicador: Cooperación con otras entidades en el marco de la Agenda 2030.....	68
<b>Tabla 36.</b> Municipios integrantes de RETE21 y sus fechas de realización de desarrollo de Agenda 21. Elaboración propia. Fuente: Navarro (2014).....	70
<b>Tabla 37.</b> Resultados: Actuaciones realizadas de carácter económico.....	72
<b>Tabla 38.</b> Resultados: Actuaciones realizadas de carácter social.....	72
<b>Tabla 39.</b> Resultados: Actuaciones realizadas de carácter ambiental.....	73
<b>Tabla 40.</b> Leyenda de nivel de actuaciones y códigos de municipios.....	73
<b>Tabla 41.</b> Resultados: Actuaciones planteadas de carácter económico.....	74
<b>Tabla 42.</b> Resultados: Actuaciones planteadas de carácter social.....	74
<b>Tabla 43.</b> Resultados: Actuaciones planteadas de carácter ambiental.....	74
<b>Tabla 44.</b> Resultados: Decisión de implantación de la Agenda 21.....	75
<b>Tabla 45.</b> Resultados agrupados: Formas de difusión de la A21, nivel de representación de los sectores de la población, formas de reunión y trabajo	

durante el diseño de la A21 y grado de participación ciudadana.....	76
<b>Tabla 46.</b> Resultados: Áreas del Ayuntamiento que han participado en el diseño de la Agenda 21.....	77
<b>Tabla 47.</b> Resultados agrupados: Uso de indicadores ambientales, fecha de la última evaluación, formas de publicación de resultados de evaluación, interés ciudadano en las evaluaciones, tipos de indicadores con mejoras y revisión del plan de acción.....	78
<b>Tabla 48.</b> Resultados agrupados: Herencia de dinámica de trabajo municipal, aumento de sensibilización en la administración, aumento de la sensibilización en la ciudadanía, aumento de programas de educación ambiental, A21 escolar.....	79
<b>Tabla 49.</b> Toma de decisiones ambientales transversales, consideración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los proyectos del Ayuntamiento.....	80
<b>Tabla 50.</b> Resultados: Formas actuales de fomento de la participación ciudadana en temáticas medioambientales y de desarrollo sostenible.....	80
<b>Tabla 51.</b> Resultados agrupados: Realización de actividades de educación ambiental, tipo de actividades que se realizan, grupos de edad a los que se dirigen, grado de participación.....	81
<b>Tabla 52.</b> Resultados agrupados: Inicio de actividades para la Agenda 2030, ODS para los que se han realizado iniciativas municipales, conocimiento sobre la Agenda Urbana Española, cooperación con otras entidades.....	82

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Porcentaje de firmas de Aalborg por total de municipios de cada Comunidad Autónoma en 2006. Fuente: OSE (2006).....	26
<b>Gráfico 2.</b> Constitución de las Redes de sostenibilidad. Fuente: Sureda (2007).....	27

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Municipios con Agenda 21 implantada en 2009. Fuente: OSE (2009).....	42
<b>Figura 2.</b> Esquema del Código de Buenas Prácticas Ambientales de FEMP. Fuente: FEMP (2004).....	46
<b>Figura 3.</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: ONU (s.f.).....	54
<b>Figura 4.</b> Municipios integrantes de RETE21.....	70

## Resumen

España se adhirió a Aalborg en la década de los 90 con las ciudades más pioneras en establecer sus Agendas 21 (A21); se pretendía materializar su compromiso local con el desarrollo sostenible, en un proceso que se extendió durante más de veinte años de implementación de A21 en todo el territorio nacional. Pese al elevado número de compromisos que se establecieron a lo largo de los años, resulta difícil conocer el grado de implicación que se alcanzó en los diversos municipios por la diversidad de métodos utilizados para los seguimientos. A través de las Redes de Sostenibilidad trataron de homogeneizarse sin mucho éxito en la mayoría de las comunidades autónomas. Con este trabajo se pretende desarrollar una metodología que pueda ser extensible, para evaluar el desarrollo de las A21 en municipios de España. Para ello, se ha preparado un cuestionario con una serie de indicadores, para dar a conocer de forma global cómo se llevó a cabo el proceso de implementación de la Agenda 21, qué actuaciones pudieron llevarse a cabo de las planteadas en los planes de acción y qué remanente ha quedado presente en el ayuntamiento y la ciudadanía tras la experiencia de la iniciativa. Los indicadores se han aplicado a algunos municipios de la Red de Entidades Locales por la Sostenibilidad del Altoaragón (RETE21). Los resultados muestran el legado positivo que tuvo la aplicación de las A21, en favor de la sostenibilidad; tras la implantación y el desarrollo de algunas de las actuaciones propuestas, hubo un gradual abandono de la iniciativa A21, aunque los Ayuntamientos siguen trabajando el desarrollo sostenible desde nuevos horizontes.

Palabras clave: Agenda 21, desarrollo sostenible, Aalborg, políticas europeas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, RETE 21, ayuntamientos, redes de desarrollo sostenible, Agenda 2030.

## Abstract

Spain joined Aalborg in the 1990s together with the most pioneering cities in establishing their Agendas 21 (A21) to materialise their local commitment to sustainable development, in a process that extended over more than twenty years throughout the national territory. Despite the large number of commitments that were established over the years, it is difficult to know the degree of involvement that was achieved in the different municipalities due to the diversity of methods used for monitoring, which, through the sustainability networks, tried to be homogenised without much success in the majority of the regions. The objective of this work is to develop a methodology that can be scalable, to evaluate the degree of development and implementation of the A21 in municipalities of Spain. For this, a questionnaire has been prepared with a series of indicators that attempt to provide an overall picture of how the A21 implementation process was carried out, which of the actions proposed in the action plans could have been implemented and what has remained present in the town halls and citizens after the experience of the initiative, with the aim of being able to apply the lessons learned in future sustainability strategies. The indicators have been applied to some municipalities of the Altoaragón Network of Local Entities for Sustainability (RETE21). The results show that despite some of the proposed actions were carried out, there was a gradual abandonment of the Agenda 21 initiative. However, the town halls continue working on sustainable development from new horizons, counting now with the lessons learned from the A21.

Key words: Agenda 21, sustainable development, Aalborg, European policies, Sustainable Development Goals, RETE21, town halls, sustainable development networks, Agenda 2030.

## Introducción

La Cumbre de la Tierra celebrada en Estocolmo en 1972 marcó por primera vez a nivel planetario la necesidad de trabajar en una política internacional en la que el desarrollo social y económico de los países se produjera ligado a la protección del medio ambiente (ONU, 1972). Mediante 26 principios esta declaración establece la coordinación entre países que debe ejercerse para conseguir un desarrollo igualitario que no ponga en riesgo los recursos naturales (Echebarría y Aguado, 2003). En 1983 se creó la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que liderada por la doctora Brundtland, emitió en 1987 la Declaración de Tokio, formalizando los primeros principios para alcanzar un desarrollo sostenible mediante políticas multilaterales y democráticas que fomenten la participación de toda la ciudadanía (Aguado, 2018).

Las Naciones Unidas consiguieron, tras la Cumbre de Río en 1992, formalizar las claves para que el concepto de desarrollo sostenible establecido en Estocolmo llegara a materializarse en las distintas regiones del planeta (ONU, 1992). El Programa 21 y su aplicación a nivel local mediante la Agenda 21, explicitado en el capítulo 28 del programa, daba a las ciudades y pueblos un derecho subsidiario a establecer sus propias políticas ambientales que consiguieran mantener en equilibrio el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente y una explotación de recursos sostenible (ONU, 1992).

*La Agenda 21 se define como un plan de acción mediante el que, previa identificación de la problemática de cada ciudad o municipio y a partir de un nuevo modelo de cooperación entre las administraciones públicas y los agentes sociales y económicos, se diseñan estrategias de intervención a escala local* (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

Aunque muchas ciudades europeas ya se comprometieron con el desarrollo sostenible tras la Cumbre de Río, fue en 1994 cuando las implementaciones de Agendas 21 en Europa comenzaron a expandirse gracias a la Carta de Aalborg, un documento realizado y firmado por las ciudades asistentes a la primera Conferencia de Ciudades Europeas por la Sostenibilidad (OSE, 2005). La Carta lleva adscritos una serie de principios de aplicación local familiarizados con los descritos en Río y de cumplimiento para los firmantes. En esta misma conferencia se fundó la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, formada por todas las entidades firmantes, que fue creciendo en número de miembros durante los años siguientes (Com. Madrid, 2005).

La Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles realizó posteriormente una segunda Conferencia en Lisboa para realizar una evaluación de las firmas de Aalborg, a las que se les había dado el plazo de dos años para aplicar las políticas de desarrollo sostenible que firmaron, esto es, la implementación de las Agendas 21 Locales. La Conferencia utilizó la evaluación de experiencias para encontrar puntos débiles sobre los que trabajar y dar asistencia técnica a los municipios que se encontraban en proceso de implantación (Marbán, 2006). El Consejo Internacional para Iniciativas Medioambientales Locales (ICLEI), que participaba activamente desde la Cumbre de Río apoyando a las entidades locales, presentó en Lisboa su Guía para la implementación de las Agendas 21, para facilitar la tarea de los municipios comprometidos (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

En los siguientes años se llevaron a cabo tanto a nivel europeo como mundial nuevas reuniones en las que se evaluaban los progresos y se definían nuevas metas, destacando para la aplicación de las Agendas 21 los compromisos de Aalborg +10, una Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles que renovó los principios de Aalborg y redactó un listado de diez compromisos que debían vincularse en los actuales planes establecidos (Campaña de Ciudades Sostenibles, 2004).

En España comenzaron a implementarse Agendas 21 desde la Cumbre de Río, con ciudades pioneras como Barcelona y Vitoria, y en el año 2000 ya contaba con la firma de 300 entidades locales a la Carta de Aalborg (OSE, 2005). Las tareas de fomento de las Agendas 21 Locales recayeron principalmente en las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales (Castiella y Subirats, 2007), que tomaron el papel de aglutinar a los distintos municipios firmantes de la región, para brindarles colaboración y unas políticas de sostenibilidad en las que apoyarse, generalmente en forma de Estrategias autonómicas de Desarrollo Sostenible (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).

El proceso de implantación que se seguía comenzaba por norma general con el estudio de un diagnóstico del municipio que abarcara los ámbitos económicos, sociales y ambientales. Tras el diagnóstico se planteaban una serie de medidas que corrigieran todo aquello que pudiera no ser coherente con los compromisos de Aalborg, que eran debatidas por el ayuntamiento y la ciudadanía mediante las diversas formas de participación establecidas. De este proceso y con la ayuda en todo momento de técnicos municipales o empresas externas, se desarrollaba un plan de acción definido en una serie de líneas estratégicas, programas y actuaciones concretas. Tras el plan de acción debía redactarse también un plan de seguimiento que mediante una serie de indicadores diera a conocer si las actuaciones que se realizaban estaban ayudando a mejorar las áreas en las que se habían detectado disconformidades o que trataban de mejorarse (FEMP y OSE, 2012).

Pese a que fueron muchos los municipios que comenzaron el trabajo de implementación de las Agendas, que es el dato numérico conocido, no todas consiguieron alcanzar un plan de acción sobre el que trabajar, y resulta muy complicado conocer a nivel municipal qué Agendas 21 consiguieron un desarrollo completo (OSE, 2005). Tampoco se conoce cuántas de ellas siguen operando hoy en día en los Ayuntamientos españoles ni en qué grado se encuentran sus planes de acción. Algunas comunidades autónomas sí que consiguieron establecer un sistema por el cual llevar el control de Agendas, como el caso del País Vasco y su plataforma MUGI21, pero la mayoría se apoyaba en la información que tenían las Redes de Desarrollo Sostenible en las que se constituían grupos regionales de municipios con Agenda 21, generalmente correspondientes a una comunidad autónoma.

En este trabajo se llevará a cabo un estudio bibliográfico sobre todo el proceso de implementación de las políticas de desarrollo sostenible desde los inicios de las Cumbres de la ONU y las Conferencias europeas. La revisión también incluirá el proceso de implementación en España, dando a conocer los casos de mayor influencia y mostrando las principales guías que se desarrollaron para el apoyo a los municipios. Seguidamente se mostrará un sistema de indicadores diseñado para ayudar a conocer el nivel alcanzado por la Agenda 21 en un determinado municipio. Para ello se ha desarrollado un cuestionario dividido en tres partes, que se vincula directamente a los resultados de los indicadores. Dicho cuestionario deberá ser rellenado por un técnico municipal que esté familiarizado con la experiencia. Así podrá conocerse qué número de actuaciones de las planteadas en los planes de acción pudieron desarrollarse, cómo se gestionó el diseño de la Agenda 21 y hasta cuándo se ha seguido llevando a cabo una revisión de las actuaciones y por último qué filosofía ha quedado presente en los ayuntamientos gracias al trabajo realizado con la Agenda 21. Los resultados resultarán de fácil comparación porque se trata de preguntas cerradas que responden a un cuestionario tipo test.

Los resultados obtenidos para la Red de Municipios por la Sostenibilidad del Altoaragón (RETE21), demuestran en los municipios que han respondido, que desempeñaron gran parte de las actuaciones de sus planes de acción, de los que puede compararse la variedad de iniciativas

planteadas según las características del municipio. Respecto al diseño de la Agenda se ha comprobado una participación de la ciudadanía de normal a elevada, que ha asistido a las distintas reuniones informativas y de debate planteadas por el ayuntamiento. También se dan a conocer las áreas del Ayuntamiento que participaron en el diseño de las Agendas. Se ha comprobado un cierto grado de abandono de estos planes con el indicador referente al último año en que se realizaron evaluaciones de seguimiento. Aún así, se reconoce la labor que los municipios desempeñan en la actualidad dentro del marco de la Agenda 2030, de la que se espera que gracias a la experiencia obtenida con la implantación de la Agenda 21, se lleve a cabo un proceso de mayor calado y a largo plazo.

La aprobación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en 2015, focalizó de nuevo las políticas locales de desarrollo sostenible en los municipios que tras haber trabajado en la Agenda 21, se encontraban en un estado de progresivo abandono del documento y sus planes. Pese a ello, el carácter participativo y transversal de la A21 con el que los ayuntamientos ya se familiarizaron en su momento, ha quedado presente en las dinámicas de trabajo actuales de muchos de ellos, como se ha comprobado con la aplicación de los indicadores en este trabajo. De esta forma se asume la importancia de rescatar la documentación de las A21, incluyendo los diagnósticos realizados y los planes de acción más o menos trabajados; así como implicar de nuevo a la población, teniendo presente la experiencia anterior, para alcanzar los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Suman cada vez más los municipios que rescatan sus planes de acción de la Agenda 21 para adaptarlos a la nueva Agenda 2030, pues la vinculación de los Compromisos de Aalborg+10 con los ODS es bastante sencilla de establecer (Pérez-Bustos, G. et al, 2008).

## Objetivos

El objetivo principal del trabajo es la elaboración de un sistema de indicadores para la evaluación del desarrollo y estado actual de las Agendas 21, aplicable a los distintos municipios de España.

Objetivos específicos:

- Llevar a cabo una revisión bibliográfica sobre el origen del desarrollo sostenible y la aplicación de las Agendas 21 en España.
- Estudiar y analizar las actuaciones realizadas por los diversos municipios de la provincia de Huesca que se comprometieron con la realización de la Agenda 21 mediante la aplicación de los indicadores desarrollados.
- Analizar y documentar gracias a los indicadores, las experiencias en la realización y seguimiento de las Agendas 21 llevadas a cabo por los municipios de la provincia de Huesca.
- Analizar las posibles causas de abandono de las Agendas 21, en su caso, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora en los programas actuales y futuros de desarrollo sostenible.
- Conocer el trabajo actual que se lleva a cabo en los ayuntamientos en relación con el desarrollo sostenible y las nuevas iniciativas existentes como la Agenda 2030.

## 1. METODOLOGÍA

### 1.1. Búsqueda bibliográfica sobre el origen del concepto de desarrollo sostenible y su implantación en España a través de la Agenda 21

Como primer paso en la elaboración del presente Trabajo Fin de Grado, se realizó una extensa revisión bibliográfica relativa al origen del concepto de desarrollo sostenible y su filosofía, su consideración en Europa y su traslado a la gestión municipal mediante las Agendas 21 (A21). Así mismo se han estudiado las principales guías metodológicas que se desarrollaron en las fases iniciales de la implantación de las A21 para facilitar la tarea de los municipios, y una serie de casos de estudio que, por diversas razones descritas en este trabajo, se convirtieron en referencia para otros municipios.

Para llevar a cabo esta revisión, se han consultado trabajos de investigación del desarrollo de las A21 centrados principalmente en los años de máxima actividad del trabajo de las administraciones locales, que generalmente fue la primera década de los 2000 (OSE, 2005). Se han consultado las páginas web de las distintas redes de desarrollo sostenible para tener más información de cómo han trabajado los últimos años y si siguen estando activas, así como webs de diputaciones provinciales, que muchas veces contienen las actividades relacionadas con las redes de desarrollo sostenible. Así mismo, se han analizado los trabajos de la Federación Española de Municipios y Provincias para obtener un mayor nivel de detalle sobre el proceso de implantación de las Agendas desde su entrada en España, junto con los trabajos que ha desarrollado en colaboración con otras instituciones, como la Red de Redes, las Ciudades por el Clima o el Observatorio de la Sostenibilidad de España (OSE). Del OSE también se ha obtenido abundante información acerca de las primeras gestiones que realizaron las comunidades autónomas y el grado de implantación de Agendas 21. También se ha consultado la página web de las Naciones Unidas y de la Comisión Europea para el estudio de las distintas cumbres y conferencias que se han llevado a cabo desde los 80 en vinculación con el desarrollo sostenible y la implantación de la A21.

### 1.2. Trabajo de campo: desarrollo de indicadores y cuestionario

Gracias a toda la información bibliográfica recabada, y el conocimiento adquirido, se ha desarrollado la segunda parte de este trabajo, basada en el diseño de indicadores universales que permitan conocer el grado de desarrollo que alcanzaron los municipios que trabajaron con la Agenda 21 y un cuestionario que dé respuesta a dichos indicadores. Se ha comprobado la aplicación del método en la Red de Entidades Locales del Alto Aragón hacia la Sostenibilidad (RETE 21), compuesta por once municipios y una comarca de la provincia de Huesca que implantaron la Agenda 21.

El diseño de los indicadores se ha dividido en tres áreas. Una primera sección consiste en conocer el número de proyectos del Plan de Acción que se llevaron a cabo. Para ello se han estructurado tres grupos de actuaciones: económicas, sociales y ambientales. Y dentro de ellas se han diseñado una serie de grupos de acciones, teniendo en cuenta que quedaran reflejados los compromisos de Aalborg+10 y también que fuera sencillo categorizar dentro de cada uno de ellos las distintas actuaciones que pudiera contener el Plan de Acción de cualquier municipio.

Para ello ha sido de vital importancia la lectura de los Planes de Acción del área de estudio, que han dado una idea general de los tipos de actuaciones que pueden encontrarse, teniendo en cuenta que abarca municipios rurales con gran cantidad de acciones dedicadas al fomento del sector primario, municipios de carácter más turístico o de gran valor natural que destacan actuaciones para la gestión de sus masas forestales y las actividades de ocio en la naturaleza, y municipios más urbanos que se centran en las tareas municipales.

La segunda parte del grupo de indicadores consiste en conocer cómo se gestionó la Agenda 21, dando respuesta a cómo estuvo implicado el Ayuntamiento y sus distintas áreas, qué grado de participación ciudadana tuvo la iniciativa y cómo se llevó a cabo el seguimiento.

El tercer grupo de indicadores trata la gestión actual de la Administración local en medio ambiente y desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la herencia que ha podido quedar tras haber aplicado el ejercicio de la Agenda 21. También las mejoras que se han conseguido en la gestión y el planteamiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible impuestos por la Agenda 2030 desde 2015 y la Agenda Urbana Española.

Una vez se estructuraron los indicadores a los que pretendía darse respuesta, se planteó un cuestionario que se vinculaba directamente con ellos (véase en anexo 1). Con el cuestionario diseñado en formato Excel, se contactó con los distintos municipios pertenecientes a RETE 21 telefónicamente para encontrar a la persona más adecuada a la que dirigir el cuestionario, generalmente técnicos de medio ambiente que en su momento trabajaron con la Agenda 21 o siguen trabajando con ella. El cuestionario fue mandado a las doce entidades locales miembros de la Red en el mes de octubre de 2021, de las cuales han participado en dar respuesta al cuestionario las que se citan en la siguiente tabla, a los que se agradece enormemente que hayan dedicado un tiempo a responderlo.

<b>Municipio</b>	<b>Cargo de la persona que responde el cuestionario</b>
<b>Barbastro</b>	Técnico de Medio Ambiente
<b>Binéfar</b>	Concejal de Medio Ambiente y Transición Ecológica
<b>Fraga</b>	Técnico de Agricultura
<b>Graus</b>	Agente de Empleo y Desarrollo Local
<b>Monzón</b>	Técnico de Medio Ambiente
<b>Sariñena</b>	Concejal de Ferias, Medio Ambiente, Cultura y Deportes

Tabla 1. Responsables de los ayuntamientos que han contestado al cuestionario.

El cuestionario es la forma más común de obtención de información sobre los procesos concretos de Agenda 21, puesto que como se ha visto durante el desarrollo de la bibliografía, es muy difícil conocer lo que se llevó a cabo a nivel municipal. Pese a que es fácil encontrar información sobre los planes de acción y los diagnósticos en las webs de muchos ayuntamientos, hay cierta opacidad en conocer qué se llevó a cabo de todo aquello tras haber publicado la declaración de intenciones del Plan de Acción.

El Gobierno de Aragón realizó un cuestionario bastante extenso en 2006 para tratar de conocer en qué punto se encontraban las distintas Agendas 21 de la autonomía. El cuestionario fue remitido a más de una treintena de municipios aragoneses que trabajaban recientemente en la A21, y se realizaron entrevistas personales para ampliar la información (Gobierno de Aragón,

2006a). Cabe destacar la respuesta de Barbastro, Fraga, Jaca, la comarca del Sobrarbe y Huesca, como municipios a los que también se les ha pedido participación en este trabajo. La información relativa a estos municipios resultado del cuestionario del Gobierno de Aragón se encuentra en el apartado del área de estudio.

Instituciones como ICLEI han realizado cuestionarios a nivel mundial para tratar de responder ciertas gestiones de las Agendas 21, como el trabajo que presentaron en la Cumbre de Johannesburgo en 2002 sobre las áreas en las que se priorizaban actuaciones de los Planes de Acción (Aguado, Moralejo y Barrutia, 2007a). En España, destaca el trabajo institucional del Observatorio de la Sostenibilidad, que en su informe de 2011 recoge información del estado de las Agendas 21 gracias a los cuestionarios que respondieron los diversos integrantes de la Red de Redes (OSE, 2011).

Varias Redes de Desarrollo Sostenible han conseguido realizar a lo largo de los años un seguimiento del estado de las implantaciones de sus Agendas gracias a una gestión incesable de las bases de datos de los diversos municipios a través de diversas plataformas, como los casos de Navarra, País Vasco y Barcelona, entre otros. Y diversas Diputaciones que han llevado a cabo balances para conocer el desarrollo en determinados periodos de tiempo, entre los que pueden nombrarse Girona y Castilla la Mancha.

Existen por otro lado, indicadores de diversos tipos, aunque generalmente estudiados los de carácter ambiental, que miden la evolución de los municipios tras la aplicación de la Agenda 21, como son los desarrollados tras cada plan de acción, con la desventaja de la dificultad para globalizarlos y poder compararlos con otras entidades locales (OSE, 2005).

Otros trabajos han tratado de relacionar ciertos indicadores en un área concreta, con su implicación con la Agenda 21. Realizando por un lado un cuestionario los departamentos de medio ambiente de las distintas autonomías para conocer el número de actuaciones de los Planes de Acción realizadas y compararlo con el presupuesto destinado en los últimos años al medio ambiente, tratando de encontrar cierta vinculación (Aguado y Echebarría, 2003). Un caso parecido es el estudio comparativo del gasto municipal en gestión de residuos durante un periodo de 10 años desde la implantación de Agenda 21 para tratar de vincular una mayor implicación en la gestión urbana ambiental con la firma de Aalborg (Navarro et al, 2018).

### 1.3. Área de estudio

El área de estudio sobre la que van a analizarse los indicadores es la provincia de Huesca, concretamente a aquellos municipios y comarca que componen la Red de Entidades Locales del Altoaragón por la Sostenibilidad RETE21. La Red fue constituida en 2005 por parte de la Diputación de Huesca. Se ha elegido esta Red de Agendas 21 por su proximidad geográfica y por tratarse de una red con un número pequeño de miembros, de los que se esperaba una mayor participación para poder evaluarla al completo. Se trata de una Red que cuenta con doce entidades locales, 11 municipios y una comarca. Abarca distintas zonas que van desde capitales de provincia hasta zonas de montaña y por tanto con intereses de actuación muy variados, como se verá en los resultados.

Para el estudio de esta red, previo a los resultados y el envío de cuestionarios, se ha llevado a cabo una búsqueda bibliográfica para conocer cómo fue la constitución de RETE21 y el proceso por el que fueron implantándose las distintas Agendas 21. En el apartado previo a los resultados

de la aplicación de los indicadores, se lleva a cabo una síntesis de la bibliografía recabada sobre la formación de la Red y la constitución de las diversas Agendas que la forman.

En el apartado previo a los resultados se estudia la Red con mayor detalle.

## 2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS AGENDAS 21 A NIVEL MUNDIAL Y EUROPEO

### 2.1. Cumbre de la Tierra de Estocolmo, 1972

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano llevada a cabo en Estocolmo en 1972, marcó un antes y un después en la política internacional de protección medioambiental y sembró los principios que llevaron a la definición de “desarrollo sostenible” años más tarde en el Informe Brundtland (Aguado, 2018). La conferencia fue asistida por más de un centenar de países, además de un total de alrededor de cuatrocientas organizaciones (ONU, 1972).

Fue la primera muestra de interés a nivel internacional de la conciencia sobre la gravedad de los problemas denunciados por la ciencia de la necesidad de ese equilibrio global entre protección del medio ambiente y desarrollo, así como un consenso de carácter no vinculante pero que marcó un cambio de mentalidad en el orden de prioridades (Aguado, 2018).

La Declaración de Estocolmo refleja en forma de 26 principios los planteamientos que se establecieron sobre la relación entre el hombre y el medio que le rodea y la función de los Estados para preservar sus derechos a la vez que se protege el medio ambiente. Se establece el derecho del hombre a disfrutar del medio ambiente que le rodea en libertad, de forma que para mantener esa condición de vida deberá protegerlo y mejorarlo, evitando su contaminación y gestionando el aprovechamiento de sus recursos con conciencia de la capacidad del medio natural para producirlos, pues de ello dependerá su bienestar y el de las generaciones futuras (ONU, 1972). Esta obligación se extiende a los Estados, que llevarán a cabo un indispensable desarrollo económico y social, teniendo también en cuenta la ecología, y para ello aplicarán políticas ambientales que aumenten su potencial sin perjudicar al medio, destinando recursos para su conservación y ayudando de manera coordinada a los países en desarrollo a alcanzar el mismo objetivo. Los Estados ejercerán el derecho soberano al aprovechamiento de los recursos en los límites de su jurisdicción, sin interferir en las actividades de los otros Estados, responsabilizándose de cualquier daño ambiental y sin perjudicar al resto de Estados. Se fomentará la ciencia y la tecnología para combatir los riesgos que amenacen al medio, cooperando países de todos los niveles de desarrollo en el intercambio de información y tecnologías ambientales. Del mismo modo será necesario una labor de educación en medio ambiente a toda la población y también a empresas y colectivos, desde los centros de estudio hasta los medios de comunicación. Los Estados establecerán sus normas y cooperarán en cuestiones internacionales relativas a la protección del medio, además de asegurar que las organizaciones internacionales permanecen coordinadas (ONU, 1972).

En definitiva, la Declaración formaliza el principio de que para que todos los Estados gocen del derecho al desarrollo social y económico, los países más industrializados deberán dar la mano a aquellos que todavía se encuentran en proceso, pues los países subdesarrollados se nombran

como uno de los grandes focos de daños al medio ambiente y por ello se recalca la necesidad de igualdad (ONU, 1972). La Cumbre de la Tierra pone asimismo de manifiesto la necesidad de coordinación y cooperación internacional para ayudar a conseguir un desarrollo en armonía con el medio, mejorando la calidad de vida de las personas y preservando este derecho para las generaciones futuras (ONU, 1972).

Tras la Declaración, las Naciones Unidas presentaron Plan de Acción para el Medio Humano, consistente en 109 recomendaciones para los Estados, de carácter no vinculante. Entre las acciones planteadas se encuentra la creación del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) (ONU, 1972).

## 2.2. El Informe Brundtland y la Declaración de Tokio, 1987

El Informe Brundtland, también conocido como Nuestro futuro común supone otro hito en el desarrollo del concepto de Desarrollo Sostenible. Debe su nombre a la doctora Gro Harlem Brundtland, ministra noruega en ese momento, que lideró la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), establecida en 1983 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual les encargó un informe sobre la situación del medio ambiente a nivel mundial, que recogiera a la vez un programa de cambio de los comportamientos para los distintos países, que con sus economías ejercían una elevada presión sobre los recursos naturales (CMMAD, 1987).

Este informe señala por primera el concepto de Desarrollo Sostenible, como un conjunto de estrategias que garantizan la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas (CMMAD, 1987).

Entre 1983, tras el encargo de la Asamblea y 1987, cuando se publicó el informe, la CMMAD realizó multitud de audiencias públicas y reunió gran cantidad de análisis realizados por científicos y por políticos de todo el mundo, de forma que la Asamblea General de las Naciones Unidas tuviera en sus manos material suficiente para el conocimiento pleno de la preocupante situación a la que se había llegado por la explotación ilimitada de los recursos, de las causas que nos habían llevado a ello y a la vez pudiera plantear una serie de medidas para frenarlo (Aguado, 2018).

Marbán (2006) concluye del Informe Brundtland que para que exista un desarrollo sostenible deben cumplirse unas características básicas entre las que se encuentran:

- a) La integración de los aspectos ambientales, sociales o económicos. Es necesaria la máxima eficiencia en el uso de la energía, minimizando el impacto ambiental y maximizando los beneficios sociales y económicos.
- b) La importancia de las instituciones respecto a la planificación democrática de políticas de desarrollo sostenible y rural. Estas políticas estarán analizadas y construidas a largo plazo con unas estrategias bien analizadas.
- c) Equidad en la distribución de dichas políticas, teniendo en cuenta tanto las generaciones actuales como las futuras.

La CMMAD terminó su trabajo presentando la Declaración de Tokio, conocida como la Propuesta de Principios Legales para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en 1987. Estos son los 8 principios propuestos:

1. Avivar el crecimiento
2. Cambiar la calidad del crecimiento
3. Conservar y reforzar la base de los recursos
4. Asegurar un nivel sostenible de población
5. Reorientar la tecnología y afrontar los riesgos
6. Integrar el medio ambiente y la economía en la toma de decisiones
7. Reformar las relaciones económicas internacionales
8. Reforzar la cooperación internacional

Aguado (2018) divide las propuestas de la Declaración de Tokio en una serie de ámbitos de actuación y describe la problemática detectada y las propuestas lanzadas:

**Ámbito político:** se detecta una deficiencia en el nivel de compromiso y responsabilidad de los Estados. Se plantea la necesidad de recuperar el multilateralismo, el modelo democrático, la participación ciudadana y el reconocimiento de los bienes comunes globales.

**Ámbito social:** el informe señala la desigualdad, el subdesarrollo y el crecimiento de la población como unos de los causantes principales de los daños al medio ambiente. Para ello propone más educación y formación, la puesta en marcha de políticas demográficas, y el respeto a los derechos humanos, trabajando en base a la equidad y la ética mundial.

**Ámbito medioambiental:** Brundtland señala de nuevo el daño al medio ambiente llevado a cabo por la actividad humana y la pérdida de recursos naturales por el creciente desarrollo incontrolado, para lo que plantea que el medio ambiente se incluya en el resto de políticas, se tomen medidas para la recuperación de recursos naturales y se lleve a cabo un uso eficiente de la energía a la vez que se buscan nuevas fuentes menos nocivas.

**Ámbito económico:** el modelo económico actual es un problema como tal, mientras continúe avanzando de forma independiente a los ámbitos sociales y económicos. Por ello, Brundtland no plantea frenar el crecimiento económico, sino un cambio en su modelo que permita un desarrollo que limite el consumo de los países desarrollados y que incluya una reforma en las relaciones internacionales, la necesidad del multilateralismo y el deber de asistencia.

**Ámbito científico-tecnológico:** se necesita seguir investigando e incorporar los avances y solucionar el retraso en cuanto a investigación que puede haber en los países subdesarrollados. Para ello se recalca el deber de asistencia, y se plantea el cambio de modelo energético.

**Ámbito jurídico:** se presencia la desigualdad entre los estados, falta de adaptación en la organización interna e ineficacia jurídica, para lo que se recalca la importancia del Derecho Ambiental como una herramienta esencial, la integración legal y la adaptación de la regulación de derechos y deberes de los Estados y los ciudadanos, así como la regulación eficaz de los espacios comunes.

### 2.3. Cumbre de Río y el Programa 21, 1992

En 1992 la ONU celebró la Cumbre de Río que, reafirmando la Cumbre de Estocolmo serviría para lanzar una serie de principios y programas para alcanzar el desarrollo sostenible y su gestión a nivel local (Barton, 2006).

De la Cumbre de Río, también conocida como Cumbre de la Tierra se extraen una serie de documentos de especial interés para la continuidad en la implantación del desarrollo sostenible a nivel mundial, como son la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el Programa 21, la Declaración de Principios sobre los Bosques, el Convenio Marco sobre Cambio Climático y el Convenio sobre Diversidad Biológica (ONU, 1992).

La Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo, descrita en 27 principios añade a los establecidos en Estocolmo la importancia de la participación ciudadana para llevar a cabo cualquier tipo de actuación de carácter ambiental, destacando la necesidad de que las autoridades den acceso a la información ambiental a la población. También el principio de precaución, basado en la no actuación en caso de desconocimiento sobre el riesgo de daños ambientales que puedan ocasionarse, ligado al principio de quien contamina paga, de forma que cada país se haga responsable de los daños que cause al medio ambiente. Por último, añade la obligación de cada país de notificar al resto de estados que puedan verse afectados ante una situación de desastre natural que se haya originado por el país en cuestión (ONU, 1992).

El Programa 21 es un instrumento de gestión, no vinculante, que dará las bases para una política ambiental mundial bien estructurada y programada, enfocada a trabajar bajo el principio de subsidiariedad desde la ciudadanía y los gobiernos locales, recalando la importancia de este nivel de gestión para alcanzar un desarrollo sostenible. Fue aprobado por 178 países asistentes a la cumbre de Río (ONU, 1992).

El Programa 21 permite diseñar estrategias de intervención a favor de la sostenibilidad, a partir de la cooperación entre administraciones públicas y agentes sociales. Se trata de una estrategia mediante la que se intenta que las ciudades y los municipios asuman su cuota de responsabilidad en la movilización de la población, en la gestión eficaz del territorio y en la promoción de unos escenarios justos y duraderos desde el punto de vista ambiental, social y económico (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

El documento "Programa 21" consta de cuatro secciones, de las que nacen un total de 40 capítulos que abarcan 100 ámbitos de actividad sobre los que actuar y un total de 3000 recomendaciones. Se divide en cuatro secciones: dimensiones sociales y económicas, que trata entre otros temas la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza, el patrón de consumo y la demografía y la integración del medio ambiente en la toma de decisiones; la segunda sección es la conservación y gestión de recursos, tratando las formas de protección de la naturaleza, la ordenación de los recursos y ecosistemas y la gestión racional de recursos; la tercera sección está dedicada al fortalecimiento de los grupos principales, destacando medidas en favor de la mujer, la infancia y la juventud necesarias para el desarrollo sostenible, el reconocimiento de las poblaciones indígenas, el fortalecimiento del papel de las ONG, de los agricultores, del comercio y la industria y las iniciativas de implantación de la Agenda 21; en la sección cuarta se nombran los distintos medios de ejecución para conseguir todos los objetivos planteados, desde los recursos de financiación, el papel de la ciencia y la tecnología, la educación y toma de conciencia, los mecanismos de cooperación e instrumentos internacionales (ONU, 1992).

En el Capítulo 28 del Programa se trata la aplicación del Programa 21 a nivel local, las Agendas 21 Locales. Se nombra en este capítulo la función vital de participación y cooperación de las autoridades locales para el logro de los objetivos de este Programa, pues muchos de los problemas y soluciones que se tratan están relacionados directamente con ellas. Las autoridades locales se encargan de la gestión de las infraestructuras económicas, sociales y ecológicas, supervisando sus procesos de planificación y estableciendo políticas ambientales y reglamentaciones ecológicas en planos nacionales y subnacionales. Son la autoridad más cercana al pueblo, y por ello desempeñan un papel principal en la educación y movilización del público hacia el desarrollo sostenible (ONU, 1992).

Los objetivos que propone el Programa 21 a llevar a cabo por las autoridades locales se basan en un plazo de cuatro años para conseguir la adopción de una Agenda 21 Local para la comunidad a base de la realización de consultas a la población, la cooperación entre autoridades locales y el intercambio de información y experiencias (ONU, 1992). Es importante que para la toma de decisiones todo el abanico ciudadano se encuentre representado.

El Consejo Internacional para Iniciativas Medioambientales Locales (ICLEI) tuvo gran protagonismo por el apoyo que dio a los grupos locales en el establecimiento de las Agendas 21, ejerciendo un papel divulgativo a la vez que asesor. Ha tenido un principal objetivo de aglutinar a nivel internacional a aquellos gobiernos locales, regionales y nacionales comprometidos con el desarrollo sostenible, siendo también miembro de numerosas organizaciones no gubernamentales que trabajan con el mismo objetivo (Brunet, Almeida y Coll, 2005). El ICLEI se estableció dos años antes de Río, en el Congreso Mundial de Gobiernos Locales para un Futuro Sostenible (ONU, 1990) llevado a cabo en Nueva York. El ICLEI, conocido desde 2003 como “ICLEI – Gobiernos Locales por la Sostenibilidad”, llevó a cabo en Río un Foro conocido como ‘La acción local mueve al mundo’ centrada en las posibilidades de trabajo de los gobiernos locales (ONU, 1992).

La Unión Europea desarrolló en 1990 el Libro Verde de Medio Ambiente Urbano. Se trata de un camino paralelo a la Cumbre de la Tierra de 1992, cuya base era conseguir el compromiso de la Unión Europea por la mejora de la calidad del medio ambiente en las ciudades europeas. Recomienda a los Estados y Autoridades Locales que elaboren Directrices para incorporar las consideraciones ambientales a las estrategias de planificación de las ciudades, así como la integración del medio ambiente en las políticas sociales y económicas que marcan el desarrollo de las ciudades (FEMP y OSE, 2012).

#### 2.4. Carta de Aalborg, 1994

La primera Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, celebrada en Aalborg, se llevó a cabo por iniciativa del Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano de la Dirección General de la Unión Europea, bajo patrocinio de la Comisión Europea y con una importante participación del ICLEI, que creó la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles para dar soporte a las entidades locales comprometidas (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 1994). Esta Conferencia tiene como objetivo fomentar el desarrollo sostenible a nivel local a través de la aplicación del Programa 21 nacido en la Cumbre de Río, asistiendo a las ciudades a lo largo del proceso de elaboración de sus planes.

Cabe destacar una iniciativa anterior a nivel europeo que ya planteó la participación de la población a todos los niveles: V Programa de Acción Ambiental de la Unión Europea (1993). Su principal objetivo radicó en la continuación del desarrollo económico de una forma compatible con la protección medioambiental. Se abrieron las puertas a empresas, agentes sociales, organizaciones de protección ambiental y al público en general (FEMP y OSE, 2012).

Mediante la firma de la Carta de Aalborg, las entidades locales se comprometen a la implementación de la Agenda 21 a la vez que aceptan los principios que en ella se redactan. La Carta se divide en tres documentos: la Declaración de Consenso donde se desarrollan los principios a los que se adherirán las ciudades, la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles que estará formada por las entidades locales signatarias y comprometidas, y el Plan de Acción Local que servirá de guía para sentar las bases y la programación de esta iniciativa en los municipios.

La Declaración de Consenso marca las temáticas que se verán presentes en las distintas Agendas 21, pues son los distintos compromisos que firmarán las ciudades que se comprometan a su implantación. En esta Declaración se trata la necesidad de que las estrategias de sostenibilidad partan de las entidades locales y sean ellas las que con sus políticas consigan un sistema de gestión favorable con el medio ambiente sin impedir su crecimiento económico y social, esto es, alcanzando un equilibrio y resolviendo las dificultades ellas mismas, interviniendo los organismos regionales sólo si resulta estrictamente necesario, por tanto, entregando a la ciudad el derecho de subsidiariedad. El crecimiento de la ciudad en equilibrio llevará implícito la igualdad de sus ciudadanos y una ordenación territorial y de sus suelos que sea consecuente con el impacto ambiental que pueden generar diversas decisiones. El cambio climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero también debe ser tratado desde las ciudades y sus industrias y propiciado por una movilidad urbana sostenible. Será necesario que las ciudades lleven a cabo una protección de la contaminación de los ecosistemas acuáticos, los suelos y la atmósfera. Por último, las ciudades deberán encargarse de la recogida de datos ambientales a través de indicadores, realizar seguimientos y llevar a cabo mediante herramientas de sensibilización, una difusión de la información obtenida para que toda la población sea consciente de las problemáticas ambientales y se implique en la responsabilidad de un desarrollo sostenible (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 1994).

La Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles comienza su andadura con 80 entidades locales signatarias de la Carta, y se espera que tras la fase inicial de dos años (1994-1996) el número de municipios comprometidos con el desarrollo sostenible siga haciendo crecer esta Campaña, para lo que se invitará a todas y cada una de las ciudades europeas a adquirir este compromiso con su firma.

Los objetivos de la Campaña se centrarán en mantener un flujo de información y asistencia entre las ciudades comprometidas, así como el fomento de nuevos signatarios. Servirá además de apoyo técnico para las nuevas políticas y legislación desarrollada en el marco del desarrollo sostenible. Participará en la realización de informes que muestren el progreso de la iniciativa.

Los signatarios de la Carta se comprometen a participar en la Campaña y a alcanzar el consenso local para el año 1996. El fin de esta Campaña es la adopción de la Agenda 21 a nivel municipal y poder llevar a cabo un Plan de Acción que defina el proceso de materializar la serie de actuaciones que se llevarán a cabo en pro del desarrollo sostenible. Desde la Carta de Aalborg se define el siguiente proceso, que ya muestra una metodología para la realización de las Agendas 21:

1. *Planificación y recursos financieros*
2. *Localización de problemas y causas*
3. *Priorización de tareas para tratar los problemas*
4. *Comunidad sostenible en un proceso participativo*
5. *Opciones estratégicas alternativas*
6. *Plan de acción a largo plazo*
7. *Programación de la aplicación del plan: calendario, reparto de tareas y responsabilidades*
8. *Sistemas de supervisión del Plan*

## 2.5. De la Carta a la Acción, 1996

La Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles llega a la segunda Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles de Lisboa con 250 entidades locales signatarias de la Carta de Aalborg, con Agendas 21 implantadas o en proceso de implantación. Tras esta primera fase de fomento de adhesión a la Agenda 21 y el apoyo recibido para iniciar la implantación de los programas, esta segunda Conferencia servirá de intercambio de ideas y experiencias de los municipios comprometidos en pro del desarrollo sostenible (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 1996). Tiene por tanto, un objetivo más centrado en materializar esa adhesión, y lo proyecta mediante el documento “De la Carta a la Acción”, que recoge las experiencias locales compartidas en los 26 talleres que se han llevado a cabo durante la conferencia. Es importante destacar de este documento que en él se encuentra también la Guía de Planificación Local Agenda 21 desarrollada por ICLEI, que fue traducida al castellano en 1998 y se convirtió en una de las principales herramientas para la planificación de las Agendas (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

En Lisboa se da especial importancia a la participación de la ciudadanía y para ello se recomienda establecer el Forum Agenda Local 21, formado por personas e instituciones responsables, que a la vez colaborarán con grupos de trabajo, equipos negociadores, grupos asesores y llevarán a cabo mesas redondas. El Forum se dedicará a diseñar el procedimiento, las etapas y los objetivos de la Agenda 21, buscando el acuerdo de los participantes que tendrán intereses particulares (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 1996).

En Lisboa se unió además del compromiso por la A21 y la cooperación europea con los países del mediterráneo otro factor, la Agenda Habitat, surgida de la Conferencia Habitat II llevada a cabo por la ONU en Estambul (1996). Los objetivos de la Agenda Habitat se centran en la mejora de la calidad de los asentamientos humanos y el derecho universal a una vivienda adecuada, todo ello relacionado con la necesidad de llevar a cabo un desarrollo sostenible económico, social y medioambiental para conseguirlo (ONU, 1996).

Del Plan de Acción de Lisboa, quedaron además concretadas cuatro futuras conferencias regionales sobre desarrollo sostenible que englobarán alianzas entre las ciudades y pueblos europeos norte-sur, oeste-este. Así se llevaron a cabo en 1998 las conferencias de Turku (Finlandia) y Sofía (Bulgaria) y en 1999 Sevilla (España) y La Haya (Holanda). Las cuatro conferencias contribuyeron notablemente al establecimiento de las Agendas 21 y el desarrollo sostenible por toda Europa (Marbán, 2006). Se detalla en el siguiente apartado de una forma más amplia la Conferencia de Sevilla por el fomento de cooperación que realizó con el resto de países no europeos de la cuenca mediterránea.

## 2.6. Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles, 1999

La Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles llevada a cabo en Sevilla en 1999, además de tener las raíces europeas de Aalborg y Lisboa, adopta un carácter de cooperación con los países de la cuenca mediterránea, al ser resultado de la Conferencia Mediterránea sobre la Agenda Local 21 llevada a cabo en Roma (1994); la Conferencia de Túnez que originó el Plan de Acción por el Mediterráneo (1994) y de la que surgió la Agenda MED-21; y la Conferencia de Ciudades del Mediterráneo de Barcelona (1995) de la que surgió la colaboración Euro-Mediterránea que incluía apartados de desarrollo sostenible y protección medioambiental y que creó la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS). A esta Comisión se le asigna la misión de crear agrupaciones regionales del mediterráneo y la difusión de esta declaración (CMDS, 1999).

La Declaración de Sevilla emitida tras la Conferencia tiene entre sus valores la integración de todos los países de la cuenca mediterránea con Europa, la justicia social, la democracia local y la necesidad de participación ciudadana. Así mismo aprueba los principios de la mencionada Declaración de Estambul y da apoyo a la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles nacida en Aalborg. Con todo ello se compromete a al desarrollo de la Agenda 21 en cooperación euro-mediterránea, pues establece la cuenca mediterránea como una región ecológica en sí misma, para la que pide una economía estable y respeto de la diversidad cultural y étnica. De esta forma las evaluaciones e intercambios de información y experiencia en la implementación de todo el proceso abarcará también a estas ciudades mediterráneas pero no europeas. Se llevarán a cabo iniciativas comunes en cuanto a planificación urbana, vivienda, lucha contra la pobreza urbana, salud, turismo, patrimonio, agua, residuos y energía (CMDS, 1999).

Llama a los Estados mediterráneos a establecer una colaboración subsidiaria con las autoridades locales comprometidas con el desarrollo de un Plan de Acción para la Agenda 21 que puedan necesitar apoyo, así como la creación de políticas comunes de desarrollo sostenible. La Unión Europea se encargará de fortalecer la cooperación entre ciudades mediterráneas europeas y no europeas (CMDS, 1999).

## 2.7. Declaración de Hannover, 2000

Acudieron a la tercera Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles de Hannover un total de 1500 participantes de 52 países entre los que había autoridades locales, miembros de la comunidad internacional e instituciones europeas (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 2000). En esta Conferencia se plantea la necesidad de normalizar y regular las diferentes iniciativas desarrolladas estos últimos años y darles apoyo administrativo. En este momento, la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles ya cuenta con 650 autoridades regionales de 32 países.

Es un nuevo llamamiento a la responsabilidad de la comunidad internacional en la consecución del modelo de desarrollo sostenible, a favor de una mayor implicación de la ciudadanía, de las organizaciones y de los diferentes niveles de gobierno. Se insiste en la importancia de utilizar indicadores comunes y transversales que permitan evaluar los progresos conseguidos y realizar comparativas. Se insistió en la necesidad de establecer y desarrollar redes regionales que permitieran una mayor cooperación, intercambio de experiencias y difusión de buenas

prácticas, al tiempo de asegurar una mayor cobertura técnica y económica de los diferentes gobiernos (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

En la Declaración de Hannover, documento aprobado por los 250 representantes locales que participaron en la Conferencia, se lleva a cabo un análisis de situación, donde se detectan una serie de frentes que pueden frenar el progreso de este sistema de desarrollo sostenible. Las responsabilidades de aplicar estos Planes de Actuación recaen sobre gobiernos locales que no siempre disponen de los recursos necesarios para llevarlo a la práctica, y aún más complicado teniendo en cuenta el cambio económico que acontece, el aumento del desempleo, la pobreza crónica y todo ello con la falta de control democrático sobre los grandes mercados financieros (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 2000). El progreso se sigue midiendo en términos económicos y no de sostenibilidad, lo que tampoco permite un análisis claro del avance. Se acuerdan para ello una serie de Indicadores Europeos Comunes para la sostenibilidad local, que permitirán, tras haber fijado los objetivos, llevar a cabo un control del proceso y comparar cambios en toda Europa (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 2000).

En la Declaración se insta a la Administración Europea a priorizar financieramente el desarrollo local sostenible, mediante subsidios y subvenciones a las autoridades locales. Por su parte los líderes locales se comprometen a llevar a cabo una planificación urbana integrada que se refleje en una ciudad compacta y que gestione internamente sus administraciones desde la sostenibilidad a la vez que la aplica en municipio. Así mismo se pide apoyo para la integración de los nuevos países que han entrado a formar parte de Europa, y el desarrollo de políticas con los países mediterráneos para llevar a cabo la Agenda MED-21.

## 2.8. Cumbre Mundial de Johannesburgo, 2002

La ONU organizó esta Cumbre de Desarrollo Sostenible, diez años después de Río, para renovar el compromiso político con el medio ambiente establecido una década atrás en Río. Se realiza un balance de la situación actual teniendo en cuenta los últimos años, y se definió un Plan de Acción con medidas concretas, para compromisos realistas, específicos y prácticos, y un calendario de cumplimiento bastante cerrado dejando constancia de la importancia de enfrentar estos problemas a nivel mundial en un plazo de tiempo fijado siempre que sea posible. Se divide en ocho áreas de trabajo y contiene 152 recomendaciones. Los temas más destacados sobre los que incidir a nivel mundial son la pobreza, y con ella el acceso a agua potable y a energía, la agricultura, la salud, la educación, el exceso de producción y consumo, el actual nivel de degradación ambiental que afecta grandes ecosistemas como océanos, bosques, atmósfera y grandes superficies de tierra desertificadas (ONU, 2002). Se reafirma el compromiso con la Agenda 21, fortaleciendo su gestión a todos los niveles para asegurar una adecuada implantación. En cuanto a cambio climático, se ratifica el protocolo de Kioto, establecido por la ONU en 1997.

El ICLEI realizó para la Cumbre de Johannesburgo un segundo Informe de Evaluación acerca de la implementación de las Agendas 21 a nivel mundial, una tarea complicada debido a que, pese al fuerte impulso llevado a cabo por los gobiernos nacionales y la numerosa cantidad de ciudades signatarias (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007a). El ICLEI realizó un cuestionario a más de 1800 gobiernos locales con el fin de identificar en qué área del proceso se encontraban las distintas Agendas 21 que se estaban implementando a lo largo de todo el planeta. Los resultados muestran que 6.416 autoridades locales de 113 países habían comenzado en 2002 su proceso de elaboración o al menos, su compromiso. De esta cifra, se destacan 18 países que habían realizado Campañas Nacionales de implementación y que sumaban 2.640 Agendas 21 en

proceso. Europa destaca como la región que más municipios tenía en proceso de implementación, principalmente en Alemania, Finlandia, Islandia, Irlanda, Italia, Noruega, Suecia y Reino Unido (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007a).

## 2.9. Los Compromisos de Aalborg+10, 2004

En 2004 se celebra en Aalborg la cuarta Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, también conocida como Aalborg+10. Se presentó en la conferencia el documento 'Compromisos de Aalborg', elaborado por la Ciudad de Aalborg, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR) y el ya conocido ICLEI, con el apoyo de los socios de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. Los mil participantes de la conferencia aprobaron el borrador final del documento, que en el mismo acto de clausura fue ya firmado por 110 representantes de gobiernos locales. Los Compromisos de Aalborg +10 servirán para fomentar una mayor responsabilidad en los gobiernos locales que con la Carta de Aalborg de 1994, unos compromisos renovados y concretos. La firma del documento además establece plazos de actuación con el compromiso. Se fija un año para realizar un diagnóstico o análisis de la situación actual, y un plazo de dos años para haber establecido los objetivos tras haber realizado un proceso participativo y de priorización de tareas. Así mismo se insta a realizar análisis periódicos sobre la situación de los objetivos y compartir los progresos. Los municipios que ya disponían de Agenda 21 o estaban en proceso, también podrán firmar los Compromisos y adaptarse a los nuevos objetivos con los plazos de cumplimiento.

*“Los Compromisos de Aalborg están diseñados para reforzar los esfuerzos locales en curso en materia de sostenibilidad y para revitalizar la Agenda Local 21. Tienen dos objetivos principales:*

- *Aspiran a aumentar la concienciación y a resaltar la necesidad de que los gobiernos locales de toda Europa actúen de forma integrada para hacer frente a los crecientes retos en materia de sostenibilidad. En este sentido, pueden ser un valioso documento que complemente a la próxima Estrategia Temática sobre el Medio Ambiente Urbano de la UE.*
- *Los Compromisos de Aalborg están diseñados como una herramienta práctica y flexible para la acción y los logros locales. Al suscribir los Compromisos de Aalborg, los gobiernos locales entran en un proceso de establecimiento de objetivos dialogando con los interlocutores locales e incorporan la A21L u otros planes de acción en materia de sostenibilidad. Por supuesto, puede utilizar los objetivos o sistemas de fijación de objetivos existentes, pero se le pedirá que los adapte y los vincule a los 10 temas principales y, de este modo, a la estructura del documento de los Compromisos de Aalborg.”*

Estos son los Compromisos de Aalborg +10:

1.- FORMAS DE GOBIERNO: Establecer una mayor democracia participativa con decisiones abiertas, implicación de todos los sectores, una visión común a largo plazo y cooperación con otras ciudades, cooperación con otros niveles de gobierno.

2.- GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD: Consolidar la A21, enraizar la sostenibilidad en la gestión municipal, principios preventivos, objetivos fijados con plazos e instrumentos que aseguren su seguimiento, sostenibilidad siempre presente en las decisiones municipales, cooperación con la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles para la evaluación del progreso.

3.- BIENES NATURALES COMUNES: Aumento del porcentaje de energías limpias, mejor calidad del agua, promoción de la biodiversidad y espacios verdes, mejora de la calidad del suelo y sus usos, agricultura sostenible, mejora de la calidad del aire.

4.- CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES: Mejor gestión de residuos, eficiencia en consumo energético, compra sostenible, promoción del consumo sostenible.

5.- PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO: Regenerar zonas degradadas, control del crecimiento urbano, usos del suelo mixtos, conservación de la herencia cultural, construcción sostenible.

6.- MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO: Reducir la dependencia del transporte privado, promoción del transporte público, movilidad urbana sostenible.

7.- ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD: Mayor conciencia pública en salud y bienestar, reducir las desigualdades sanitarias, salud pública en la planificación urbana.

8.- ECONOMIA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE: Apoyo del empleo local, cooperación con empresas locales, principios de sostenibilidad en las empresas, turismo sostenible.

9.- IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL: Prevención de la pobreza, acceso equitativo a servicios públicos, inclusión social, igualdad de género, seguridad ciudadana, asegurar condiciones de vida y alojamiento.

10.- DE LO LOCAL A LO GLOBAL: Enfoque estratégico para mitigar cambio climático, política de protección ambiental en todos los sectores, mayor concienciación en cambio climático, justicia ambiental, cooperación internacional para dar respuestas locales a problemas globales.

## 2.10. Posteriores conferencias de desarrollo sostenible

Tras Aalborg +10, la quinta Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Sevilla fue la última en dar un papel protagonista a la Agenda 21, su implantación y su desarrollo. La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible revisada (2006) acababa de ser publicada por la Comisión Europea y apoyaba la labor de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en la implantación de Agendas 21:

*“La Agenda 21 puso sobre la mesa un plan de acción completo para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Los países de Europa se están comprometiendo cada vez más y la UE espera que sean aún más los que adopten la Agenda 21, se adhieran a los compromisos de Aalborg y participen activamente en la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles” (Comisión Europea, 2007).*

Así pues, la Campaña cuenta ahora con el apoyo institucional de dicha Estrategia, aunque insiste en que muy pocas veces estas iniciativas están llegando a los ciudadanos y sus espacios públicos. Es por ello que en esta Conferencia se pretende trabajar todo el proceso de implantación de una Agenda 21 Local desde el diagnóstico de sostenibilidad hasta las actuaciones que deben reflejarse en el Plan de Acción. Por tanto, el propósito de esta Conferencia será APRENDER.

Las dos consignas centrales serán el establecimiento de metas concretas y con un plazo de ejecución, y el diseño y gestión de un sistema de evaluación que permita ver el grado de avance en función del cumplimiento de los compromisos de Aalborg (Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, 2004).

En cuanto a las metas concretas se propone que se definan unas acciones para la sostenibilidad concretas que estén asociadas a un compromiso de Aalborg y serán propuestas en los Foros de Participación. Deberá verificarse que existe al menos una acción por compromiso. Cada acción describirá su plazo de ejecución, y llevarán definido un órgano administrativo para su seguimiento y un órgano ejecutivo para su planificación y realización.

Para los sistemas de evaluación, la nueva Carta sugiere listar al menos cinco indicadores para cada compromiso de Aalborg. Cada acción irá ligada a un estudio de sus indicadores en la situación inicial previa a la actuación, una previsión de la tendencia de los indicadores cuando ésta se realice y una valoración final tras la realización.

Las siguientes Conferencias Europeas de Ciudades y Pueblos Sostenibles se han llevado a cabo en Dunkerque (2010), Ginebra (2013), Euskadi (2016) y Mannheim (2020). En ellas ya no se concretan estrategias para la aplicación de las Agendas 21, aunque siguen empoderando a las comunidades locales en materia de desarrollo sostenible y apoyando los Compromisos de Aalborg. Desde la conferencia de Dunkerque comienza a trabajarse en la Estrategia Europa 2020, que propone un crecimiento “inteligente, sostenible e integrador” con unas tasas de empleo crecientes, un aumento del presupuesto destinado a investigación, una menor tasa de abandono escolar y un descenso del número de personas que viven en situación de pobreza. En cuanto a medio ambiente y cambio climático se cifra una reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y un aumento del 20% sobre el total de energía renovable. Se apoya también el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía firmado en 2008 y se habla de la economía verde inclusiva (calidad de vida ligada, desarrollo económico y bienestar social) (CE, 2010).

De la Conferencia realizada en Euskadi cabe destacar la gran implicación que sigue teniendo el País Vasco con la Agenda 21, encontrándose para entonces en su plan 2018-2021, y planteando ya la estrategia para la Agenda 2030.

### 3. LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 EN ESPAÑA

#### 3.1. Adhesiones a la Carta de Aalborg y principales actuaciones de las Comunidades Autónomas

Desde los años 70, España comenzó un desarrollo económico y social acelerado y más aún con el ingreso en la Unión europea en 1986, todo lo cual fue aumentando el nivel de bienestar español (Font y Subirats, 2000). El sector primario predominante dejó paso al terciario y se progresó en desarrollo de infraestructuras como el abastecimiento de agua y transporte. En España se vivió también un aumento demográfico bastante considerable desde los 2000 como resultado de la inmigración, coincidiendo con unas tasas de desempleo preocupantes, y un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza, que ya venía siendo del 20% desde 1995. (OSE, 2006). España llega pues a las nuevas políticas de medio ambiente y desarrollo sostenible de la Comunidad Europea siendo todavía un país en proceso de consolidación democrática con dos décadas de retraso frente al estándar europeo y con políticas públicas que tenían una serie

carencias acumuladas como unos niveles socioeconómicos inferiores y poca cultura participativa. Así pues, al entrar en Europa se le plantean nuevos retos que favorecen la implantación de políticas ambientales acordes al resto de Europa, que mediante Fondos Estructurales y de Cohesión tratará de reforzar el papel de aquellos países que se encuentran en posición de debilidad (Font y Subirats, 2000). La Agenda 21 concretamente, servirá de instrumento a España para formular nuevos diagnósticos, ordenar actuaciones, modernizar servicios y programas y para sancionar nuevos objetivos que desde una mayor globalidad ofrezcan un marco de actuación más coherente (Castiella y Subirats, 2007).

Las implantaciones de Agenda 21 en España se han producido de forma muy irregular y, debido a que la gestión de fomentar esas implantaciones recayó principalmente sobre las Diputaciones Provinciales y las Consejerías de Medio Ambiente, que son quien tienen competencia en materia de urbanismo y ordenación del territorio desde la Constitución Española de 1978, se hizo muy visible las diferencias en el grado de implicación en cada Comunidad Autónoma desde los inicios (OSE, 2006). Así mismo, como se verá a continuación, las autonomías han comenzado a trabajar de la mano del desarrollo sostenible y las Agendas 21 en espacios de tiempo bastante diferenciados.

Dentro de la Administración supramunicipal, el desarrollo de las Agendas se trabajó desde las áreas de medio ambiente, que además suelen tener escaso peso político y poca financiación, viéndose la falta de recursos económicos como uno de los principales obstáculos (Hidalgo, 2008). Los municipios que no disponían de un área medioambiental en el municipio ni técnicos que pudieran desempeñar la labor, formaban Agentes de Desarrollo Local o se constituían Grupos de Acción Local (OSE, 2006). Este dato recuerda la necesidad de dar el salto a toda la organización municipal en cuanto a desarrollo sostenible, y concretamente a las Agendas 21, dejando de lado la visión sectorial donde estas estrategias rebotan en los límites del departamento de medio ambiente.

Cabe destacar también que los datos referentes al número de municipios firmantes de la Carta de Aalborg o de los Compromisos (Aalborg +10), indica un cierto grado de compromiso, y aunque servirá para conocer en qué regiones se realizó mayor fomento de implementación de las A21, el dato no implica que todos esos municipios consiguieran tras la firma realizar todos los pasos hasta conseguir tener una Agenda 21 totalmente instaurada y comenzar a llevar a cabo las actuaciones que se plantean en ella.

El OSE en su primer informe de 2005 destaca las siguientes cifras de número de municipios signatarios de Aalborg en España obtenidos a través de diversas fuentes:

*En el año 2000 España contaba con 300 entidades locales firmantes de la carta de Aalborg. En el año 2002, según FEMP eran ya un total de 412 municipios. Para el año 2003 la Agencia Española de Cooperación Internacional los situaba en torno a 600, de los cuales 359 ya habían iniciado acciones para la puesta en práctica de la Agenda 21. Según datos de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, en mayo de 2004 ascendía a 846.*

Pese a que la Agenda 21 es un trabajo a desarrollar desde las entidades locales bajo el principio de subsidiariedad, en la mayoría de los casos acabaron dependiendo de las diputaciones provinciales y autonómicas, que fueron las que más se encargaron de fomentar implantaciones y difundir recursos técnicos y medidas de cooperación entre municipios de las mismas regiones para trabajar de forma agrupada y compartiendo experiencias (Castiella y Subirats, 2007). Según el primer informe de la OSE, el impulso de diputaciones provinciales y administraciones autonómicas suponía un 55% frente al 24% procedente de los propios ayuntamientos. En el caso

de los recursos financieros necesarios para poner en práctica las Agendas 21 el supuesto es parecido, un 61% procedente de diputaciones provinciales y autonomías frente a un 24% municipal.

Según el OSE, el 33% de los municipios españoles en 2006 ya contaban con una Agenda 21.

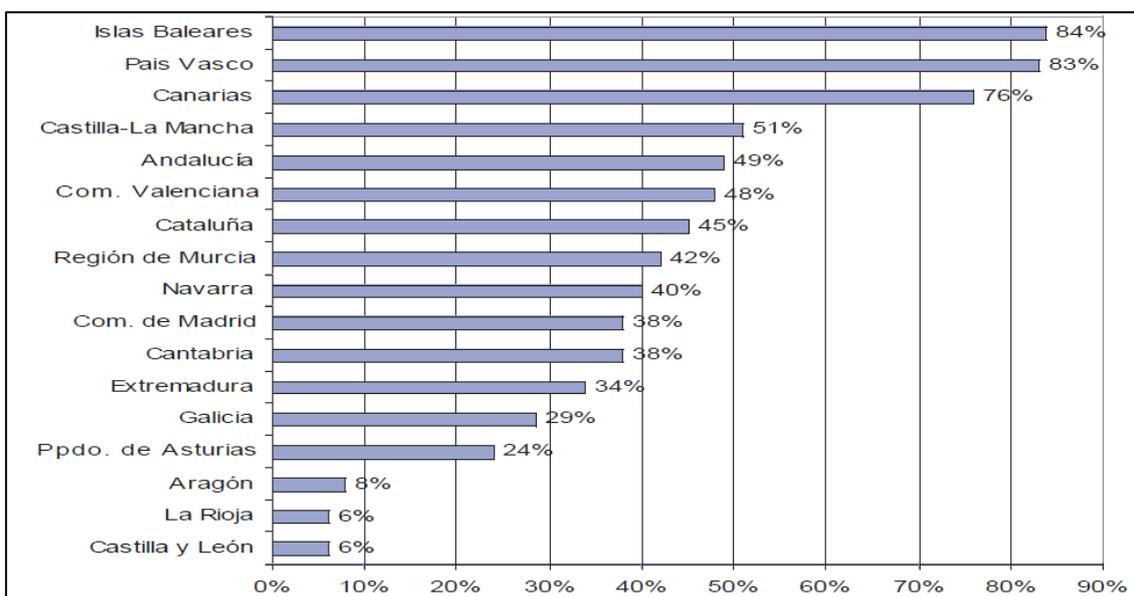


Gráfico 1. Porcentaje de firmas de Aalborg por total de municipios de cada Comunidad Autónoma en 2006. Fuente: OSE (2006)

El exponencial crecimiento de municipios adheridos se debe en parte a que si antes de 2002 la mayoría de municipios que firmaban la Carta de Aalborg respondían a una población mayor de 5000 habitantes, desde 2005 comienzan a desarrollarse Agendas comarcales y mancomunales que agrupan a varios municipios de pequeño tamaño (OSE, 2006).

Pero más interesante que el dato numérico sobre municipios adheridos a Aalborg, resulta otro indicador de OSE en su estudio de 2006 sobre gobernanza y capacidad institucional para la sostenibilidad con la que medirán el grado de avance en ejecución de políticas europeas de gestión de la sostenibilidad y su adaptación a las políticas públicas. Se concluye según el OSE un avance lento en la incorporación de dichas políticas, excepto en el caso de la Agenda 21 que ha tenido gran auge. Para medir el indicador de gobernanza, OSE puntúa de 0 a 20 cinco subindicadores, que son los que realmente dejan ver la realidad de las Comunidades Autónomas al visualizarlos por separado, recordando que son datos de 2006:

Institucionalización de la sostenibilidad: la mayoría de Comunidades Autónomas aún no había establecido órganos específicos ni contaban con técnicos y asesores, a excepción de algunas comunidades:

- Galicia: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Órgano asesor: Consello Gallego de Medio Ambiente y Desenvolvemento Sostible.
- Cataluña: Direcció General de Polítiques Ambientals i Sostenibilitat. Órgano asesor: Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible.
- Murcia: Secretaría Autonómica de Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente.
- Andalucía: Secretaría General de Sostenibilidad.
- Comunidad Valenciana: Comisión delegada del Gobierno para el Desarrollo Sostenible

- Canarias: Órgano asesor: Observatorio de Desarrollo Sostenible.

Existencia de estrategias regionales, planes regionales o agendas 21 regionales: algunas Comunidades Autónomas realizaron sus Estrategias de Desarrollo Sostenible antes de la revisión de la Estrategia Española de 2006:

- Andalucía: Realizó la Estrategia de Desarrollo Sostenible en el año 2000 (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b), aunque contiene orientaciones muy generales y objetivos que no son cuantificables ni evaluables.
- Cataluña: Realizó la “Agenda 21 de Catalunya: El Compromís d’un país pel desenvolupament sostenible global” en 1997 (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).
- País Vasco: Lanzó en 2002 la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible.
- Navarra: Realizó la Estrategia Navarra de Desarrollo Sostenible en 1998 (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).
- Castilla y León: Realizó la “Estrategia de Desarrollo Sostenible para Castilla y León. Agenda 21: Prioridades 2000-2006” en 1999 en colaboración con la Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA) (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).
- La Rioja: Realizó la Estrategia de Desarrollo Sostenible de La Rioja en 2001 (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).
- Murcia: Realizó su Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2002 (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).
- Madrid: Realizó “Madrid 21. Estrategia para el Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid” en 1995 (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).
- Algunas Comunidades estaban entonces preparando sus Estrategias de Desarrollo Sostenible: Galicia, Asturias, Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Canarias.

**Redes institucionales de Sostenibilidad:** Hasta 2007, las comunidades que ya habían creado sus Redes eran: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Galicia, Baleares, La Rioja y Navarra (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).

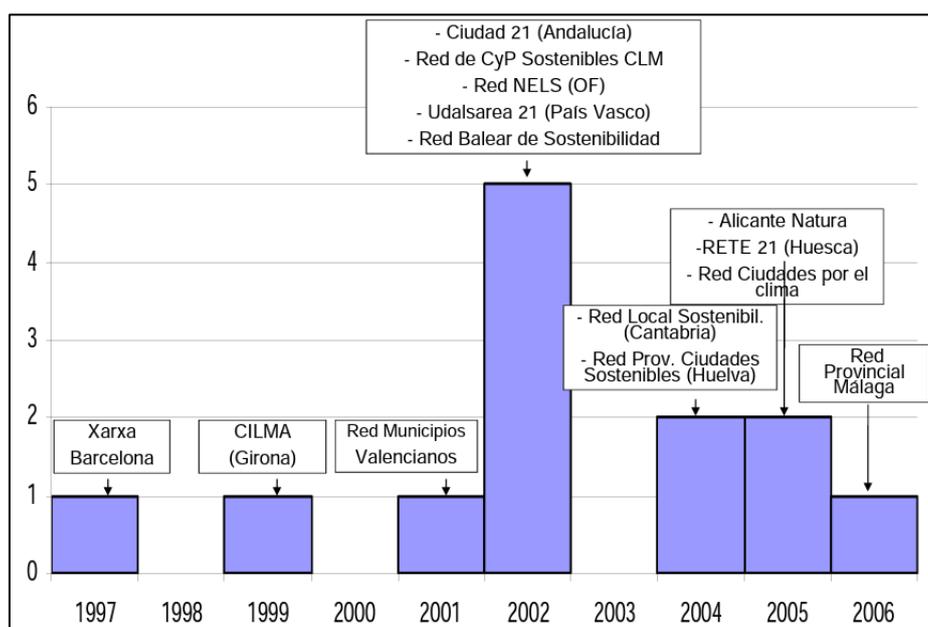


Gráfico 2. Constitución de las Redes de sostenibilidad. Fuente: Sureda (2007).

**Sostenibilidad y participación:** Prácticamente todas las Comunidades Autónomas han llevado a cabo actividades de fomento de la Agenda 21 entre los años 2000 y 2006. Muchas han llevado a cabo diagnósticos en sus municipios, han creado Foros de Desarrollo Sostenible para favorecer la participación ciudadana, encuentros o jornadas y han desarrollado guías de implantación. Así mismo la mayoría de ellas trabaja con Agendas 21 escolares. (Aguado, Barrutia y Echebarria, 2007b).

**Transparencia y rendición de cuentas:** realización de seguimientos de las actuaciones realizadas en materia de desarrollo sostenible y su publicación para la ciudadanía. Todas las autonomías han llevado a cabo procesos similares.

- Comunidades que realizan informes periódicos y públicos: Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y Andalucía
- Comunidades que ya han desarrollado un sistema de indicadores para sus informes: Cataluña, País Vasco, Navarra, La Rioja, Asturias, Aragón, Madrid, Baleares y Andalucía.

El trabajo de Aguado, Barrutia y Echebarría en 2007, en el que analizan el inicio de trabajos para las implantaciones de las Agendas 21 en las distintas comunidades autónomas, afirma en sus conclusiones que las autonomías que han llevado a cabo un mayor número de actuaciones de desarrollo sostenible y Agenda 21, dando con ello un gran impulso a la iniciativa, han sido Cataluña, Baleares, País Vasco, Navarra, Andalucía y Madrid. Mencionaron a Castilla y León, Asturias, La Rioja, Galicia y Murcia como regiones menos avanzadas. Destacaron como desarrollo reciente las Islas Canarias, Aragón, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura. El dato es bastante coincidente con las conclusiones del OSE para su informe de 2006 en el que subraya como Comunidades líderes en implantación y desarrollo de Agendas 21 a Cataluña, País Vasco, Baleares y Andalucía.

Destaca Cataluña, Comunidad pionera en el tratamiento del medio ambiente que ya participó en la Cumbre de Río, o el País Vasco, que presentó en la Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Lisboa (1996) el borrador de la Agenda 21 de Vitoria, primera de todo el país. También Baleares, que en 2002 ya tiene el mayor porcentaje de municipios firmantes gracias al proyecto ECOTUR que comenzó con diagnósticos ambientales en municipios turísticos desde 1995 (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

Por norma general, las Agendas 21 desarrolladas en todo el país seguían unos pasos similares, comenzando por la realización de un diagnóstico o auditoría, que era la parte que solía estar financiada por las Diputaciones o Comunidades Autónomas mediante programas de adhesión, seguido del acuerdo de un Plan de Acción y elaboración de un sistema de indicadores. La primera traba que se vio generalizada fue la elección errónea de indicadores, que, si generalmente eran los Comunes Europeos, en muchos municipios resultaban difíciles de aplicar y se alejaban de la realidad del municipio (OSE, 2006). Otros elementos que destaca OSE comunes a todas las Agendas es el marcado carácter ambiental y la creación de Foros Ambientales de participación pública, generalmente asistidos por técnicos y políticos de los Ayuntamientos.

En 2009, el OSE contabilizó que el 46% de los municipios españoles poseían una Agenda 21, sumando un total de 3763 municipios y convirtiéndose en el país europeo con mayor grado de implantación, a lo que cabe destacar el desconocimiento de la efectividad de esas Agendas.

### 3.2. Cataluña y la Agenda 21

Cataluña fue la comunidad autónoma pionera en la temática de desarrollo sostenible, participando ya en la Cumbre de Río en 1992, fue además una de las pocas comunidades autónomas en crear una Agenda 21 autonómica. La Diputación de Barcelona impulsa la creación de la Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat, constituida en 1997 tras la “declaración de Manresa”, que en un inicio ya fue firmada por 118 municipios.

Desde 1997 la Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat trabaja en pro del desarrollo sostenible de los municipios catalanes. En su constitución, la Xarxa se formó por una asamblea que desarrollaba las funciones decisivas y administrativas, una comisión de seguimiento que dirigía el proyecto, una secretaría técnica que actuaba como órgano ejecutivo y una serie de grupos de trabajo establecidos por distintas problemáticas o temas a tratar (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

Además de colaborar con el resto de redes municipales agrupadas en la Red de Redes, la Xarxa ha realizado convenios de cooperación con la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (REDNELS), la Red de Entidades Locales del Alto Aragón hacia la Sostenibilidad (RETE 21), la Red Vasca UDALSAREA y el Consejo de Iniciativas Locales por el Medio Ambiente de las comarcas de Girona (CILMA), entre otras instituciones y organizaciones (Dip. de Barcelona, s.f.). Además de esta información, gracias a su web difunden su compromiso activo desde 2015 con la Agenda 2030, habiendo llevado a cabo en 2019, un balance cartográfico de su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el territorio catalán. La Xarxa fija ya en su mandato 2020-2023 la Agenda 2030 como principal vector para su funcionamiento y desarrollo.

El proceso de elaboración de la Agenda 21 de Cataluña (A21Cat) comienza en 1997 cuando el Parlamento catalán insta a la Generalitat a su elaboración, la cual se compromete a tener el documento para el año 2002 (Aguado, 2007b). La web de la Generalitat de Catalunya dispone de un apartado sobre la Agenda 21 autonómica que resume de forma esquemática el proceso que se llevó a cabo, aunque no se encuentra ningún apartado de actualidad sobre la A21-Cat. Se crean en 1998 dos órganos de participación que estarán involucrados a lo largo de todo el proceso. El fórum consultivo, con 100 expertos representantes de la sociedad catalana, se encargará del seguimiento y valoración de los resultados que se obtengan tras las fases de consulta mediante sesiones de trabajo. Por otra parte, el Consejo Asesor, es un órgano de consulta y asesoramiento del Gobierno Catalán formado por expertos en materias relacionadas con el desarrollo sostenible.

En 2001 comienza la fase de información y debate en la que el Consejo Asesor llevó a cabo siete sesiones informativas con temáticas transversales sobre la gestión sostenible para informar al Fórum consultivo y que éste lanzara sus opiniones y propuestas. Las temáticas transversales que trataron son: la calidad del medio, la biodiversidad, el cambio climático, la huella ecológica, la movilidad, el ecologismo mediterráneo y el papel de la sociedad en el desarrollo sostenible. Para cada una de las temáticas se obtuvo un documento en el que se definía un pequeño diagnóstico de situación con las posibles problemáticas a tratar y los principios rectores debatidos y aportados por el Fórum consultivo, que daban un esbozo de las posibles líneas estratégicas a desarrollar para la A21Cat. Paralelamente a las sesiones del Fórum, la Secretaría Técnica de la A21Cat realizó hasta 70 sesiones de trabajo con un grupo interdepartamental formado por altos cargos de la Generalitat, en las que finalmente se aprobó un documento en el que se definía un

diagnóstico completo y una serie de líneas estratégicas definidas, incluyendo la información obtenida del Fórum. Este “documento de consulta” obtenido, todavía deberá pasar por un proceso de participación pública hasta que se defina finalmente la A21Cat. Los siete capítulos que contiene el documento de consulta son:

- 1.- Gobernanza y subsidiariedad
- 2.- Desarrollo económico y competitividad
- 3.- Bienestar y desarrollo humano
- 4.- Territorio y movilidad
- 5.- Sectores económicos estratégicos
- 6.- Recursos estratégicos
- 7.- Retos globales

Cada capítulo está formado por un diagnóstico, posibles retos para la sostenibilidad y cuestiones a debatir sobre las líneas estratégicas y su prioridad. El Consejo Asesor y el Fórum Consultivo se encargarán de llevar a cabo las consultas populares que reunirán miembros del tejido económico, social y ambiental de la población y serán de dos tipos. Por un lado, se realizará una consulta sectorial en la que se abordará una sesión de trabajo para cada grupo temático del documento. Por otro lado, se realizarán consultas territoriales. La primera consulta territorial será a la Mesa para la sostenibilidad local, formada por la Federación de Municipios de Cataluña, entidades supramunicipales catalanas, la Xarxa, la Dirección General de la Administración Local y los Ayuntamientos en proceso de Agenda 21. Las siguientes consultas territoriales presentarán la A21Cat a los distintos representantes territoriales por zonas de actuación, comenzando con reuniones con la ciudadanía y después con los alcaldes.

Tanto de las sesiones territoriales como sectoriales, se realizaron grupos de trabajo por temáticas planteadas y debatidas en las sesiones, tras las cuales se obtenían una serie de conclusiones y valoraciones de las líneas estratégicas.

De este proceso se obtiene el documento final de Agenda 21, aprobado por el Gobierno Catalán bajo el nombre “Agenda 21 de Catalunya, el compromís d’un País pel Desenvolupament Sostenible Global”, que comenzará su fase de difusión en la Cumbre de Johannesburgo (2002) y posteriormente llegar a toda la población catalana.

Además de los organismos como la Xarxa, la A21Cat y la Agenda 21 de Barcelona, que fue también referente, es importante el trabajo que se desarrolla en la provincia de Girona con el CILMA, órgano encargado de la implantación de Agendas 21 en la provincia que comenzó siendo una asociación de entidades locales sostenibles, y que sigue trabajando activamente por la sostenibilidad como organismo de la Diputación de Girona desde 2020.

### 3.3. Las Islas Baleares y la Agenda 21

El Gobierno Balear llevó a cabo una ardua tarea para conseguir un sistema de desarrollo turístico en consonancia con la sostenibilidad, que finalmente fue aplaudida y difundida como referencia para muchos municipios turísticos de litoral, e incluso premiada a nivel europeo.

Su andadura comienza en 1995 con el proceso de Agenda 21 de Calvià, explicado posteriormente, al que se une la iniciativa europea ECOTUR un año más tarde. El interés por fomentar un turismo más sostenible en las islas se ve potenciado con la declaración de Menorca

en 1997, que lleva a comenzar la realización de planes de desarrollo sostenible (Brunet, Almeida y Coll, 2005).

La iniciativa ECOTUR comenzó en 1997 desarrollando programas piloto de diagnóstico ambiental y planes de acción en seis zonas turísticas de las Islas Baleares, que coincidían con las zonas del Plan de Ordenación de la Oferta Turística. Tras la realización de entrevistas y teniendo poca participación en los foros, en 1998 decidieron cambiar la estrategia e implantar Agendas 21 directamente en municipios, de forma que la gestión fuera más sintética y se pidió la colaboración de la Diputación de Barcelona, que ya tenía su propia experiencia y se crean los Consejos Insulares para tratar de mejorar la iniciativa ciudadana (Chacártegui, G., 2008).

La Ley 6/1999 de las directrices de ordenación territorial de las islas baleares instaba a la aplicación de la Agenda 21 en menos de un año a los distintos municipios de las islas (Brunet, Almeida y Coll, 2005). Con el Decreto 123/2002 sobre la implantación de A21 en las Islas Baleares se crea la Red Balear de Sostenibilidad y se consigue una normativa común y armonizada que mejoró la implantación de nuevas Agendas (Brunet, Almeida y Coll, 2005) y definirá contenidos mínimos y metodología para la validación de diagnósticos y planes de acción. Se crea también la Red Balear de sostenibilidad (Hidalgo, 2008). La creación de la Red incluyó únicamente a los cuatro municipios que hasta el momento habían desarrollado su Agenda 21, en 2008 la cifra de municipios que constituían la red era de 67 (Chacártegui, G., 2008).

Algunos documentos técnicos que edita el gobierno balear junto a ECOTUR: guía metodológica de la A21, guía de buenas prácticas ambientales que incluye toda la normativa de la A21, manual para la implantación de sistemas de gestión y auditorías ambientales en los centros turísticos, desarrollo de 60 indicadores de sostenibilidad (Aguado, 2007b).

Pese al buen inicio de la actividad balear, la Red Balear de sostenibilidad lleva a cabo un proceso muy lento de cumplimiento de los planes de acción, como define Chacártegui (2008) en su conferencia de CONAMA 9, donde recalca la importancia de realizar una gestión más transversal, incluyendo en los planes de acción más objetivos que los ambientales y urbanísticos, que únicamente recaen en la concejalía de medio ambiente, incapaz de abarcarlo todo. A través de la web de la Red Balear, se atisba un abandono, siendo el último seguimiento de indicadores publicado en 2009.

### 3.4. El País Vasco y la Agenda 21

Tras la implantación de la Agenda 21 de Vitoria en 1997, el País Vasco comienza a trabajar para el desarrollo sostenible de una forma ejemplar, que le ha llevado a convertirse en una referencia europea en la actualidad. Tras la Agenda de Vitoria se lleva a cabo la Ley 3/1998 de protección del medio ambiente del País Vasco (Hidalgo, 2008), primera ley de la comunidad que incorpora por primera vez el concepto de desarrollo sostenible y que lleva a la firma del Compromiso para la Sostenibilidad del País Vasco en 2001 por parte del Gobierno (Brunet, Almeida y Coll, 2005) y a la publicación en 2002 de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (Aguado, 2007b) centrada en gestionar una ordenación estable y duradera de la política medioambiental en sintonía con la política de medio ambiente europea, proponiendo 22 indicadores comunes que marcarán los principales objetivos a alcanzar. En ella se insta para 2006 a todos los municipios de más de 5000 habitantes a desarrollar sus A21 (Hidalgo, 2008).

Desde el año 2000 el Gobierno Vasco promociona la Agenda 21 con el programa UDALTALDE 21. El primer proyecto subvencionado consistió en la implantación de la A21L a nueve municipios que trabajaron conjuntamente en el diseño de sus Agendas. La experiencia de los Ayuntamientos estableció la metodología AIDA para la aplicación del diagnóstico y las actuaciones. A de atención ante un problema concreto, I de interés por buscar un objetivo, D de demanda de una actuación y A de acción para llevarla a cabo. Del programa UDALTALDE 21 se publica la Guía Práctica para la Implantación y Desarrollo de la Agenda 21 en los municipios de Euskadi publicada en el mismo año 2000 (Hidalgo, 2008).

Con el lanzamiento de la Estrategia y visto el éxito del proyecto UDALTALDE 21, numerosos municipios comienzan sus propias agrupaciones Udaltalde 21 para trabajar en común su implantación de A21. Los Udaltaldes implican un convenio de los municipios agrupados en él con el Gobierno Vasco y la Diputación (Aguado, 2007b). Generalmente los Udaltaldes están constituidos por un grupo de municipios coordinado por una entidad comarcal o mancomunal, unido a un apoyo técnico muchas veces proveniente de IHOBE, la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del País Vasco, que colaboró notablemente en los desarrollos de las Agendas y sus financiaciones (Hidalgo, 2008).

En el marco de la Estrategia, se establece en 2002 la creación de la Red Vasca de Municipios por la Sostenibilidad Udalsarea 21 (Hidalgo, 2008). La composición actual de Udalsarea está disponible en su página web, y cuenta con un Comité Ejecutivo, un Comité Técnico y una Secretaría Técnica. El Comité Ejecutivo de Udalsarea está formado por 183 Ayuntamientos, el departamento de medio ambiente del Gobierno, el IHOBE, las diputaciones vascas y los departamentos de salud, energía, agua y transporte, concediéndole a la Red un carácter totalmente transversal. El Comité Técnico es un grupo de trabajo permanente de apoyo a los municipios en los planes de acción formado por técnicos de diferentes instituciones. Por último, la Secretaría Técnica, cuya gestión asume el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno, es la encargada de dinamizar y coordinar las actividades de la Red.

En el año 2002, Udalsarea 21 lanza en colaboración con IHOBE la plataforma MUGI 21, para ayudar a los municipios a gestionar sus sistemas de indicadores de sostenibilidad y realizar los seguimientos de los planes de acción, sirviendo además como base de datos centralizada de todos los municipios para la Secretaría Técnica de Agenda 21. La página web de Udalsarea acoge también el sistema de evaluación de la calidad de las Agendas 21 “tak21”, al que podrá adherirse cualquier municipio interesado, que estudiará a través de una serie de criterios e indicadores su carácter estratégico, transversal, participativo, operativo y sostenible. Udalsarea 21 ha pasado a denominarse Udalsarea 2030 desde 2019, trabajando en nuevos planes estratégicos para la adopción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 3.5. Las Redes de Desarrollo Local Sostenible

Entre los años 2000 y 2006 se configuraron la mayoría de Redes de municipios comprometidos con el desarrollo sostenible, que habían firmado la Carta de Aalborg y progresaban en el desarrollo de sus Agendas 21. Debido a que el impulso y recomendaciones que recibían los ayuntamientos, así como ayudas venía generalmente del ámbito provincial o autonómico, las agrupaciones en Red tendrán también ese nivel supramunicipal. Las Diputaciones y Autonomías serán pues las que mediante acuerdos o convenios con los Ayuntamientos que deseen unirse, constituirán las distintas redes (FEMP y OSE, 2012). Además del intercambio de experiencias

entre ayuntamientos inmersos en procesos de A21 y la promoción de proyectos, mediante las redes se consigue acceder a la financiación de las distintas Comunidades Autónomas y a la exterior, que de forma individual resultaría tremendamente laborioso (Aguado, I., Barrutia, J. y Echebarria, C., 2007b).

Para describir las tareas que llevan a cabo las redes, se exponen los objetivos de la Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat, primera red española en constituirse ya en 1997. Los objetivos que describe en su constitución mediante la Declaración de Manresa son los siguientes:

- 1.- Potenciar el desarrollo sostenible de nuestras ciudades y pueblos mediante la aplicación de Agendas 21 Locales*
- 2.- Proporcionar en nuestras acciones, nuestras políticas y en los procesos de toma de decisiones la interrelación de aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales*
- 3.- Intercambiar experiencias y establecer contacto sistemático entre los técnicos y políticos de nuestros municipios y de otras redes y organizaciones que trabajen con nuestros mismos objetivos*
- 4.- Fomentar la participación y la implicación de los sectores económicos y sociales en nuestros municipios en consonancia con el desarrollo sostenible*
- 5.- Promover la investigación conjunta de oportunidades de financiación y cooperación para poder llevar a cabo proyectos concretos relacionados con la aplicación de nuestras Agendas 21 Locales*
- 6.- Impulsar estrategias y acciones que incrementen el peso relativo de las ciudades, especialmente las pequeñas y medianas, en el marco autonómico, estatal y europeo, como garantía de equilibrio y sostenibilidad territorial*

El OSE llevó a cabo en 2011 un estudio de las Redes de Sostenibilidad a través de cuestionarios, obteniendo los siguientes resultados: la mitad de las redes tenían de media dos personas empleadas en las tareas de desarrollo y evaluación de las Agendas 21 y declaran que la iniciativa de A21 no sería posible sin los fondos europeos. La mayoría de Redes elaboraron Catálogos de Buenas Prácticas en los que comparten proyectos sobre desarrollo sostenible llevados a cabo en los municipios de la Red. La mayoría de Redes llevaban a cabo jornadas formativas y realizaban informes periódicos de las actuaciones llevadas a cabo. Únicamente hay dos Redes, la Balear y la de Girona que habían expulsado miembros que no cumplían con los planes propuestos. El resto de Redes no tenían en cuenta las actuaciones desarrolladas ni el estado de la Agenda.

NOMBRE DE LA RED	ENTIDAD	Año de Creación
Xarxa de ciutats i pobles cap a la sostenibilitat	Diputació de Barcelona	1997
CILMA - Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les comarques de Girona	Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les comarques de Girona (CILMA)	1999
Xàrcia de municipis valencians cap a la sostenibilitat	Diputació de València	2001
Red andaluza de ciudades y pueblos sostenibles (RECSA)	Junta de Andalucía - Consejería de Medio Ambiente	2001
Red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla - La Mancha	Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha	2002
Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad	Gobierno de Navarra	2002
Xarxa Balear de Sostenibilitat	Govern de les Illes Balears	2002
Red Vasca de municipios hacia la sostenibilidad - UDALSAREA 21	Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco	2002
Red Provincial de Ciudades Sostenibles (Huelva)	Diputación de Huelva	2004
Red Local de Sostenibilidad de Cantabria	Gobierno de Cantabria - CIMA	2004
Red de municipios sostenibles de la provincia de Jaén	Diputación de Jaen	2005
Red de entidades locales del AltoAragón por la sostenibilidad - Rete 21	Diputación Provincial de Huesca	2005
Alicante Natura Red Provincial de Agenda 21	Diputación de Alicante	2005
Red de Agendas 21 locales cordobesas	Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria - Diputación de Córdoba	2006
Red de Redes	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2006
Red provincial de municipios para la sostenibilidad de Málaga	Diputación de Málaga	2006
Red de municipios hacia la sostenibilidad de la provincia de Castellón (REDCAS)	Diputación de Castellón	2008
Red de Pueblos y Ciudades Sostenibles de la provincia de Zaragoza	Diputación de Zaragoza	2008
Red granadina de municipios hacia la sostenibilidad	Diputación de Granada	2009
Red de Murcia	Consejería de Industria y Medio Ambiente	(*)

\* En proceso de Construcción

Tabla 2. Listado de Redes de Desarrollo Sostenible en España en el año 2009. Fuente: OSE (2009)

La Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible se constituyó en 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente y en colaboración con FEMP, a petición de las Redes de Agenda Local 21 que para entonces operaban a nivel autonómico y provincial fomentando y apoyando a sus municipios integrantes en el desarrollo de sus Agendas 21. La Red de Redes tenía como objetivo convertirse en un foro de debate e intercambio de experiencias para las distintas redes. Durante estos años han llevado a cabo numerosos documentos en materia de desarrollo sostenible urbano desde sus inicios en 2005 en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE URBANO - EMAU (2006): Enmarcada en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, pero ajena a la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible de 2000. La Estrategia se centra en los conflictos de la primera década de los 2000 en cuanto al ámbito urbano, la movilidad, la edificación, la gestión urbana y la sostenibilidad entre el mundo rural y urbano. Además, plantea un nuevo modelo de ordenación del territorio.

*“La Estrategia de Medio Ambiente Urbano tiene por objetivo establecer las directrices que han de conducir a los pueblos y ciudades de España hacia escenarios más sostenibles, en la era de la información. Para la consecución de ciudades más sostenibles en la era del conocimiento la Estrategia de Medio Ambiente Urbano promueve el modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente.”*

Sus objetivos para conseguir una gestión urbana y participativa en pro de la sostenibilidad sin perder complejidad y cohesión social:

- *Acomodar las organizaciones a los nuevos retos y el desarrollo de modelos urbanos más sostenibles: dotar de intención a la gestión urbana y dirigirla hacia la sostenibilidad.*
- *Cooperar: administraciones y FEMP para articular la diversidad y fragmentación con mecanismos de coordinación o integración, contando con el apoyo que las nuevas tecnologías de la comunicación prestan a una gestión urbana integrada y sistémica y conseguir una nueva gobernanza.*
- *Incorporar capital social: transversalidad, participación y colaboración en red: el gobierno de la complejidad acepta la existencia de interacciones entre niveles, toma de conciencia de las interdependencias entre actores, asume que lo importante es el contenido de las políticas y no tanto la asignación de responsabilidades y establece complicidades que permiten sumar recursos y estructuras de actuación.*
- *Aprender en valores, en enfoques sistémicos y en democracia participativa: educar es crear ciudadanía y generar implicación en la esfera pública, y es fundamental de cara a la gestión sostenible del medio ambiente urbano.*
- *Establecer estrategias de acción y mecanismos de seguimiento y evolución de los cambios en el sistema urbano: es prioritario transformar las Agendas 21 en planes de acción para la sostenibilidad y un panel de indicadores urbanos.*
- *Aplicar el modelo de Agenda 21 y su plan de acción para la sostenibilidad en los pequeños municipios como modelo de gestión participativa que implique un nuevo modelo de gobernanza.*

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL - EESUL (2011): Aprobada en el plenario de la Red de Redes, redactada a partir de la Estrategia de Medio Ambiente Urbano y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, la cual ya referenciaba la creación de una Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Pese a que parte de la Estrategia de Medio Ambiente Urbano, esta nueva Estrategia de Sostenibilidad Urbana y Local tiene nuevos marcos de referencia debidos a las actualizaciones a nivel estatal y europeo en materia de medio ambiente y sostenibilidad, a la vez que destaca por tener un ámbito de aplicación más amplio que abarca tanto a municipios de pequeño tamaño como a grandes urbes, a diferencia de la anterior Estrategia de Medio Ambiente Urbano, más centrada en las grandes ciudades y sus desafíos urbanísticos, que igualmente mencionaba las relaciones urbe-campo pero desde el punto de vista de las ciudades. El principal nuevo marco de referencia europeo es la Estrategia Europa 2020 y en el marco nacional destacamos: el RDL 2/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, que introduce el principio de Desarrollo Territorial y Urbano Sostenible, el RDL 1/2008 sobre la evaluación de impacto ambiental de proyectos, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 de la Administración General del Estado, la Estrategia Española de Movilidad Urbana Sostenible de 2009, el RD 47/2007 sobre certificación de eficiencia energética, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 del Gobierno, la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia Horizonte 2007-2012-2020, establecida para el cumplimiento del protocolo de Kyoto, el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España, el Plan de Energías Renovables 2005-2010, la Ley 26/2007 sobre Responsabilidad Medioambiental, la Ley 34/2007 sobre Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, la Ley 37/2003 de Ruido, el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 y la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

Los principios de la Estrategia son: *austeridad; ecoeficiencia y optimización de los recursos; equidad; solidaridad inter e intraterritorial y social, presente y futura; precaución frente a los cambios irreversibles; integración de los requerimientos de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio cultural y natural, la biodiversidad y el paisaje en las políticas urbanas; garantía de información y participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas.* Y con carácter más específico, el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible, que viene detallado en el artículo 2 de la nueva ley de suelo citada.

Los objetivos se dividen entre las distintas áreas en las que se aplicarán las directrices de la Estrategia:

**Modelo Urbano:** desarrollo territorial y urbano controlado que minimice el despliegue urbano y proteja el consumo indiscriminado de suelo rural respetando también espacios de valor cultural para la población.

**Accesibilidad, movilidad y transporte sostenible:** políticas integradas de movilidad que tengan en cuenta la gestión territorial y urbanística, una mayor accesibilidad en todo el territorio y una movilidad sostenible que mejore la calidad del aire y reduzca los niveles de ruido.

**Gestión urbana, gobernanza y participación ciudadana:** una cooperación de abajo a arriba y entre territorios rurales y urbanos, cerca de la ciudadanía y con un seguimiento y evaluación de las gestiones sostenibles que se realizan. Se destaca la importancia de implantar Agendas 21.

**Edificación:** minimizar el consumo de suelo frente a la rehabilitación de viviendas edificadas, siguiendo la idea de ciudad compacta planteada en la Estrategia 2020, y teniendo en cuenta desde los recursos empleados en la construcción y la eficiencia energética de los edificios hasta la propia demolición, valorando sus impactos.

**Mitigación del cambio climático:** una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los sectores difusos (transporte, residenciales, comerciales e institucionales, gestión de residuos, agricultura y gases fluorados) y una adaptación de las ciudades a los efectos del cambio climático (subida del nivel del mar y grandes variaciones climáticas que pueden llevar a desastres naturales).

**Relación entre el mundo rural y el urbano:** reducir los impactos del crecimiento urbano sobre zonas rurales, destacando la protección medioambiental de las zonas rurales, y definir modelos territoriales donde “la ciudad sea más ciudad y el campo más campo” evitando la dispersión urbana y manteniendo los límites físicos diferenciados entre ambos tipos de modelos territoriales.

En este contexto, es importante destacar la importancia de que las Agendas 21 trabajen de forma coordinada con los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU). Los PGOU definen por normativa los usos del suelo y la ordenación del espacio urbano y por ello es crucial que se adapten a los objetivos definidos en las Agendas 21 (Espinoza et al, 2003).

Una de las herramientas planteada para la aplicación de esta Estrategia fue un programa de formaciones orientado a políticos y a los técnicos de las entidades locales. Para este Plan de formación colaboraron la Universidad Autónoma de Madrid y la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona y lanzaron tres cursos de formación: Sostenibilidad Urbana y Local (legislación, teoría y práctica basada en la Estrategia y buenas prácticas para la sostenibilidad urbana), Urbanismo Ecológico (análisis de las ciudades como ecosistema urbano) y Movilidad Urbana Sostenible (ámbitos legislativos de la movilidad urbana y buenas prácticas).

LIBRO VERDE DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN (2012): esta publicación en la que ha estado muy implicada la Red de Redes, servirá como recurso técnico a todo el personal implicado en conseguir un nuevo medio ambiente urbano más sostenible. Su marco de referencia son las dos Estrategias listadas anteriormente. El libro se divide en una serie de ámbitos para los cuales se realizará un análisis de situación, se definirán unos objetivos y se listarán una serie de directrices. Los ámbitos que aplica son: urbanismo, movilidad, edificación, biodiversidad, energía, agua, uso de recursos y gestión de residuos, calidad del aire, ruido urbano, cambio climático, hábitat urbano e inclusión social, economía, relación rural-urbano y gestión urbana.

Dentro de la planificación urbana, el Libro Verde apoya el fomento de las Agendas 21 como una política local integrada. Asumiendo que hasta el momento la iniciativa no da unas valoraciones muy optimistas debido a la falta de implicación ciudadana, la cantidad de municipios que tras la firma no fueron más allá y el sesgo ambiental de la mayoría de ellas, propone en primer lugar elevar su nivel estratégico a una apuesta colectiva en que todo el municipio se vea implicado, una revisión de las Agendas que están en marcha para reorientar sus estrategias si fuera necesario, volver a definir el carácter interdepartamental que debe reflejarse en la consecución de actuaciones y una mayor involucración de entes públicos y privados.

La Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible sigue activa y con nuevos miembros. En 2019 celebró una reunión plenaria, en la que además de 11 de las redes que la componen acudieron representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y del Ministerio de Fomento. En dicha reunión, se llevó a cabo la presentación de la Agenda Urbana Española por parte del ministerio de Fomento, la metodología de implantación de la Agenda Urbana Española en la que ya estaba trabajando Udalsarea 21, la red vasca, y el balance de vinculación con los ODS que había establecido la Xarxa catalana. La Red de Redes plantea el reinicio de su actividad, latente los últimos años, con una modificación de su funcionamiento a plantear en futuras reuniones. Cuenta actualmente con 18 redes provinciales y autonómicas, además de otras organizaciones (RdR, 2021):

- Alicante Natura Red Provincial Agenda 21
- Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques de Girona (CILMA)
- Xarxa de Ciutats i Pobles Cap a la Sostenibilitat (Cataluña)
- Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21 (Andalucía)
- Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad
- Red de Ciudades por la Bicicleta
- Red de Municipios Sostenibles de la Provincia de Jaén
- Red Española de Ciudades por el Clima
- Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad
- Agenda Local 21 de Asturias
- Red de Ciudades y Pueblos para la Sostenibilidad de la Provincia de Zaragoza
- UDALSAREA2030 – Red Vasca de Municipios Sostenibles
- Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha
- Red Provincial de Ciudades Sostenibles de Huelva
- Red de Entidades Locales del Altoaragón por la Sostenibilidad RETE21
- Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad
- Red Local de Sostenibilidad de Cantabria
- Red de Municipios Sostenibles de la Región de Murcia

- Xarxa de Municipis Valencians Cap a la Sostenibilitat
- Xarxa Balear de Sostenibilitat
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Ministerio de Fomento
- Ministerio para la Transición Ecológica

Haciendo un estudio de las páginas web de las distintas Redes municipales, se observa un alto grado de desactualización en muchas de ellas. Aunque todas las Comunidades Autónomas trabajan desde hace años en la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de distintas formas, pocas autonomías lo trabajan desde las Redes de desarrollo sostenible planteadas con la implantación de la Agenda 21 y pese a que las redes siguen activas muchas se encuentran con baja actividad. Los casos de mayor éxito se encuentran en las redes de Navarra, Cataluña, Girona, País Vasco y Cantabria, que gestionarán desde la misma red el proceso de implantación para los ODS. El resto de redes no cuentan con documentos actualizados, calendario de actividades ni compromisos con la Agenda 2030, aunque dirigiéndose a sus administraciones autonómicas o departamentos de las diputaciones sí se encuentra el trabajo hacia la nueva iniciativa de urbanismo sostenible. En el caso de Zaragoza, se está trabajando en la nueva Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible y se ha creado la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030. Las Agendas de Navarra, Cataluña y País Vasco realizan entre ellas tareas de cooperación y reuniones y trabajan muy activamente en la Agenda 2030. La red cántabra cuenta de gran impulso gracias al Centro de Investigación de Medio Ambiente (CIMA), dependiente del Gobierno de Cantabria, que es quien gestiona su red. En cuanto a Girona, el caso es parecido, el Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques de Girona (CILMA) es quien se encarga de gestionar la red.

### 3.6. Organismos implicados en el desarrollo local sostenible

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha sido un motor esencial en el desarrollo de Agendas 21 en España. La FEMP, constituida en 1985 es la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y desde su inicio se encarga de representar a las Entidades Locales frente a otras Administraciones Públicas, fomenta la cooperación europea de dichas entidades y presta apoyo y servicios a todas las entidades asociadas a la Federación (FEMP, 2001). La FEMP ha trabajado con numerosas organizaciones, ayuntamientos y administraciones para la elaboración de informes y documentación técnica.

En 1995 desarrolló el Código de Buenas Prácticas Ambientales, que concreta una metodología para la implantación de las Agendas Locales 21 y la metodología para implantación de sistemas de gestión ambiental en los municipios españoles regidos por las normas ISO 14001 y el reglamento EMAS. Este trabajo fue financiado por el Programa LIFE de la Unión Europea y aplicado primeramente en 12 ciudades españolas para evaluar su eficacia (FEMP y OSE, 2012). Tras revisiones realizadas en varias fases, se publica el Código definitivo en el año 2000. Tal y como menciona la presentación de la tercera edición del Código (FEMP, 2004) el Código de Buenas Prácticas Ambientales fue galardonado por la Asociación Nacional de Verificadores y Auditores Medioambientales con el premio 2004, en la modalidad de Administraciones públicas,

reconociendo el impulso que realiza en políticas de promoción de desarrollo sostenible en la Administración Local.

La FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente un acuerdo de colaboración en 2004 para poner en práctica iniciativas de prevención de contaminación y cambio climático para conseguir una mayor coordinación en los Ayuntamientos en esta lucha. Constituyen en 2005 la Red Española de Ciudades por el Clima, que será una sección de FEMP, y estará formada por los gobiernos locales que se comprometan con políticas sobre protección frente al cambio climático. *“Desde su constitución la Red coordina e impulsa las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles y trabaja para aportar soluciones y medidas que puedan implantar los Ayuntamientos.”* (FEMP y OSE, 2012)

La Red de Ciudades por el Clima, que cuenta actualmente con 360 entidades locales, distribuye desde 2005 gran cantidad de recursos técnicos para ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos y planificación urbana. Así mismo elabora proyectos dentro de estos ámbitos y organiza congresos, seminarios, talleres y cursos para difundir sobre la problemática del cambio climático y las actuaciones de mitigación que pueden llevarse a cabo desde las ciudades.

Desde 2020, FEMP trabaja en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, ayudando en la coordinación de los municipios para implementar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para participar en la Red los municipios que lo deseen deben firmar la Declaración de FEMP, designar un representante político y un representante técnico de cara a la Red y sus reuniones, así como comprometerse al pago anual. Toda esta información y los formularios están disponibles en la web de FEMP.

Otro de los organismos que ha desempeñado gran labor haciendo visible la evolución de todo el país en materia de desarrollo sostenible es el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), que trabajó entre los años 2005 y 2012, proporcionando un diagnóstico anual de la situación del país basado en el estudio de una serie de indicadores de sostenibilidad socioeconómicos, ambientales y territoriales que siguen el modelo FPEIR (Fuerzas motrices – Presiones – Estado – Impacto – Respuesta), desarrollado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (OSE, 2005). En su último trabajo de 2012, el OSE define su misión de la siguiente forma:

*“Estimular el cambio social hacia la sostenibilidad mediante la aportación de la mejor información disponible para la toma de decisiones y la participación pública. Ha venido a cubrir un vacío informativo para responder a la necesidad objetiva de evaluar de forma integrada los procesos de desarrollo sostenible, mediante la puesta en marcha de una capacidad técnica independiente basada en una metodología de indicadores, cuyos resultados se ponen a disposición de la sociedad con el objetivo de lograr mayor proyección y relevancia pública. De esta forma, los informes publicados hasta la fecha han proporcionado un diagnóstico integrado permitiendo comprender a la sociedad española los principales desafíos inmediatos y futuros sobre la sostenibilidad del desarrollo en España, en el contexto de una dinámica europea y mundial.”*

El OSE recoge el estado de implementación de las Agendas 21, así como algunas materias sobre su financiación y los organismos públicos que se encargaron de dar mayor impulso al proyecto y apoyo a los municipios comprometidos. En algunos casos se centra en la tarea de las Redes de municipios, pues resulta muy complicado obtener información particular del estado de las Agendas 21.

### 3.7. Iniciativas europeas y estatales vinculadas a la Agenda 21

*El papel esencial de protección del medio ambiente, que deben desarrollar los Gobiernos Locales, viene reforzado por las nuevas competencias que le otorgan las recientes leyes sectoriales ambientales, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. Las políticas de prevención del deterioro ambiental y de su protección encuentran su mejor acomodo en la organización municipal, provincial o insular. Este papel se ha reconocido en la normativa ambiental estatal que se ha aprobado en los últimos años, como es el caso de la Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera, la Ley del ruido, la Ley de acceso a la información en materia de medio ambiente, a Ley del suelo, etc. (FEMP y OSE, 2012).*

Las acciones europeas de promoción de la implantación de la Agenda 21 y las numerosas firmas de Aalborg, que no siempre pasaban de una declaración de intenciones, se trataron de reforzar con las Estrategias de Desarrollo Sostenible. El primer documento fue elaborado por la Comisión Europea, aprobado en Gotemburgo (2001) y titulado “Desarrollo Sostenible en Europa para un Mundo Mejor”, que reafirmaba la base triangular del desarrollo sostenible: crecimiento económico ligado a la cohesión social y a la protección del medio ambiente. Numerosos países redactaron sus propias Estrategias siguiendo este modelo. El gobierno español presentó en junio de 2002 la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EDDS), que pese a sus objetivos y propuestas fue criticada y puesta en duda por numerosas asociaciones de conservación de la naturaleza y por partidos políticos que la tachaban de generalista, y ausente de medidas presupuestarias y marco de participación social. España contaba ya con iniciativas de Agenda 21 en distintas regiones cuando fue presentada la Estrategia (Brunet, Almeida y Coll, 2005). La Estrategia Española trata los temas de preocupación medioambiental del momento, lanza objetivos de cooperación y coordinación e invita a los municipios a elaborar las Agendas 21, pero no especifica los medios para conseguir ninguno de estos objetivos. El Gobierno no se postula activamente en ninguna de estas competencias, aunque ya es conocido que son los municipios los que tienen la responsabilidad de llevarlo a cabo (Echebarría y Aguado, 2003a). La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible funcionó únicamente entre los años 2002 y 2004, año en el que fue abandonada (Aguado, I., Echebarria, M., Barrutia, J.M., 2007a).

Del mismo modo que lo promulgado con la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, fue planteado sobre la Estrategia de Gotemburgo años más tarde, en la nueva resolución del Parlamento Europeo sobre la revisión de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible publicada en 2006: *“persistencia de las tendencias insostenibles en muchos ámbitos; subrayando la necesidad de un cambio cultural en favor de una sociedad basada en los principios del desarrollo sostenible”*. En su evaluación recalcan *“falta de ambición”* y expresan *“decepción ante la ausencia de progresos en el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible adoptada en Gotemburgo, cuya plataforma de acción de la Comisión es excesivamente prudente y débil, y que, en su forma actual, no logrará movilizar a la opinión pública y a los políticos”*. Por ello en esta nueva revisión de 2006 concreta ocho objetivos: cambio climático, transporte sostenible, consumo y producción sostenible, protección de los recursos naturales, salud pública para todos, inclusión social, pobreza en el mundo y políticas transversales. Se realizarán cada dos años informes de los indicadores desarrollados por Eurostat concretamente para el seguimiento de estos objetivos en toda la unión europea. Estos objetivos fueron traspasados a la nueva Estrategia Española de Desarrollo Sostenible publicada a finales de 2007. Es por esto

que tanto el OSE como el Instituto Nacional de Estadística incluyeron nuevos indicadores en sus informes.

En el mismo año 2006, la Comisión Europea comunicó la Estrategia temática para el medio ambiente urbano, que formaría parte del Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en Materia de Medio Ambiente junto a otras seis estrategias temáticas: contaminación atmosférica, medio marino, uso sostenible de los recursos, prevención y reciclado de residuos, uso sostenible de plaguicidas y protección de los suelos. Mediante esta Estrategia Temática, la Unión Europea tiene como objetivo mejorar la aplicación de la política y legislación medioambiental a nivel local, apoyando a las autoridades locales para que realicen una gestión urbana más integrada y planificada, centrándose sobre todo en los planes de transporte urbano sostenible. Para ello fija medidas de cooperación e intercambio de buenas prácticas entre los estados miembros, fomentando también la creación de nuevas redes de intercambio de proyectos financiados por la Unión Europea dentro del nuevo Reglamento LIFE+.

En 2007 se publicó también la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, para resaltar el valor de éste, teniendo en cuenta que el medio rural en España abarca al 20% de la población y al 90% del territorio, en el cual se encuentran prácticamente todos los recursos naturales. El desarrollo de los últimos años se ha centrado en los medios urbanos dejando cierto nivel de atraso económico en las zonas rurales, que en muchos países europeos ya contaba con una política y regulación propias, de forma que se pretende mejorar el actual sistema de dependencia subsidiaria de la Unión Europea de las zonas rurales que se basaba únicamente en la aplicación de reglamentos comunitarios.

Para la planificación de las actuaciones la Administración General del Estado tendrá como instrumento los Programas de Desarrollo Rural Sostenible, coordinados con las Comunidades Autónomas, que incluirán objetivos, planes y actuaciones y serán aprobados por Real Decreto. El seguimiento se realizará con una serie de indicadores propuestos. Cada zona rural determinada, llevará a cabo su propio Plan de Desarrollo Rural Sostenible que será aprobado por su Comunidad Autónoma. Se crea un Consejo para el Medio Rural compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas, FEMP y asociaciones de entidades locales.

Entre sus objetivos se encuentran el fomento de una economía diversificada, dotaciones de infraestructuras y equipamientos básicos (transporte, energía, telecomunicaciones), prestación de servicios básicos (educación, sanidad, seguridad ciudadana), necesidades particulares de los ciudadanos que necesiten atención social, calidad ambiental y prevención del deterioro del patrimonio natural, planificación de la gestión de los recursos naturales, facilitar el acceso a la vivienda (ordenación territorial urbana adaptada a las condiciones específicas), fomento de la participación pública para los Programas de Desarrollo Rural Sostenible y servicios para personas con discapacidad y personas mayores. Tiene un epígrafe concreto en el que fomenta la igualdad de la mujer en el mundo rural.

Los Planes y Programas de Desarrollo Rural Sostenible guardan cierto paralelismo con la metodología de las Agendas 21 y esta ley puede servir de refuerzo para rebrotar las Agendas y coordinarlas con los Programas de Desarrollo, que no resultará repetitivo, sino complementario. La Agenda 21 tiene un marcado carácter de participación ciudadana y, pese a que en muchos casos se ha viciado la gestión ambiental obviando la socioeconómica, en este caso las Agendas recogerían de nuevo actuaciones para las tres vertientes, dando nuevos enfoques de necesidades de los ciudadanos para la redacción de los Programas, conectando mejor el nivel local y el estatal con el fin común del desarrollo y dinamización de las zonas rurales (Alberdi,

2008). En el siguiente mapa del análisis del OSE de 2009, pueden verse la cantidad de municipios comprometidos con A21 en territorios rurales (verde oscuro).

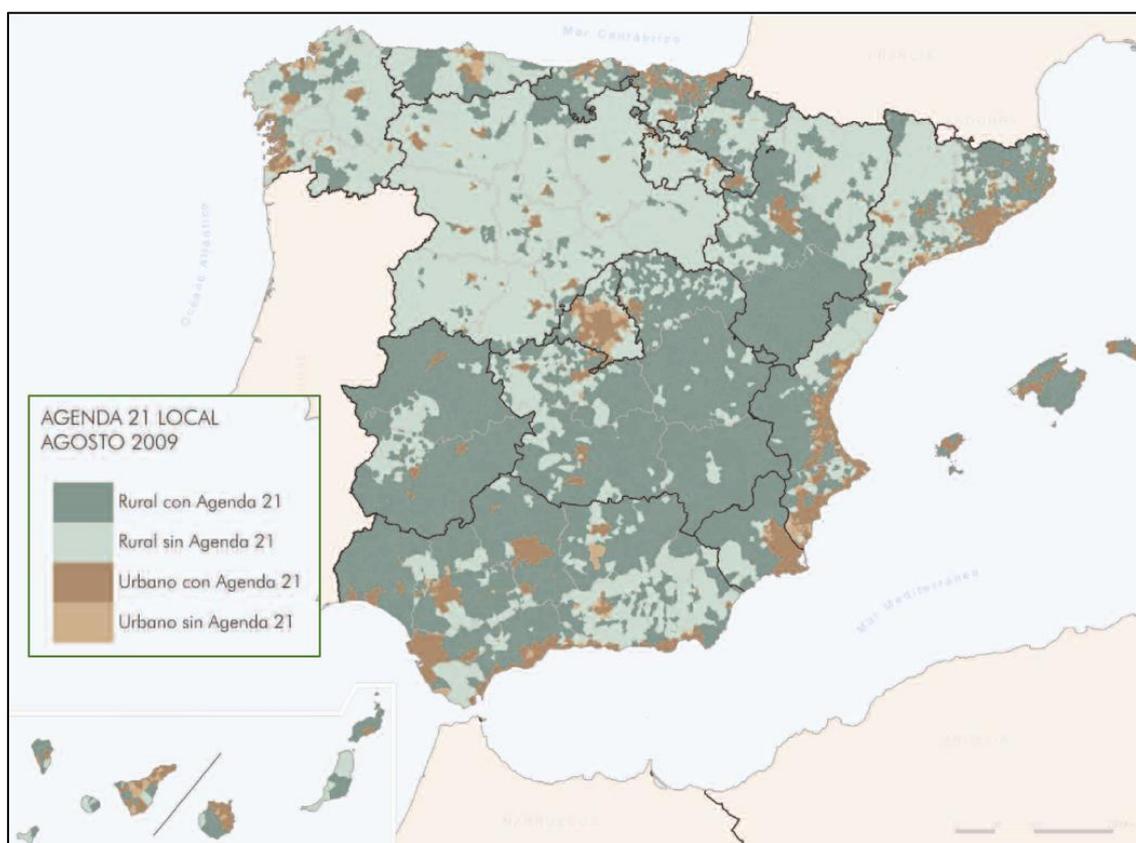


Figura 1. Municipios con Agenda 21 implantada en 2009. Fuente: OSE (2009).

En 2008, poco después de la última revisión de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, la Comisión Europea lanzó el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, cuyo objetivo principal era reunir a los gobiernos locales que voluntariamente se comprometieran a alcanzar y superar los objetivos de la Unión Europea en materia de clima y energía. Tras la firma del pacto, los gobiernos deben presentar en un plazo de dos años un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) en el que planteen las actuaciones que van a llevar a cabo. Además del PACES, presentarán un Inventario de Emisiones de Referencia para poder realizar el seguimiento de las actuaciones propuestas y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas. El objetivo europeo que pretende alcanzarse es la reducción de un 40% de los Gases de Efecto Invernadero para el año 2030, además del enfoque común de todos los gobiernos firmantes del Pacto. Desde 2017 el pacto extendió sus fronteras a nivel mundial, teniendo ya sedes en América, China, India y Japón. En cuanto a España, se han firmado 2809 pactos hasta la actualidad, de los que ya se han desarrollado 1225 planes de acción municipales.

Un hito importante para la consecución de una mayor participación ciudadana fue la trasposición del Convenio de Aarhus a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. El Convenio de Aarhus establecido por la Comisión Europea en 2001 tiene como objetivos: *garantizar el acceso del público a la información en materia de medio ambiente de que disponen las autoridades públicas, favorecer la participación del público en la toma de decisiones que tengan repercusiones sobre el medio ambiente y ampliar las condiciones de*

*acceso a la justicia en materia de medio ambiente.* Gracias a la nueva ley, mejorará el acceso a la información medioambiental, que es necesaria para conseguir mayor concienciación de la sociedad y que aumente la educación ambiental que les permita intervenir con conocimiento de causa en tomas de decisiones, aprobación de planes u otros procesos públicos en materia de medio ambiente. La ley también da acceso al ciudadano a los tribunales de decisiones en los que se hayan podido violar los derechos en materia de democracia ambiental (OSE, 2006).

#### 4. TEORÍA Y MÉTODOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 21

Font i Subirats (2000) analizan la contribución de la Agenda 21 de la siguiente forma:

*“La Agenda 21 propugna un desarrollo sostenible descentralizado pero concertado, en el que cada ciudad ha de tener autonomía para autoorganizarse y para establecer proyectos de actuación y modelos de gestión propios. Esto es, esas políticas han de estar instauradas en un marco espacial más amplio y han de ser coherentes con el resto de las políticas de los niveles administrativos superiores, convirtiéndose, de este modo, en el instrumento que aspira a contener las actuaciones locales que intentan trasladar la concepción global de sostenibilidad, desde la retórica política a nivel global a la esfera operativa y real a la escala local.”*

##### 4.1. Metodología del Consejo Internacional para las iniciativas locales (ICLEI)

El ICLEI diseñó en 1995 su guía de planificación local de la Agenda 21, que fue traducida al castellano en 1998 y se ha convertido en uno de los principales instrumentos para la planificación de las Agendas 21. (Brunet, Almeida y Coll, 2005)

Partiendo de la estructura de implantación de A21 que propone ICLEI, se ha utilizado el trabajo de Espinoza et al. de 2003, que además añade algunos apuntes desarrollados por Bermejo y Nebreda, para realizar una síntesis de cada una de las etapas.

El Ayuntamiento será quien lidere el proceso de elaboración de la A21, teniendo la cooperación del Foro, a quien debe mantener informado y con el que debatirán y consensuarán todos los avances de la iniciativa, que finalmente aprobará el Ayuntamiento. Así mismo, necesitarán de la comunidad local que vive y trabaja en el territorio para recabar sus percepciones y demandas, clave para llevar a cabo un correcto análisis de la situación municipal y el desarrollo del plan de acción. Tras definir a los agentes implicados, la Guía de ICLEI se establece en nueve etapas.

La constitución del Foro será lo más variada posible en cuanto a representantes de todos los sectores económicos, así como agrupaciones locales y asociaciones de defensa medioambiental y de desarrollo social, ciudadanos interesados particularmente, agentes de otras administraciones del territorio y el gobierno local. Como miembros del gobierno representados en el foro encontramos responsables de los presupuestos locales y un panel de técnicos municipales de todas las áreas del ayuntamiento que puedan llevar la administración del foro y aporten experiencia en gestión ambiental y socioeconómica.

1.- ACUERDO SOBRE LA FILOSOFÍA: se trata de difundir la iniciativa planteada por el Ayuntamiento de llevar a cabo un proceso de Agenda 21 y la firma de la Carta de Aalborg, tras lo cual se constituirá el Foro con los agentes mencionados. El Foro elaborará con todos sus

miembros una declaración de filosofía sobre desarrollo sostenible y su compromiso con alcanzar una mejor gestión del municipio, definiendo bien sus aspiraciones y partiendo de un listado de principios: sostenibilidad, prevención, precaución, cooperación, trabajo dentro del ecosistema, democracia, subsidiariedad, responsabilidad, transparencia y participación ciudadana. El Ayuntamiento será quien apruebe el documento preparado por el Foro.

2.- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y CAUSAS: se llevará a cabo un análisis subjetivo de los problemas percibidos por la comunidad, miembros del gobierno y el Foro. Para ello se llevarán a cabo encuestas, debates y entrevistas a la ciudadanía. Por otro lado se realizará un análisis objetivo del municipio, elaborado por los miembros del equipo técnico y del Ayuntamiento implicados. Con ambos análisis realizados y conociendo los problemas, el foro y el ayuntamiento se reunirán para estudiar cómo afectarán los cambios que realicen para subsanarlos en la comunidad en un futuro y consensuarán una serie de indicadores que permitan evaluar dichos cambios y marcar la predicción que se espera. Conociendo ya los indicadores que pretenden evaluarse periódicamente, se redactará una diagnosis inicial del estado del municipio en la que se detalle el punto de partida de esos indicadores. Se materializará así una descripción completa del territorio y sus problemas que se publicará y distribuirá a la población.

3.- DEFINIR LOS OBJETIVOS GENERALES: El Foro, con su filosofía establecida y con el planteamiento de los problemas, causas y efectos reflejados en la evaluación municipal, establecerá los fines de la comunidad hacia la sostenibilidad, esto es, los objetivos que pretenden alcanzarse, que serán posteriormente aprobados por el Ayuntamiento.

4.- PRIORIZAR PROBLEMAS: debido principalmente a la falta de recursos, deberán priorizarse los problemas sobre los que actuar, teniendo en cuenta el asesoramiento del equipo técnico, los debates que se realicen en el foro, los estándares actuales (normativas y límites que puedan estar incumplándose o que podrían incumplirse de no actuar) y planteando evaluaciones de impacto ambiental para conocer el futuro de no actuar.

5.- IDENTIFICAR OPCIONES PARA LA ACCIÓN Y ESTABLECER OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mediante reuniones del Foro y el Ayuntamiento, se plantearán posibles formas de abordar los problemas priorizados. Se buscarán opciones efectivas, que causen pocos impactos ambientales, teniendo en cuenta el posible coste económico y tratando de que se obtenga un efecto progresivo sobre la sociedad municipal. Tras haber definido las acciones, se lanzan los objetivos específicos que quieren obtenerse, tratando de que sean factibles, que la ciudadanía se muestre colaborativa y reflejando una ubicación temporal para su cumplimiento.

6.- CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA ABORDAR OBJETIVOS: cada uno de los objetivos específicos se convertirá en un programa, dentro del cual se detallarán medidas de actuación concretas que se realizarán en un plazo de tiempo ya establecido, conociendo los recursos económicos necesarios y la reglamentación necesaria para su desarrollo. Deberán comprobarse las interacciones entre varias actuaciones para evitar que la realización de unas perjudique a otras. Se asociará al menos un indicador para verificar la aplicación de esa actuación y otro para medir su eficacia.

7.- FORMALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN: se redactará un documento que agrupe la filosofía ambiental del foro y su composición, el proceso hasta alcanzar el plan de acción, los resultados del análisis inicial, el método utilizado para priorizar los problemas, los objetivos generales y específicos consensuados y los programas y actuaciones.

8.- APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN: se trata de identificar los recursos humanos que se encargarán de aplicar cada programa, el presupuesto necesario y su gestión en el tiempo. Generalmente se establece un funcionario para cada programa. Comenzará en esta fase el seguimiento de cada tarea, evaluada con los indicadores.

9.- EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN: cada vez que finalice la realización de una actuación, se utilizarán los indicadores planteados para corroborar que se ha finalizado la actuación y que se han conseguido los objetivos. En los supuestos en que es necesario modificar el plan de acción porque no se están obteniendo los resultados esperados, se marcarán nuevos objetivos y programas. Mediante este sistema de retroalimentación se consigue una mejora continua.

#### 4.2. Metodología de la Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA)

La Fundación Desarrollo y Naturaleza trabajó desde 1992 en la implantación de Agendas 21, defendiendo una metodología más sencilla, basada en el Programa 21 planteado en Río. En su declaración "la Agenda 21 Local (una institución tergiversada)" publicado en 2008, hace una crítica a la metodología desarrollada por ICLEI, a la que tacha de obviar el espíritu del Capítulo 28 de Río, restar importancia a la participación de la ciudadanía y complicar la implantación de las Agendas 21 con los procesos de auditorías, que según DEYNA, hacen imposibles muchas implantaciones por su elevado coste y afirmando que no es necesaria la realización de una auditoría municipal o diagnóstico técnico. La metodología establecida en el Capítulo 28 del Programa 21 dice que:

*"cada autoridad local iniciará un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas para aprobar un Programa 21 Local. Mediante la celebración de consultas y la promoción de consenso, las autoridades locales recibirán aportes de la ciudadanía y las organizaciones cívicas, empresariales e industriales locales y obtendrán la información necesaria para formular las mejores estrategias. El proceso de consultas aumentará la conciencia de los hogares respecto de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Los programas, las políticas, la legislación y las reglamentaciones de las autoridades locales para lograr los objetivos del Programa 21 se evaluarán y modificarán sobre la base de los programas locales aprobados en el marco del Programa 21. También se podrán emplear estrategias para apoyar propuestas encaminadas a obtener financiación local, nacional, regional e internacional".*

Así, el modelo DEYNA defiende la Agenda 21 como un proceso totalmente basado en la participación ciudadana para alcanzar el desarrollo sostenible mediante la "participación real y efectiva de los ciudadanos y el consenso con las autoridades locales, que legitiman actuaciones beneficiosas para la colectividad", destacando que los tipos de participación mediante encuestas o sondeos no implican una implicación verdadera del ciudadano ni su compromiso con la iniciativa. Esta Agenda 21 elaborada por los habitantes y la autoridad local conjuntamente debe ser algo "vivo, prospectivo y anticipatorio, en continua evolución y renovación en el futuro y debe provocar una actitud nueva de todos los ciudadanos y sus autoridades". La propuesta de metodología DEYNA fue premiada en el Programa de Proyectos Internacionales de EXPO 2000 en Hannover, recibiendo reconocimiento por el propio secretario general de la Cumbre de la Tierra de 1992.

Entre las ventajas que plantea la propia DEYNA, se sintetiza que crea un flujo de información directa entre las autoridades locales y los ciudadanos, que, al ver reconocidas sus demandas, se

implicarán favorablemente en la iniciativa de la Agenda 21, llevando también su ideología sostenible a los hogares y a las vidas cotidianas de los habitantes. Esta metodología establece una mayor integración de los aspectos sociales y económicos al igual que los ambientales.

Tras la primera prueba piloto desarrollada en todos los municipios de Soria, la cual ha llevado DEYNA al reconocimiento europeo, la Fundación ha seguido su proceso por otras zonas de Castilla la Mancha, además de haber sido acogida por municipios del resto de España e incluso de Europa. En el trabajo de Martín y Martínez (2002) se describe la implantación de una Agenda 21 comarcal en zonas rurales de Castilla la Mancha, en la que participaron más de 120 representantes de diversas instituciones públicas y privadas, así como asociaciones de desarrollo social y ambientales y de desarrollo económico, que constituyeron un foro de debate en el que también participaron técnicos e investigadores, así como miembros de la Administración. En este caso además del análisis territorial cualitativo llevado a cabo por los participantes y sus propias demandas, se realizó un análisis territorial de carácter técnico, tras lo cual pudo realizarse un diagnóstico DAFO y consensuar mediante siete mesas de trabajo formadas por los participantes, un plan de acción en el que se disminuyeran las amenazas detectadas y se mejoraran las debilidades. Cada mesa de trabajo correspondía a uno de los programas sobre los que se pretendía trabajar: agricultura, economía y empresa, pueblos y ciudades, turismo y patrimonio, interrelaciones territoriales, conservación de la naturaleza y sensibilización ambiental. En lugar de aplicar un sistema de indicadores, los Ayuntamientos acordaron actualizar su información ambiental y socioeconómica municipal mediante el uso del Sistemas de Información Geográfica en red.

#### 4.3. Metodología de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

La Federación Española de Municipios y Provincias, publicó en 1998 el Código de Buenas Prácticas Ambientales para la implantación de las Agendas 21, acompañada de un manual para la implantación de sistemas de gestión ambiental, apoyado en las normativas EMAS e ISO 14001, para que además de llevar a cabo la tarea de la Agenda 21 que implica a la totalidad del territorio y sus habitantes, las organizaciones internas de las Administraciones Locales y los servicios que de ellas dependen, tuvieran una gestión ambiental normalizada. El Código divide en dos apartados las bases para la implantación de las A21: auditoría ambiental, plan de participación social y comunicación.

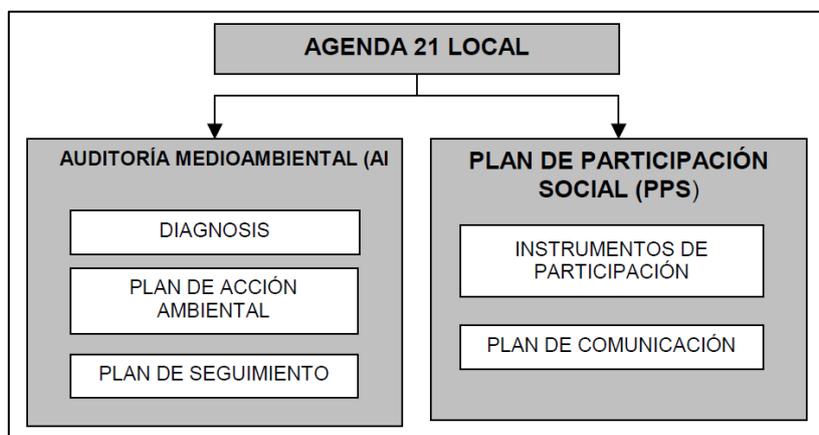


Figura 2. Esquema del Código de Buenas Prácticas Ambientales de FEMP. Fuente: FEMP (2004)

AUDITORÍA AMBIENTAL: *“conjunto de estudios, análisis y propuestas de actuación y seguimiento que abarcan el estado medioambiental en todo el ámbito territorial local”*. La auditoría medioambiental servirá primeramente para conocer la situación actual del territorio municipal en cuanto a medio ambiente, sirviendo como punto de partida para el establecimiento de una política ambiental con actuaciones sobre el territorio, teniendo conocimiento de todas las incidencias que se hayan detectado y teniendo en cuenta que se cumpla toda la normativa legal medioambiental. Así mismo, la difusión de los resultados de la auditoría generará un interés ciudadano que servirá para organizar los sistemas de participación de la Agenda 21.

Algunas de las trabas que pueden encontrarse en esta fase de auditoría responden principalmente a la necesidad de recursos económico, técnicos y humanos para incorporar nuevos trabajadores, contratar equipos técnicos o financiar los proyectos elaborados. Además de la falta de recursos, la participación ciudadana no siempre es fácil de conseguir y pueden surgir desacuerdos por diferentes intereses entre varios sectores socioeconómicos, que pueden ver su actividad limitada por la aprobación de determinadas actuaciones.

Dentro de la Auditoría ambiental, se llevan a cabo tres fases hasta establecer las bases de una Agenda 21: diagnóstico ambiental, plan de acción ambiental y plan de seguimiento.

DIAGNOSIS AMBIENTAL: se basa en conocer la situación actual de los factores de estudio ambientales, socioeconómicos y organizativos del municipio. El proceso comienza con una diagnosis técnica realizada generalmente por un equipo de profesionales externos a la administración local, aunque pueden participar miembros expertos del Ayuntamiento. El equipo de expertos externos aportará una visión más objetiva al diagnóstico y en caso de ser un grupo mixto junto con trabajadores locales, éstos se verán beneficiados de una formación por parte del equipo externo. Los siguientes pasos que realiza el equipo son la elaboración de un plan de trabajo y el comienzo de la búsqueda de información. El Código pone a disposición de los expertos en sus anexos un listado de los factores sensibles de ser analizados para facilitar las tareas sobre la selección de información. Las fuentes de información que utilizarán comprenden a la Administración propia y sus servicios públicos y privados, organismos supramunicipales que influyan en las gestiones del municipio, asociaciones y colectivos, miembros de sectores económicos y sociales y centros de documentación y bases de datos. Así mismo necesitará llevar a cabo un trabajo de campo para cierta información que todavía no estuviera documentada en el municipio. Utilizará toda la legislación actualizada en las materias de la información que van a recabar para ayudar en el conocimiento de la situación municipal y los límites legales. El Código también facilita fichas para esquematizar el bloque legislativo que necesitará el equipo técnico que desarrolle la auditoría.

Con toda la información obtenida, se redactará un documento global dividido en dos bloques: una presentación de la localidad con sus rasgos históricos, y una descripción del entorno físico y geográfico. El Código cuenta con un anexo sobre la información que debería aparecer en este análisis descriptivo municipal. Tras ello se lleva a cabo el informe de diagnóstico en el que se evalúa cada factor de estudio siguiendo el formato análisis, diagnosis, sinergias y recomendaciones. En el análisis se incluye la situación actual de dicho factor, la evolución histórica que ha tenido y la predicción que se espera de él. La diagnosis se centra en aplicar la legislación al análisis obtenido y comparar con otros municipios de referencia. Se estudian también las sinergias de cada factor con otros estudiados, por ejemplo, el factor de estudio del agua con el paisaje, la planificación territorial y la vegetación entre otros. Por último, se estudian una serie de recomendaciones para paliar las problemáticas detectadas en cada factor de estudio.

Para completar la diagnosis técnica, se lleva a cabo un trabajo de diagnosis cualitativa basada en las percepciones y necesidades de la población, que además servirá para ratificar los resultados técnicos obtenidos y ayudará a contrastarlos. El Código define varias formas de estudios de la percepción de la población, una de las más conocidas es el método Delphi.

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL:** Teniendo un diagnóstico completo del municipio y habiendo desarrollado una serie de recomendaciones para cada factor de estudio, se definen unas líneas estratégicas para agrupar las actuaciones que necesitan ser llevadas a cabo. Cada línea estratégica se dividirá en programas de actuación que representarán cada uno de los objetivos de la línea estratégica y por último cada programa contará con una serie de proyectos o actuaciones concretos.

**PLAN DE SEGUIMIENTO:** La última fase para la implantación de la Agenda 21 es llevar a cabo un sistema de indicadores que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las distintas actuaciones propuestas y conocer si con ellas se consiguen los objetivos que se planteaban. En el Plan de Seguimiento trabajarán diversos actores de la administración local, concejales, técnicos municipales, equipos de soporte y asesoramiento externos si es necesario y miembros voluntarios. El sistema de indicadores se divide en sociales, ambientales, económicos y específicos. Tras establecerlo se creará el programa de seguimiento y se establecerá una periodicidad para las evaluaciones.

Tras haber desarrollado por completo la sistemática de la Agenda 21, para comenzar con sus trabajos se publicará un documento sencillo que sintetice el diagnóstico y las actuaciones prioritarias que van a formalizarse. Su difusión intentará llegar a la totalidad de la población, en especial a representantes de grupos sociales y económicos, para lo que muchas veces se requiere de actos de presentación.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:** Las herramientas de participación social dependerán de los recursos disponibles, el número de habitantes y la tipología de la sociedad local. Es vital que desde la Administración se conozcan de antemano los medios económicos, humanos y técnicos que van a destinarse para los procesos de participación y la creación de órganos participativos. Mediante el Reglamento de Participación se regula la intervención de los ciudadanos en la gestión municipal general, fomentando la corresponsabilización, el civismo y la tolerancia. Mediante los reglamentos de participación se crean estructuras de colaboración de los ciudadanos que ayudarán a la deliberación de acuerdos para el funcionamiento de la entidad, aportando una visión global, y a la vez concienciando a la ciudadanía. Se distinguen dos organismos principales de participación ciudadana.

**CONSEJO MUNICIPAL:** se crea mediante pleno municipal por el alcalde y diversas concejalías, de los que depende. Está constituido por el gobierno local (representantes políticos), organismos supramunicipales (diputación, autonomía, comarca), agentes económicos de distintos sectores (agricultura, comercio, industria), agentes sociales (asociaciones, entidades ambientales y otras agrupaciones municipales) y expertos. Suele recomendarse la creación de grupos de trabajo dentro del Consejo para una organización más efectiva. El Consejo se encargará de recibir información y redactar informes y propuestas sobre temas ambientales y de gestión municipal, impulsar la colaboración de los distintos sectores y la participación de la ciudadanía. Además, será quien valorará la situación de la Auditoría Medioambiental y de la Agenda 21.

**FORO AMBIENTAL:** planteado como un organismo independiente, pero que muchas veces está ligado a la administración local, que se encarga de favorecer un lugar para las reuniones y dar apoyo administrativo y organizativo. Los miembros del foro tienen representación del gobierno

local (representantes políticos, funcionarios y técnicos), ciudadanos (en general representantes de colectivos), organismos del gobierno central representados por funcionarios locales, interesados en medio ambiente particulares o de asociaciones y representantes de los sectores económicos e industriales. El Foro representará los intereses de toda la comunidad para realizar recomendaciones al ayuntamiento sobre la elaboración y ejecución de sus políticas y ejerciendo de grupo de presión. El Foro Ambiental consta de una Asamblea General, una Comisión Técnica permanente y Comisiones Temáticas. La presidencia acaba siendo atribuida por el concejal de medio ambiente o incluso por el alcalde. La Asamblea General participará en el seguimiento de la Auditoría Ambiental, siendo informado periódicamente por el equipo técnico que lo lleve a cabo, y colaborando en la búsqueda de información que precise. Se implicará en el proceso de Agenda 21 a través de debates y propuestas tras el diagnóstico, colaborará en la organización de participación ciudadana y ayudará en la difusión del proyecto. La Comisión Técnica Permanente supervisará la Auditoría y mantendrá informado al Foro y promoverá planes, programas y actuaciones mediante las diversas comisiones de estudio sobre temáticas concretas que organice. Se trata de la asistencia técnica al Foro por lo que también se encargará de la redacción de informes y memorias.

**PLAN DE COMUNICACIÓN:** Basado en sistemas prácticos para facilitar la comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos y mantener un flujo de información continua que representará el derecho de la ciudadanía al conocimiento de la situación medioambiental, y realizará la tarea de concienciación y corresponsabilización en la resolución de las problemáticas ambientales, de forma que se fomente una participación más activa. Los sistemas de información serán comprensibles para la ciudadanía, sin tecnicismos, con contenido objetivo y en un formato que atraiga la curiosidad de los receptores.

En la comunicación a la ciudadanía se distingue la información genérica, que es aquella que trata de captar la atención del ciudadano mediante boletines, revistas, campañas municipales y los medios de comunicación, frente a la información activa y específica, situada en instalaciones públicas y a la cual el ciudadano accede por voluntad propia, generalmente se trata de centros de documentación, fórums de debate o sistemas concretos de atención a la ciudadanía. Así mismo, el Código de Buenas Prácticas destaca la gran importancia de la elaboración de material de difusión para educación ambiental a todos los públicos de la población.

#### **4.4. Caso de estudio: La Agenda 21 de Barcelona**

El proyecto se inicia en 1997 con el encargo a un grupo transversal de distintas áreas del ayuntamiento de la realización de un diagnóstico municipal, tras la adhesión de Aalborg en 1995. En 1998 el Ayuntamiento crea el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad, órgano promotor de la Agenda 21, quien mediante trece grupos de trabajo realizó entre 1998 y 1999 un diagnóstico del que nacieron 500 propuestas de actuación, reflejado en el documento "Materiales para el debate" que durante un año se sometió a consulta pública. Una de las particularidades de este proceso de Agenda 21 es su sistema de participación institucional a lo largo de todo el proceso y marcando un gran compromiso de muchos actores voluntarios (Ajuntament de Barcelona, s.f.).

El Consejo está formado por más de cien miembros plurales, buscando la representación de todos los grupos municipales. Así pues, acoge desde asociaciones ecologistas y vecinales, universidades y ONG, hasta promotores y constructores, centrales sindicales empresas del

sector de la sostenibilidad y empresas públicas de distribución de servicios, teniendo siempre miembros del gobierno municipal, grupos políticos, técnicos municipales (Castiella y Subirats, 2007).

Durante los años 2000 y 2001 el documento “materiales para el debate” fue dado a conocer a la población en más de 200 actos realizados en la ciudad. Los ciudadanos podían dar propuestas al documento mediante una plataforma web en la que se registraron más de 12.000 respuestas (Castiella y Subirats, 2007). Mediante la consulta ciudadana y las propuestas de diversos agentes intermedios, se estableció un borrador de Agenda 21 con diez objetivos a alcanzar en el plazo 2002-2012, que fue debatido mediante diez fórums, uno por objetivo, en el que se esperaba concretar las actuaciones concretas. Los fórums de debate eran públicos y se permitía el acceso a cualquier ciudadano, siempre que hubiera participado en la consulta pública anterior con alguna propuesta. Se obtiene finalmente el documento de Agenda 21 de Barcelona, llamado “Compromiso ciudadano por la sostenibilidad 2002-2012” (Ajuntament de Barcelona, s.f.) que contenía una línea de actuación por cada objetivo, y dentro de cada una de ellas 10 líneas específicas y sus actuaciones. Del Plan de Acción del Ayuntamiento nace la Comisión Técnica Municipal de la Agenda 21, que se encargará de la gestión sostenible municipal, y que tras la Medida de Gobierno sobre Ambientalización de los Servicios Municipales de 2001 creó el programa de la Oficina Verde, y en 2006 el compromiso “Ajuntament + Sostenible” con la que se consiguieron grandes procesos de ambientalización de la Administración mediante compras verdes y un nuevo plan de actuación municipal que precisaba parámetros ambientales en la firma de contratos municipales entre otras actuaciones innovadoras y pioneras para entonces en España (Castiella y Subirats, 2007).

La particularidad de esta Agenda al llamarla Compromiso, es el sentido de corresponsabilidad que generó al ser un documento al que podían adherirse diferentes instituciones con su firma del compromiso y compartir sus propios planes de acción asociados a alguno de los objetivos. Se creó así la Red de actores por la sostenibilidad, que en 2006 ya contaba con 400 instituciones elaborando planes de acción. Se creó la Secretaría Técnica de A21 como Departamento Municipal para asesorar y formar a la Red de actores, así como publicar una guía para la elaboración de un plan de acción (Castiella y Subirats, 2007). El Consejo fomentó la participación de la Red de Actores mediante los premios Acción 21, sesiones de formación y asesoramiento de la secretaria técnica y la Convención de los Firmantes, un acto celebrado en 2005 en el que se evaluó el avance de la iniciativa sostenible de Barcelona. Se creó simultáneamente al Compromiso 2002-2012 un grupo de trabajo que definió los indicadores para la evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados (Castiella y Subirats, 2007).

Actualmente a través de la web del Ayuntamiento de Barcelona, se observa que sigue activa la iniciativa Agenda 21 bajo el nombre Ajuntament + Sostenible, y que se materializó el segundo compromiso 2012-2022, en una nueva red de actores denominada Red + Sostenible, que mantiene las bases de la Agenda 21. Engloba a más de 1500 organizaciones implicadas con la sostenibilidad que firmaron este segundo compromiso, centrado también en diez objetivos muy similares a los del primer compromiso: biodiversidad; espacio público y movilidad; calidad ambiental y salud; ciudad eficiente, productiva y cero emisiones; uso racional de recursos; buen gobierno y responsabilidad social; bienestar de las personas; progreso y desarrollo; educación y acción ciudadana; resiliencia y responsabilidad planetaria. Además, desde 2019 se ha lanzado una nueva estrategia para alcanzar las 169 metas incluidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la nueva Agenda 2030 en la ciudad.

#### 4.5. Caso de estudio: La Agenda 21 de Vitoria

La ciudad de Vitoria firma la Carta de Aalborg el mismo año que Barcelona, en 1995. Destaca el trabajo de desarrollo de la Agenda 21 de Vitoria por ser una de las primeras en España y por la implicación europea en varias de sus fases y porque hoy en día, sigue siendo una de las ciudades que más trabaja la temática ambiental en contacto con Europa gracias a que el País Vasco es miembro de ICLEI, entre otras cosas. El desarrollo de su Agenda 21 puede seguirse gracias a la documentación que aparece en la página web del Ayuntamiento, en el que pueden encontrarse publicados los dos borradores técnicos (Ayuntamiento de Vitoria, s.f.).

El Ayuntamiento encargó al personal técnico de distintas áreas de la administración municipal la redacción del primer borrador de Agenda 21 en 1996, que fue presentado en la segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos por la Sostenibilidad de Lisboa. Tras este primer borrador, comienza a trabajarse en un nuevo documento teniendo en cuenta ciertos factores que se habían obviado en el primero, realizando así un trabajo en el que aumentaba la autocrítica, se añadían más temáticas de trabajo socioeconómicas ausentes en el primer borrador y se tenían más en cuenta los puntos de vista de la ciudadanía, para lo que se llevó a cabo un proceso de entrevistas a la población, un sondeo en el que participaron 1188 ciudadanos, como refleja el trabajo de Font i Subirats (2000).

La revisión hasta la obtención del segundo borrador implicó la creación de 15 mesas de trabajo, una para cada una de las líneas de actuación que se habían planteado tras añadir las nuevas temáticas que se habían detectado ausentes en el primero. Estas mesas de trabajo están formadas por un grupo de expertos que engloba: técnicos y gestores del Ayuntamiento, Diputación y Gobierno, sociedades públicas del municipio, universidades, ONGs, Colegios Profesionales y Cámaras de Comercio. Estos expertos se encargarán de revisar de nuevo las estrategias y actuaciones y comenzarán a definir el listado de indicadores (Ayuntamiento de Vitoria, s.f.).

A la vez que se formulaba este segundo borrador, el Ayuntamiento creó la Oficina 21, gestionada por el director de ordenación territorial del Ayuntamiento y cuya misión era coordinar a los diversos agentes que trabajaban para la Agenda 21, difusión de información a las mesas de trabajo, recopilación de información facilitada por los técnicos y redacción de dichos documentos recopilatorios. Así la Oficina 21 aglutinó toda la información de las mesas de trabajo junto con el primer borrador y pudo redactarse un documento interno que, tras evaluarse por el Ayuntamiento, se procedió a su difusión mediante una serie de actividades con la intención de realizar una revisión también externa al Ayuntamiento, previa a la publicación del documento final (Ayuntamiento de Vitoria, s.f.). Una de las actividades fueron las jornadas “Acciones de las Administraciones Locales Europeas hacia el Desarrollo Sostenible”, tras la cual, gracias a la participación de Vitoria en el Programa Europeo de Asesoramiento y Formación para la redacción del proceso de Agenda 21 del ICLEI, se realizó en la ciudad un seminario técnico en el que participaron distintas ciudades europeas, así como la Campaña Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles, el ya mencionado ICLEI, al Agencia Europea de Medio Ambiente y ciertas ciudades europeas, así como Bakeaz (grupo alavés de defensa de la naturaleza). Gracias a dichas jornadas, pudieron definirse los 21 indicadores finales que iban a formar parte del modelo sostenible de la ciudad de Vitoria que se aprobaron más adelante en el pleno municipal a finales de 1997 bajo el título “Estrategias y acciones hacia la sostenibilidad” (Ayuntamiento de Vitoria, s.f.).

La difusión a la población de todo el proceso de Agenda 21 formalizada tras el segundo borrador, se lleva a cabo mediante el Boletín medioambiental, una publicación anual que da a conocer la Agenda 21 y sus actuaciones, así como la evaluación de los 21 indicadores. En la web del Ayuntamiento pueden descargarse actualmente todos los Boletines, publicados hasta 2019.

Desde el año 2000, se crea el Consejo Sectorial de Medio Ambiente como órgano de participación ciudadana, formado por grupos ecologistas, asociaciones, sindicatos, colegios profesionales, instituciones, grupos políticos y un gabinete de asistencia técnica. Se encuentran actas de las reuniones del Consejo Sectorial hasta 2014.

#### 4.6. Caso de estudio: La Agenda 21 de Calvià

La Agenda de Calvià destacó por ser una de las primeras Agendas 21 para un municipio de elevado carácter turístico y que consiguió que en 1997 se le concediera el premio “Ciudad Europea de la Sostenibilidad”, y ha sido también reconocida por su buena práctica por la ONU en varias ocasiones. Se trató de una experiencia piloto que marcaría una estrategia futura en el desarrollo turístico y la sostenibilidad, que muchos municipios pudieron tomar de referencia (Nájera, M. y Bustamante, J., 2007). Tras el éxito de esta Agenda pionera y de forma individual en las Baleares, se inició en 1995 el programa ECOTUR enmarcado en un Proyecto LIFE de la Unión Europea y que fomentó que finalmente la totalidad de municipios baleares implantaran una Agenda 21, destacando en muchas de ellas un nuevo turismo sostenible.

El proceso comenzó en 1995 con la redacción de “Calvià Agenda Local 21”, desarrollado por un equipo técnico dirigido por un arquitecto urbanista. En este documento se desarrolla la nueva filosofía que pretende establecerse en los destinos turísticos del litoral mediterráneo, teniendo en cuenta los factores ambientales y la necesidad de llevar a cabo un crecimiento sostenible y por otra parte el documento desarrolla la estrategia a seguir para alcanzar esa filosofía: mantener la calidad ambiental y la calidad de vida del municipio, diseñar un sector turístico menos masificado y diverso, promover un desarrollo económico y social diversificado, y definir la actuación municipal que permita que todo lo anterior ocurra mediante planes y estrategias concretas (Font i Subirats, 2000).

Tras la gran difusión de este primer documento, el municipio es consciente de que el Plan General de Ordenación Urbana que se rige en ese momento no es acorde a la filosofía que pretende implantarse, y por ello en 1996 Calvià paraliza licencias urbanísticas y descalifica suelos urbanizables, hasta que en 1998 define su nuevo PGOU. En 1996 comienza también el proceso de consulta pública selectiva a diversos grupos municipales que abarcan sindicatos como UGT y CCOO, empresarios locales, el Grupo Ornitológico Balear, Greenpeace, la Consejería de medio ambiente y organización territorial y la universidad Balear (Font i Subirats, 2000).

Tras la consulta, se consensuarán seis Áreas Temáticas Clave (ATC) sobre las que trabajar: Turismo, economía local y diversificación; Población y calidad de vida; Medioambiente local; Sectores ambientales clave; Sistema territorial y Urbano; Patrimonio cultural. Se constituirán grupos de expertos para reunirse en Comisiones Temáticas donde se trabajará cada una de las ATC y poder elaborar el anteproyecto de la Agenda 21. Se evaluará cada ATC mediante la metodología de escenarios alternativos, ya vista anteriormente, de forma que para cada Área se describirá una situación pre-turística, la situación real actual, un escenario tendencial en el que el ritmo de desarrollo turístico avanza insosteniblemente y un escenario rehabilitado en el

que ha intervenido la estrategia de la Agenda 21. Para los escenarios futuros se planteaba el año 2015 (Nájera, M. y Bustamante, J., 2007). Se constituye paralelamente a la selección de las ATC, el Foro Asesor, el órgano de participación ciudadana formado por representantes municipales, agentes económicos, representantes ciudadanos y expertos en materia, a los que el ayuntamiento convoca cada vez que hay avances en el proyecto para presentarles nuevos estudios realizados o propuestas y campañas (Font i Subirats, 2000). Los resultados de las Comisiones Temáticas de los seis ATC son también presentados en distintos foros, en los que cada ciudadano particular o constituyente del mismo ha podido anunciar previamente su asistencia para recibir con anterioridad el estudio de esa ATC y poder participar con conocimiento de causa en ese Foro y llevar a cabo la valoración de cada ATC (su estado y las actuaciones sugeridas por los expertos), que previamente ya había puntuado también cada Comisión Temática y obtener con ambos grupos, la nota final de cada ATC (Font i Subirats, 2000).

Con toda esta información se elabora el “documento para el debate” en el que los objetivos resultantes se estructuraban en 10 líneas de acción y 40 iniciativas que forman el boceto de un plan de acción. El mismo documento presenta el Observatorio sobre Sostenibilidad y Calidad de Vida Local, que permitirá seguir la evolución del municipio mediante una serie de indicadores establecidos en campos de referencia pre-turística, de forma que la situación actual ya constituya el primer valor estudiado (Font i Subirats, 2000). El documento para el debate fue presentado en el Foro y en distintas campañas de promoción ciudadana bajo el lema “Definir el futuro de Calvià: Misión Posible”. La campaña de promoción sirvió para conseguir las 5000 firmas requeridas de adhesión al documento para que pudiera ser aprobada por referéndum la Agenda 21. Así pues, una vez difundida la campaña y haber conseguido las firmas necesarias, se aprobó el documento de debate bajo el nombre “La Sostenibilidad de un municipio turístico. Plan de Acción” que constituye la Agenda 21 de Calvià en 1999 (Font i Subirats, 2000).

Como se detalla en la metodología de implantación de Agenda 21 de las Baleares redactada por ECOTUR, el Foro Asesor seguirá trabajando con el Ayuntamiento para evaluar el seguimiento y consensuar modificaciones en el plan de acción siempre que sea necesario.

## 5. LA AGENDA 21, LA DECLARACIÓN DEL MILENIO Y LA AGENDA 2030

En septiembre del año 2000, sobre la base de una década de conferencias y cumbres de Naciones Unidas, los líderes mundiales se reunieron de nuevo en Nueva York para adoptar la denominada como Declaración del Milenio (Naciones Unidas, 2000). A través de esta Declaración, los países asumieron el compromiso en un nuevo acuerdo mundial para reducir la pobreza materializado a través de ocho objetivos, con horizonte 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Naciones Unidas, 2000).

Tras la adopción de diferentes actuaciones y los esfuerzos concertados de gobiernos, la comunidad internacional, la sociedad civil y el sector privado contribuyeron a la consecución parcial de los objetivos (Naciones Unidas, 2015), por lo que el nivel de compromiso y ambición por parte de los diferentes actores debía elevarse para poder conseguir los logros necesarios para los desafíos globales (UNDP y World Bank Group, 2016).

En 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, s.f.). recuperando el principio de colaboración entre comunidades

para mejorar la vida del conjunto de la sociedad, sin dejar a nadie atrás, con un foco en el concepto amplio de desarrollo sostenible.

Tal y como se observa en la figura 3, la Agenda 2030 se estructura en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen aspectos sociales, ambientales y económicos que se interrelacionan entre sí e incorporan los principales desafíos globales con horizonte 2030 (Naciones Unidas, s.f.). Las 169 metas en las que se materializan los objetivos permiten una mayor concreción y posibilidad de medición.

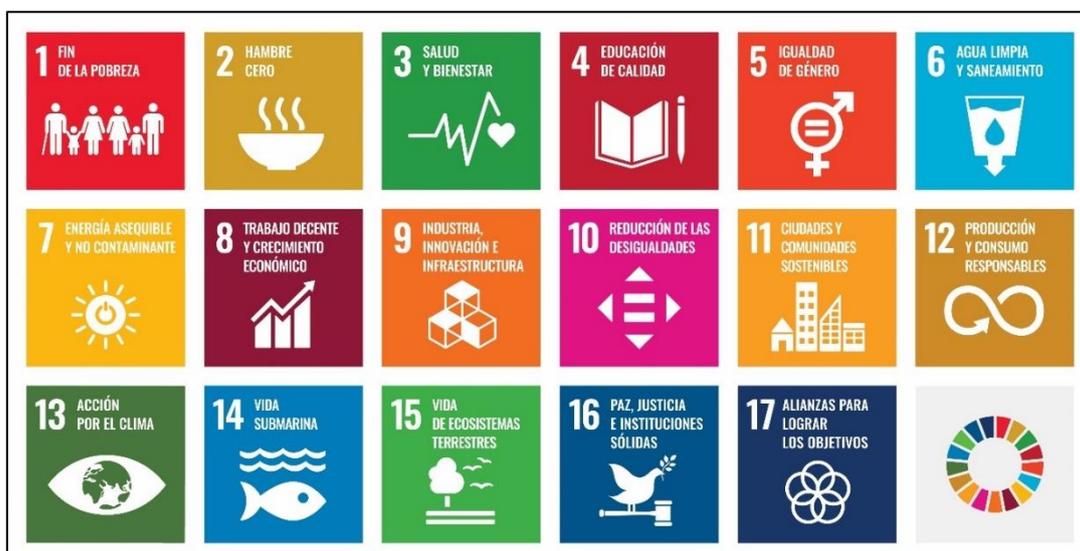


Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, s.f.).

Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se han producido diferentes avances a lo largo de todas las geografías. Los países han comenzado a incorporar los Objetivos en los planes y estrategias nacionales, y muchos han establecido estructuras de coordinación a nivel regional e intrarregional para una implementación más coherente con los principios de los ODS (Naciones Unidas, 2019). De los 110 exámenes nacionales voluntarios presentados durante las sesiones de 2016, 2017 y 2018 del foro político de alto nivel de Naciones Unidas, 35 mencionaron medidas explícitas para vincular los ODS con sus presupuestos nacionales o estaban considerando tal acción (Naciones Unidas, 2019), y desde la fecha el número continúa creciendo.

España dispone de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y elabora anualmente un Informe de Progreso como contribución del país al cumplimiento de la Agenda 2030 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021). Asimismo, a nivel regional, la comunidad autónoma de Aragón aprobó por Acuerdo de Gobierno en septiembre de 2018 su Estrategia Aragonesa De Desarrollo Sostenible (Gobierno de Aragón, 2018). A su vez, por iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) se creó en la comunidad autónoma la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 con el principal objetivo de promover la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, “para alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, comarcas y provincias de Aragón, a través de la localización y el desarrollo de los ODS en el ámbito local” (FAMCP, s.f.).

Si bien tanto el sector privado como organizaciones gubernamentales han implementado actuaciones y la comunicación acerca de los ODS se ha extendido ampliamente en todas las geografías, las acciones llevadas a cabo son todavía insuficientes para garantizar que nadie se quede atrás (Naciones Unidas, 2021). La evidencia recogida por Naciones Unidas hasta la fecha destaca que el conjunto de ODS todavía requiere atención urgente y un progreso más rápido para hacer realidad la visión a largo plazo de la Agenda 2030 dado que todavía persisten enormes desafíos (Naciones Unidas, 2021). En este escenario, las estructuras organizativas, planificación y métricas ya disponibles de experiencias anteriores como la Agenda 21 en el ámbito municipal en el entorno del desarrollo sostenible puede constituir en muchas localidades un punto de partida clave para acelerar el ritmo de actuación (Pérez-Bustos, G. et al. 2008).

## 6. INDICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO Y DESARROLLO DE LAS AGENDAS 21

### 6.2. Indicadores sobre las actuaciones realizadas

El primer bloque de indicadores propuestos se basa en el grado de ejecución de los proyectos del Plan de Acción instaurado en el municipio. Teniendo en cuenta los planes de acción de los distintos municipios analizados de RETE21 y teniendo en consideración los compromisos de Aalborg+10, se ha llevado a cabo una agrupación de actuaciones, que pretende ser a la vez que representativa para el análisis de resultados, sencilla para categorizar de forma rápida las distintas actuaciones presentes en cada plan de acción de los municipios que lo rellenen. Para cada grupo de actuaciones se espera respuesta numérica de las actuaciones propuestas totales de cada categoría en el Plan de Acción, las actuaciones que en su momento pudieran iniciarse pero que no se han terminado y por último las actuaciones que se han realizado y finalizado satisfactoriamente.

A continuación, se listan las categorizaciones de actuaciones en tres tablas, distinguiendo las de carácter económico, social y ambiental.

<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>
APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS. FOMENTO DE LA OFERTA LABORAL
CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE. GESTIÓN DE LOS USOS DEL SUELO. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES
MEJORA DEL TURISMO LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE
MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO (AGUA, ENERGÍA, GAS, INTERNET)
MEDIDAS PARA ZONAS RURALES Y ALEJADAS DEL CENTRO URBANO. MEJORA DE ACCESOS, CAMINOS Y CARRETERAS
FOMENTO DE EMPRESAS MÁS SOSTENIBLES. AUMENTO DE AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CONTROL DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN NUEVOS PROYECTOS. FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.
<p>Resultado a obtener para cada categoría de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número total de actuaciones propuestas</li> <li>• Número de actuaciones iniciadas</li> <li>• Número de actuaciones finalizadas</li> </ul>

Tabla 3. Agrupación de actividades de carácter económico para el indicador de actuaciones realizadas.

<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL</b>
PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO MUNICIPAL. PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
JUVENTUD, OCIO Y DEPORTE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE TODAS LAS EDADES
ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD. SEGURIDAD CIUDADANA. ACCESO A LA VIVIENDA
INTEGRACIÓN SOCIAL. IGUALDAD DE LA MUJER
<p>Resultado a obtener para cada categoría de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número total de actuaciones propuestas</li> <li>• Número de actuaciones iniciadas</li> <li>• Número de actuaciones finalizadas</li> </ul>

Tabla 4. Agrupación de actividades de carácter social para el indicador de actuaciones realizadas.

<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL</b>
MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS AGROINDUSTRIALES (RECOGIDA Y TRATAMIENTO)
DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, TRATAMIENTO DE AGUAS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO
GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE. COMPRAS VERDES. AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS.
SOSTENIBILIDAD INTEGRADA DE MANERA TRANSVERSAL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA TOMA DE DECISIONES. NUEVAS ORDENANZAS QUE INCLUYAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE. TRANSPARENCIA.
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. ZONAS PEATONALES. FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS RECURSOS.
EDUCACIÓN AMBIENTAL. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL. FOMENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES
MEDIDAS CONCRETAS Y ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.
<p>Resultado a obtener para cada categoría de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número total de actuaciones propuestas</li> <li>• Número de actuaciones iniciadas</li> <li>• Número de actuaciones finalizadas</li> </ul>

Tabla 5. Agrupación de actividades de carácter ambiental para el indicador de actuaciones realizadas.

### 6.1. Indicadores sobre la evaluación del desarrollo de la Agenda 21

El siguiente grupo de indicadores pretende responder a determinados factores representativos de las Agendas 21, como el nivel de participación en las distintas fases, las áreas del Ayuntamiento implicadas o el uso de los indicadores ambientales para medir el progreso de la implantación con el tiempo. La unidad utilizada para estos indicadores variará desde una respuesta cuantitativa (una cantidad o una fecha), a una cualitativa binaria (sí o no) a respuestas de percepción del técnico que lo rellene y respuestas múltiples.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Decisión de implantación de la Agenda 21</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Se trata de conocer si la firma de la carta de Aalborg se debe a la voluntad propia del municipio o ha tenido implicación algún órgano supramunicipal, como ocurrió generalmente con las Diputaciones provinciales que fomentaban las adhesiones y financiaban parte del proceso, generalmente del diagnóstico inicial. Los procesos que comenzaban gracias a financiación eran más difíciles de mantener en el tiempo, pues muchas veces la implicación inicial no era tan alta.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisión propia</li> <li>• Apoyo desde municipios vecinos</li> <li>• Apoyo desde la Diputación Provincial</li> <li>• Apoyo desde las redes de sostenibilidad</li> <li>• Apoyo desde otros sectores</li> </ul>	

Tabla 6. Indicador: Decisión de implantación de la Agenda 21.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Formas de difusión del proyecto de Agenda 21 para captar la participación ciudadana</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Servirá para conocer de qué formas se hizo difusión de la iniciativa y se presentaron los primeros resultados del diagnóstico inicial.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de presentación a toda la población</li> <li>• Publicaciones físicas en distintos puntos del municipio</li> <li>• Radio y prensa local</li> <li>• Invitación personal a representantes de asociaciones o personas influyentes locales</li> </ul>	

Tabla 7. Indicador: Formas de difusión del proyecto de Agenda 21 para captar la participación ciudadana.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Nivel de representación de los distintos sectores de población en los actos de participación</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Conocer si además de los grupos municipales y equipos técnicos implicados, la distribución de la población presente en las distintas reuniones resultaba representativa del total de la población municipal.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector agrario</li> <li>• Sector industrial</li> <li>• Sector comercial</li> <li>• Sector de la educación</li> <li>• Asociaciones de carácter medioambiental</li> <li>• Asociaciones de carácter social</li> <li>• Otras asociaciones</li> <li>• Ciudadanía con interés individual</li> </ul>	

Tabla 8. Indicador: Nivel de representación de los distintos sectores de población en los actos de participación.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Formas de reunión y trabajo durante el diseño de la Agenda 21</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
El Ayuntamiento pudo fomentar la participación de la ciudadanía de distintas formas para conseguir la implicación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y aprobación de las diversas etapas de desarrollo de la Agenda 21, así como mantenerla informada del proceso.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas</li> <li>• Mesas redondas</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Actividades</li> <li>• Foros</li> <li>• Talleres sectoriales e intersectoriales</li> <li>• Plenarios</li> </ul>	

Tabla 9. Indicador: Formas de reunión y trabajo durante el diseño de la Agenda 21.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Grado de participación ciudadana en las reuniones</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Un dato aproximado y perceptivo del grado de asistencia a las distintas convocatorias realizadas.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca asistencia</li> <li>• Asistencia normal</li> <li>• Elevada asistencia</li> </ul>	

Tabla 10. Indicador: Grado de participación ciudadana en las reuniones.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Áreas del Ayuntamiento que han participado en el diseño de la Agenda 21</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	Es de gran importancia que además de tener una participación representativa de toda la población, los expertos y técnicos que se dedican al diseño de la Agenda 21, y los futuros responsables del cumplimiento de los Planes de Acción, no sean únicamente del área de medio ambiente municipal, sino que las tareas se repartan entre todos los departamentos y se consiga una visión más global, obteniendo también un plan de acción más completo.
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Turismo</li> <li>• Atención ciudadana</li> <li>• Desarrollo económico, comercio, empleo</li> <li>• Urbanismo, infraestructuras, mantenimiento</li> <li>• Cultura</li> <li>• Educación y formación</li> <li>• Deportes</li> <li>• Policía Local</li> <li>• Servicios municipales</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Juventud</li> </ul>

Tabla 11. Indicador: Áreas del Ayuntamiento que han participado en el diseño de la Agenda 21.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Presupuesto municipal destinado al Plan de Acción</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	Referido al presupuesto invertido hasta la fecha en la realización de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción contempladas por los gastos municipales, sin tener en cuenta las posibles ayudas recibidas, financiaciones y subvenciones.
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
Dato cuantitativo	

Tabla 12. Indicador: Presupuesto municipal destinado al Plan de Acción.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Origen de las financiaciones, ayudas y subvenciones</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	Generalmente se recibían ayudas por parte de la Diputación provincial, aunque en determinados proyectos podía involucrarse la Unión Europea para su financiación mediante fondos Estructurales, FEADER, etc. Se trata de conocer qué tipos de ayudas han recibido de una forma general.
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Europeas</li> <li>• Nacionales</li> <li>• Autonómicas</li> <li>• Provinciales</li> </ul>

Tabla 13. Indicador: Origen de las financiaciones, ayudas y subvenciones.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Uso de los indicadores ambientales para conocer el progreso del municipio desde la implantación de la Agenda 21 y sus actuaciones</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Muchos municipios no llegaron a realizar mediciones de los indicadores ambientales para conocer si realmente el trabajo que se estaba realizando era visible en la realidad municipal.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha llevado a cabo</li> <li>• No se ha llevado a cabo</li> </ul>	

Tabla 14. Indicador: Uso de los indicadores ambientales para conocer el progreso del municipio desde la implantación de la Agenda 21 y sus actuaciones.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Fecha de la última evaluación de seguimiento</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Pueden ser simplemente reuniones en las que se trataba el avance de los distintos proyectos, no se refiere en este caso al uso de los indicadores. Este indicador marcará la fecha de la última revisión realizada.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
Fecha	

Tabla 15. Indicador: Fecha de la última evaluación de seguimiento.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Formas de publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones con el uso de indicadores</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
De qué manera se hace partícipe a la población de las posibles mejoras en el estado del municipio gracias a los proyectos realizados. Esta motivación se verá reflejada en una mayor implicación ciudadana. También se pretende conocer con este indicador si el municipio compartía su experiencia con otras entidades municipales o reportaba sus resultados a algún órgano supramunicipal.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación web del seguimiento de los indicadores</li> <li>• Prensa/Radio</li> <li>• Cooperación con otras entidades municipales para el intercambio de experiencias</li> <li>• Cooperación con las redes de desarrollo sostenible</li> </ul>	

Tabla 16. Indicador: Formas de publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones con el uso de indicadores.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Interés ciudadano en las evaluaciones de seguimiento</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Se pretende conocer si había asistencia en las evaluaciones de seguimiento y si los distintos sectores de la población daban su opinión respecto al avance que percibían en la realización de proyectos y los resultados obtenidos. Se trata de una respuesta general para conocer si hubo cierta implicación tras la aprobación de la Agenda 21 en conocer su progreso por parte de los ciudadanos.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Ciertos sectores</li> </ul>	

Tabla 17. Indicador: Interés ciudadano en las evaluaciones de seguimiento.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Tipos de indicadores que percibieron mejoras</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
En caso de haber evaluado la situación de evolución a través de los indicadores ambientales, conocer en qué aspectos se ha mejorado gracias a los proyectos realizados.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medioambientales</li> <li>• Sociales</li> <li>• Económicos</li> </ul>	

Tabla 18. Indicador: Tipos de indicadores que percibieron mejoras.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Revisión del plan de acción, nuevas incorporaciones y modificaciones</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Para conocer de forma general si tras las evaluaciones de seguimiento, incluidos los resultados de los indicadores o la percepción de avance de los implicados y la ciudadanía, se realizaban modificaciones en el Plan de Acción, incorporación de nuevos proyectos y eliminación de otros que se descartaban.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 19. Indicador: Revisión del plan de acción, nuevas incorporaciones y modificaciones.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Herencia en la dinámica de trabajo municipal gracias al trabajo realizado con la Agenda 21</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Es importante conocer, sea cual sea el grado en que se encuentre la Agenda, si ha servido para llevar a cabo una concienciación a nivel de la Administración para trabajar la toma de decisiones transversal siempre que sea posible en los casos que implique de alguna forma al desarrollo sostenible del municipio.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 20. Indicador: Herencia en la dinámica de trabajo municipal gracias al trabajo realizado con la Agenda 21.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Aumento de la sensibilización ambiental de los ciudadanos gracias a la Agenda 21 y de su implicación en las tareas municipales relacionadas con temáticas de medio ambiente y desarrollo sostenible.</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
El periodo de trabajo con una Agenda 21 siempre implica de alguna forma que la población resultará más concienciada al vivir o conocer el proceso por el cual se trata de mejorar el municipio en el que viven con una serie de actuaciones en las que se les permite participar y opinar. Es interesante saber si tras este proceso o a medida que ha avanzado, se detecta una mayor visión crítica y participación de la ciudadanía.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 21. Indicador: Aumento de la sensibilización ambiental de los ciudadanos gracias a la Agenda 21 y de su implicación en las tareas municipales relacionadas con temáticas de medio ambiente y desarrollo sostenible.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Aumento de programas de Educación Ambiental</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Gracias a la Agenda 21 y su fomento de la concienciación activa de la población, se llevan a cabo muchas más actividades de sensibilización y también de formación para facilitar ese ojo crítico que se implique en el proceso y participe con su opinión y propuestas. Es importante que esas actividades sigan llevándose a cabo.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 22. Indicador: Aumento de programas de Educación Ambiental.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA 21	
Nombre del indicador:	
<b>Realización de la Agenda 21 Escolar</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Es habitual que las diputaciones o gobiernos autonómicos financiaran la promoción del medio ambiente en los centros educativos de distintas formas, y en el caso de la Agenda 21 ocurrió en muchas ocasiones. Toda sensibilización y trabajo de educación ambiental llevado a cabo en estos centros, conseguirá llegar a los hogares de una forma bastante directa, propiciándose el intercambio de conocimientos y concienciación de hijos a padres.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 23. Indicador: Realización de la Agenda 21 escolar.

## 6.2. Indicadores sobre la gestión actual municipal del medio ambiente y el desarrollo sostenible

Por último, se han preparado una serie de indicadores para conocer la gestión actual municipal acerca de medio ambiente, sensibilización ambiental, desarrollo sostenible y Agenda 2030. Se incide en conocer si tras la experiencia de trabajo con la Agenda 21 ha fomentado una metodología de trabajo y una participación de la ciudadanía más involucrados en la consecución de un desarrollo urbano sostenible.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Toma de decisiones ambientales y de desarrollo sostenible transversales</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Se trata de conocer si llevan a cabo una visión global desde varios departamentos para la toma de decisiones que influyan en el desarrollo sostenible o el medio ambiente. Que diversas tomas de decisiones no se queden en los límites del departamento de medio ambiente.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 24. Indicador: Toma de decisiones ambientales y de desarrollo sostenible transversales.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Consideración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los proyectos y decisiones del Ayuntamiento</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Es importante conocer si se está teniendo una mayor consideración de la temática sostenible en los nuevos proyectos municipales, que incluiría también un mayor control en las evaluaciones de impacto ambiental.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 25. Indicador: Consideración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los proyectos y decisiones del Ayuntamiento.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Formas actuales de fomento de la participación ciudadana en temáticas medioambientales y de desarrollo sostenible</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Este indicador se refiere tanto a la toma de decisiones o proyectos en los que hay plazos de consulta pública y las formas de difusión a la población, como a la participación en diversas actividades de sensibilización ambiental y puestas en común de temas municipales.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Jornadas</li> <li>• Prensa/radio</li> <li>• Cartelería</li> <li>• Consejos sectoriales</li> </ul>	

Tabla 26. Indicador: Formas actuales de fomento de la participación ciudadana en temáticas medioambientales y de desarrollo sostenible.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Realización de actividades de educación ambiental</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Gracias a la Agenda 21, los municipios llevaron a cabo un número mayor de actividades de sensibilización ambiental y se trata de conocer si continuaron con ese nivel de actividades a todos los grupos de población.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 27. Indicador: Realización de actividades de educación ambiental.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Tipo de actividades que se realizan en materia de educación ambiental y desarrollo sostenible</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Es importante llevar a cabo actividades lo más variadas posibles. Deben realizarse actividades para la protección y el conocimiento de la naturaleza, de la misma forma que se den a conocer buenas prácticas para los hogares y el crecimiento urbano sostenible. Una población con más conocimiento sobre la sostenibilidad y la vida urbana será más propensa a la participación y a dar su opinión y propuestas.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización ambiental en la escuela</li> <li>• Conservación de flora y fauna</li> <li>• Ahorro energético</li> <li>• Movilidad sostenible</li> <li>• Consumo responsable</li> <li>• Edificación sostenible</li> <li>• Agricultura ecológica</li> <li>• Gestión de residuos y reciclaje</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Ciencia</li> <li>• Ferias de medio ambiente</li> </ul>	

Tabla 28. Indicador: Tipo de actividades que se realizan en materia de educación ambiental y desarrollo sostenible.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Grupos de edad a los que se dirigen las actividades de educación ambiental y desarrollo sostenible</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
La gestión de las actividades de educación ambiental debe plantearse para todos los grupos de edad, pues depende de todos ellos la consecución de un mundo urbano y natural de calidad.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños</li> <li>• Jóvenes</li> <li>• Adultos</li> <li>• Ancianos</li> </ul>	

Tabla 29. Indicador: Grupos de edad a los que se dirigen las actividades de educación ambiental y desarrollo sostenible.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Grado de participación satisfactorio en las actividades de medio ambiente y desarrollo sostenible realizadas</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Igual de importante que el grado de oferta de actividades es conseguir el impulso ciudadano por acudir a ellas y conseguir su interés mediante la difusión de las actividades y el éxito de las mismas.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 30. Indicador: Grado de participación satisfactorio en las actividades de medio ambiente y desarrollo sostenible realizadas.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Adopción de ayudas al medio rural (si aplica)</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Para los municipios decretados como rurales, conocer si están recibiendo financiaciones europeas o nacionales de distinto grado para el desarrollo rural sostenible.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 31. Indicador: Adopción de ayudas al medio rural.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Inicio de actividades para la Agenda 2030</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Pese al posible abandono de la gestión de la Agenda 21, conocer si el municipio está comenzando a familiarizarse con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y si ha desarrollado ya actividades para la misma.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 32. Indicador: Inicio de actividades para la Agenda 2030.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para los que se han realizado iniciativas municipales</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Si se ha llevado a cabo alguna actuación vinculada a la Agenda 2030, conocer en qué objetivos se ha centrado.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Fin de la pobreza</li> <li>• 2. Hambre cero</li> <li>• 3. Salud y bienestar</li> <li>• 4. Educación de calidad</li> <li>• 5. Igualdad de género</li> <li>• 6. Agua limpia y saneamiento</li> <li>• 7. Energía asequible y no contaminante</li> <li>• 8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>• 9. Industria, innovación e infraestructura</li> <li>• 10. Reducción de las desigualdades</li> <li>• 11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>• 12. Producción y consumo responsables</li> <li>• 13. Acción por el clima</li> <li>• 14. Vida submarina</li> <li>• 15. Vida de ecosistemas terrestres</li> <li>• 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> <li>• 17. Alianzas para lograr los objetivos</li> </ul>	

Tabla 33. Indicador: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para los que se han realizado actividades municipales.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Conocimiento sobre la Agenda Urbana Española</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Pese a ser algo muy reciente, ciertos municipios ya están adhiriéndose a la iniciativa para trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde esta planificación estratégica.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 34. Indicador: Conocimiento sobre la Agenda Urbana Española.

GESTIÓN ACTUAL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Nombre del indicador:	
<b>Cooperación con otras entidades en el marco de la Agenda 2030</b>	
Descripción y forma de valorarlo:	
Adhesión a nuevas redes por la Agenda 2030 o cooperación con otras entidades para la realización de tareas informativas, primeras experiencias y acciones en común.	
Unidad de respuesta o posibles respuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	

Tabla 35. Indicador: Cooperación con otras entidades en el marco de la Agenda 2030.

## 7. LA RED DE MUNICIPIOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL ALTOARAGÓN (RETE21)

En este apartado se describe más ampliamente el área de estudio planteada en la metodología. El II Catálogo Aragonés de buenas prácticas ambientales (Gobierno de Aragón, 2004) recoge los inicios del convenio de la Diputación de Huesca con los diversos municipios que decidieron implantar Agendas 21 en la provincia de Huesca. El proceso queda descrito como una de las buenas prácticas que recoge el catálogo, bajo el nombre “Apoyo a los municipios de Huesca en la elaboración e implantación de la Agenda 21 Local”. Mediante este convenio de la Diputación, se consiguió la adhesión a la Carta de Aalborg de los municipios de Barbastro, Binéfar, Comarca del Sobrarbe, Fraga, Jaca y Sabiñánigo. Dentro de dicho Programa de la Diputación de Huesca para la implantación de Agendas 21, también se prevé la creación de la Red RETE 21.

ENTIDAD LOCAL	INICIO DE LA AGENDA 21	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE SEGUIMIENTO
Almudévar	2009	2010	2012	2012
Barbastro	2002	2002	2004	2006
Binéfar	2002	2004	2004	2006
Fraga	2004	2005	2006	2008
Graus	2009	2010	2011	2012
Huesca	2005	-	-	-
Jaca	2004	2006	2007	2008
Monzón	2005	2006	2007	2009
Sabiñánigo	2006	2008	-	-
Sariñena	2009	2010	2012	2012
Comarca del Sobrarbe	2003	2003	2004	2006
Tamarite de Litera	2009	2010	2012	2012

Tabla 36 y Figura 3. Municipios integrantes de RETE21 y sus fechas de realización de desarrollo de Agenda 21. Elaboración propia. Fuente: Navarro (2014)

Como se observa de los datos obtenidos de Navarro (2014), los municipios de Huesca y Sabiñánigo no llegaron a realizar un Plan de Acción y por tanto no finalizaron las tareas de implantación de la Agenda 21.

RETE 21 ha realizado desde su constitución jornadas anuales en las que se han tratado distintas temáticas como el cambio climático en 2007, compras verdes de la Administración en 2008, aplicación de los indicadores de seguimiento en 2010, movilidad sostenible y agendas 21 escolares en 2011, biodiversidad en 2012, energías renovables y educación ambiental en 2013 y muchas más.

El programa de la Diputación de Huesca comenzó a trabajar en diciembre del año 2000 y pocos meses más tarde firmó un convenio con la Diputación de Barcelona para que prestara ayuda técnica y su experiencia en la puesta en marcha del programa oscense (Gobierno de Aragón, 2004). En 2002 firman convenio con la Diputación de Huesca los municipios de Barbastro y Binéfar y la Comarca del Sobrarbe, mismo año en que se abre la contratación para sus auditorías ambientales desde la provincia de Huesca a través de una empresa externa. Al mismo tiempo,

fomentado por la Diputación, se crea una comisión técnica por cada entidad local, que incluye a técnicos del ayuntamiento y a miembros de la empresa externa contratada y de la Diputación (Gobierno de Aragón, 2004).

Para fomentar la participación ciudadana se llevan a cabo difusiones por diversos medios de comunicación y tres jornadas en las que se presentan las distintas fases que se van desarrollando y sus resultados. Se realizan aparte un total de cinco foros, que suman un total de 244 participantes. En el mismo año 2003 comienzan los procesos de contratación para las auditorías de Fraga, Jaca y Sabiñánigo (Gobierno de Aragón, 2004), que seguirán el mismo proceso que los primeros municipios implantados. El resto de municipios que componen actualmente la Red, realizaron también convenios con la Diputación de Huesca para su implantación (Navarro, 2014).

En el año 2006, se llevaron a cabo las terceras jornadas de Educación Ambiental en Aragón, dentro del marco de la Estrategia Aragonesa por la Educación Ambiental (EAREA). Uno de los grupos temáticos de las jornadas se centra en la necesidad de que la educación ambiental y las Agendas 21 avancen de la mano para conseguir el desarrollo del medio urbano sostenible con mayor éxito (Gobierno de Aragón, 2006b). Se recalca ya en 2006 que la participación ciudadana se vivió en la implantación de muchas Agendas en un segundo plano, priorizando los diagnósticos y planes de acción que venían planificados por la Diputación de Huesca, que podían llegar a percibirse como una tarea ajena al municipio (Orduna et al, 2006).

Orduna et al. recalcan en esta mesa temática la importancia de que las Agendas 21 avancen en consonancia con la educación ambiental y la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, de forma que se consiga una mayor interpretación del medio por parte de los ciudadanos, que conocerán de una forma más dinámica generada por las distintas actividades realizadas desde la educación ambiental los principios de la Agenda 21.

Hay varios puntos del diseño de la Agenda 21 donde ya se ve presente el factor de la educación ambiental, aunque se requiere potenciarlo para llegar mejor a los objetivos de participación que se pretenden. Estos son, entre otros, la evaluación global de los indicadores ambientales y su difusión, los foros de participación creados y la diversa formación en temáticas ambientales y de fomento de participación que han recibido los técnicos de los Ayuntamientos para dinamizar los procesos participativos y dar a conocer los resultados de los distintos procesos de Agenda 21 a la ciudadanía. Cabe destacar, además, que, por norma general en las Agendas, la educación ambiental suele ser una de las líneas estratégicas que se establecen (Ibarz, 2006).

Otro de los puntos de la implantación de las Agendas que tuvo cierta debilidad para su funcionamiento fue el seguimiento del proceso de las distintas Agendas tras haber comenzado su andadura, pues los planes de seguimiento de cada una de ellas resultaban muy diversos y evaluaban indicadores demasiado variados y muchas veces, aunque se habían establecido desde el municipio, difíciles de obtener la información que requerían, llevando al abandono de su utilización por parte de los técnicos (Gobierno de Aragón, 2010). Es por ello que se estableció un sistema de homogeneización de los indicadores desde RETE 21 y la Diputación de Huesca, que facilitara en análisis global de las Agendas de la provincia. Se llevó a cabo por una empresa externa y se consensuaron con todos los miembros de la Red, que para entonces ya estaba constituida por los 12 miembros que se conocen actualmente (Gobierno de Aragón, 2010).

El proceso comenzó en la séptima jornada de RETE 21 llevada a cabo en 2010, sobre la aplicación práctica de los indicadores de seguimiento de la Agenda 21. Durante la jornada se presentaron las técnicas de seguimiento empleadas en la red Udalsarea 21 del País Vasco, que implementó con la aplicación web MUGI 21 un control muy eficiente de sus Agendas 21 y también los

seguimientos de Castilla la Mancha, Navarra, Diputación de Zaragoza i la Xarxa de Catalunya (Gobierno de Aragón, 2010). Tras las jornadas, los miembros acordaron tras varios grupos de discusión los indicadores definitivos que usarían en la Red, teniendo en cuenta en todo momento las aportaciones del Instituto Aragonés de Estadística, que facilitaría mucho las tareas de automatización de los indicadores. También se contrastaron con los indicadores comunes de la Red de Redes a la que ya pertenecía RETE 21, para adaptarlos lo máximo posible (Gobierno de Aragón, 2010). Finalmente quedaron definidos 36 indicadores repartidos en 8 categorías: ocupación del suelo, complejidad urbana, movilidad sostenible, metabolismo urbano, cohesión social, aumento de biodiversidad y políticas públicas. La Diputación de Huesca se comprometió a desarrollar una plataforma electrónica en la que además de tener disponibles los indicadores de una forma automatizada, pudieran estar conectadas todas las Agendas 21 de la provincia y pudieran consultarse los avances en los Planes de Acción y las actividades de los foros (Gobierno de Aragón, 2010).

El programa y la colaboración por parte de la Diputación de Huesca termina tras la Redacción del Plan de Acción Local por la empresa externa, que también se encarga en los inicios de la gestión de la participación ciudadana. Con los documentos terminados, el municipio deberá asumir la realización de un plan de seguimiento y los costes de los distintos planes que se lleven a cabo (Gobierno de Aragón, 2004).

## 8. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES

De las doce entidades locales a las que se planteó el cuestionario, se ha obtenido respuesta de seis de ellas: Graus, Monzón, Barbastro, Binéfar, Fraga y Sariñena, aunque no todas han contestado las tres secciones del cuestionario. Por ejemplo, para el apartado de proyectos de la Agenda 21 realizados por el municipio se ha obtenido respuesta de Graus y de Monzón que han enviado su plan de acción con los proyectos realizados marcados. Para el apartado sobre el desarrollo de la Agenda 21 se ha obtenido respuesta de Graus, Barbastro, Monzón y Binéfar. Para el apartado de gestión actual medioambiental han respondido Graus, Barbastro, Monzón, Fraga y Sariñena.

De los indicadores que se habían planteado, no aparecerán en resultados los relacionados con presupuestos y ayudas económicas en nivel de cifras porque no ha habido respuesta respecto a ello. Como comentan algunos técnicos, han pasado muchos años y no está bien definido el importe exacto dedicado a la realización de dichas actuaciones, que además la mayoría de ellos no tiene capacidad de conocer debido a que en esos años no trabajaban todavía en el Ayuntamiento.

### 8.1. Resultados de los indicadores de actuaciones realizadas

<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>ACTUACIONES DE A21</b>	<b>GRAUS</b>	<b>MONZÓN</b>
APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS. FOMENTO DE LA OFERTA LABORAL	TOTALES	5	4
	REALIZADAS	3	
CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE. GESTIÓN DE LOS USOS DEL SUELO. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	TOTALES	5	10
	REALIZADAS	4	2
MEJORA DEL TURISMO LOCAL. TURISMO SOSTENIBLE	TOTALES	4	1
	REALIZADAS	4	1
MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO (AGUA, ENERGÍA, GAS, INTERNET...)	TOTALES	1	2
	REALIZADAS	1	1
MEDIDAS PARA ZONAS RURALES Y ALEJADAS DEL CENTRO URBANO. MEJORAS DE ACCESOS, CAMINOS Y CARRETERAS	TOTALES	3	4
	REALIZADAS	1	
FOMENTO DE EMPRESAS MÁS SOSTENIBLES. AUMENTO DE AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CONTROL DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN NUEVOS PROYECTOS. FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	TOTALES		10
	REALIZADAS		1

Tabla 37. Resultados: Actuaciones realizadas de carácter económico.

<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>ACTUACIONES DE A21</b>	<b>GRAUS</b>	<b>MONZÓN</b>
PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO MUNICIPAL. PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	TOTALES		3
	REALIZADAS		2
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTALES		2
	REALIZADAS		1
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO	TOTALES	2	1
	REALIZADAS	1	1
JUVENTUD, OCIO, CULTURA Y DEPORTE. OCIO Y NATURALEZA	TOTALES	1	5
	REALIZADAS	1	1
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE TODAS LAS EDADES	TOTALES	2	10
	REALIZADAS	2	1
ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD. SEGURIDAD CIUDADANA. ACCESO A LA VIVIENDA	TOTALES	2	6
	REALIZADAS	1	1
INTEGRACIÓN SOCIAL. IGUALDAD DE LA MUJER	TOTALES		
	REALIZADAS		

Tabla 38. Resultados: Actuaciones realizadas de carácter social.

<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>ACTUACIONES DE A21</b>	<b>GRAUS</b>	<b>MONZÓN</b>
MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS AGROINDUSTRIALES (RECOGIDA Y TRATAMIENTO)	TOTALES	3	13
	REALIZADAS	2	6
DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, TRATAMIENTO DE AGUAS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	TOTALES	3	14
	REALIZADAS	2	4
GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE. COMPRAS VERDES. AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS	TOTALES	4	5
	REALIZADAS	3	1
SOSTENIBILIDAD INTEGRADA DE MANERA TRANSVERSAL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PAR LA TOMA DE DECISIONES. NUEVAS ORDENANZAS QUE INCLUYAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE. TRANSPARENCIA.	TOTALES		2
	REALIZADAS		1
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. ZONAS PEATONALES. FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS RECURSOS	TOTALES		7
	REALIZADAS		3
EDUCACIÓN AMBIENTAL. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CIVISMO	TOTALES	2	14
	REALIZADAS	1	4
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL. FOMENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES. GESTIÓN FORESTAL	TOTALES	2	10
	REALIZADAS	2	4
MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. CONSUMO ENERGÉTICO. ENERGÍAS RENOVABLES	TOTALES		1
	REALIZADAS		

Tabla 39. Resultados: Actuaciones realizadas de carácter ambiental.

Tanto Graus como Monzón han llevado a cabo actuaciones de prácticamente todas las líneas estratégicas en las que se ha dividido este grupo de indicadores para las que habían planteado algún proyecto. Destacamos de Monzón un Plan de Acción bastante completo que abarca prácticamente todas las agrupaciones de actuaciones planteadas.

Pese a que sólo Graus y Monzón han respondido sobre sus actuaciones realizadas, se han analizado los Planes de Acción que estaban disponibles en las páginas web de los distintos ayuntamientos para conocer las actuaciones que plantearon.

●	1 a 5 actuaciones	<b>GR</b>	Graus	<b>BBTR</b>	Barbastro
●●	6 a 10 actuaciones	<b>MZ</b>	Monzón	<b>ALMD</b>	Almudévar
●●●	11 a 15 actuaciones	<b>SRÑ</b>	Sariñena	<b>JACA</b>	Jaca
●●●●	16 a 20 actuaciones	<b>FRG</b>	Fraga	<b>SBRB</b>	Sobrarbe
●●●●●	21 a 25 actuaciones				
●●●●●●	25 a 35 actuaciones				

Tabla 40. Leyenda de nivel de actuaciones y códigos de municipios.

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	GR	MZ	SRÑ	FRG	BBTR	ALMD	JACA	SBRB
APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS. FOMENTO DE LA OFERTA LABORAL	•	•	•	••••	••	•	•	••••
CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE. GESTIÓN DE LOS USOS DEL SUELO. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	•	••	••	••••	••		••	••
MEJORA DEL TURISMO LOCAL. TURISMO SOSTENIBLE	•	•	•	•	••		••	••••
MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO (AGUA, ENERGÍA, GAS, INTERNET...)	•	•	•	•	•		•	•
MEDIDAS PARA ZONAS RURALES Y ALEJADAS DEL CENTRO URBANO. MEJORAS DE ACCESOS, CAMINOS Y CARRETERAS	•	•	•	••••		•	•	•
FOMENTO DE EMPRESAS MÁS SOSTENIBLES. AUMENTO DE AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CONTROL DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN NUEVOS PROYECTOS. FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE		••		••	••••		•	••

Tabla 41. Resultados: Actuaciones planteadas de carácter económico.

ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	GR	MZ	SRÑ	FRG	BBTR	ALMD	JACA	SBRB
PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO MUNICIPAL. PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL		•	•	••••	•	•	•	••••
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		•	•	•	••		•	••
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO	•	•	•	•	•	•		•
JUVENTUD, OCIO, CULTURA Y DEPORTE. OCIO Y NATURALEZA	•	•		•	••••	•	•	••••
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE TODAS LAS EDADES	•	••		••	•	•	•	••••
ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD. SEGURIDAD CIUDADANA. ACCESO A LA VIVIENDA	•	••	•	••	••	•	•	••••
INTEGRACIÓN SOCIAL. IGUALDAD DE LA MUJER				•	••		•	••

Tabla 42. Resultados: Actuaciones planteadas de carácter social.

ACTUACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL	GR	MZ	SRÑ	FRG	BBTR	ALMD	JACA	SBRB
MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS AGROINDUSTRIALES (RECOGIDA Y TRATAMIENTO)	•	••••	•	••••	•	•	••	••
DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, TRATAMIENTO DE AGUAS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	•	••••	•	••••	•	•	••	
GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE. COMPRAS VERDES. AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS	•	•	•	•	••••	•	•	••••
SOSTENIBILIDAD INTEGRADA DE MANERA TRANSVERSAL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PAR LA TOMA DE DECISIONES. NUEVAS ORDENANZAS QUE INCLUYAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE. TRANSPARENCIA.		•		••	••••			•
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. ZONAS PEATONALES. FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS RECURSOS		••	•	••••	••••	•	••	•
EDUCACIÓN AMBIENTAL. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CIVISMO	•	••••	•	••	••••	•	•	••••
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL. FOMENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES. GESTIÓN FORESTAL	•	••	•	••••	••••	•	••	••••
MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. CONSUMO ENERGÉTICO. ENERGÍAS RENOVABLES		•	•	••••	•	•	•	

Tabla 43. Resultados: Actuaciones planteadas de carácter ambiental.

En el apartado de discusión se analizan las distintas actuaciones planteadas por cada municipio.

## 8.2. Resultados de los indicadores de gestión de la Agenda 21

<b>Decisión de implantación de la Agenda 21</b>	<b>GRAUS</b>	<b>BARBASTRO</b>	<b>MONZÓN</b>	<b>BINEFAR</b>
Decisión propia		●		●
Apoyo desde municipios vecinos				
Apoyo desde la Diputación Provincial	●	●	●	●
Apoyo desde las redes de sostenibilidad				
Apoyo desde otros sectores				

Tabla 44. Resultados: Decisión de implantación de la Agenda 21.

Como ya se ha nombrado en el apartado de RETE 21, todos los municipios que componen la Red han firmado convenios de colaboración con la Diputación de Huesca.

	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	BINEFAR
<b>Formas de difusión del proyecto de Agenda 21 para captar la participación ciudadana</b>				
Jornadas de presentación a toda la población	●	●	●	●
Publicaciones físicas en distintos puntos del municipio		●	●	●
Radio y prensa local	●	●	●	●
Invitación personal a representantes de asociaciones o personas influyentes locales			●	
<b>Nivel de representación de los distintos sectores de la población en los actos de participación</b>				
Sector agrario	●	●	●	●
Sector industrial	●	●	●	●
Sector comercial	●	●	●	●
Sector de la educación			●	
Asociaciones de carácter medioambiental		●	●	●
Asociaciones de carácter social		●	●	●
Otras asociaciones	●	●	●	
Ciudadanía con interés individual	●	●	●	●
<b>Formas de reunión y trabajo durante el diseño de la Agenda 21</b>				
Jornadas		●		
Mesas redondas	●	●		●
Conferencias				●
Actividades				
Foros	●	●	●	
Talleres sectoriales e intersectoriales			●	
Plenarios			●	
<b>Grado de participación ciudadana en las reuniones</b>				
Poca asistencia				●
Asistencia normal	●	●		●
Elevada asistencia			●	

Tabla 45. Resultados agrupados: Formas de difusión de la A21, nivel de representación de los sectores de la población, formas de reunión y trabajo durante el diseño de la A21 y grado de participación ciudadana.

Se observa, en general, para todos los municipios que han contestado este apartado del cuestionario, un nivel de asistencia normal, y elevada en el caso de Monzón, que apunta en el cuestionario que las reuniones de los plenarios alcanzaban una asistencia de 50 personas aproximadamente. Todos los municipios llevaron a cabo una difusión variada y lo único en lo que distan unos de otros es en las formas de reunión para el diseño de la Agenda, aunque todos ellos han incluido la participación de la ciudadanía y sus decisiones en alguno de los métodos de reunión establecidos. Desde el ayuntamiento de Barbastro, se destaca en las observaciones del cuestionario, la importancia de la realización de foros, que conseguían la participación de todas las asociaciones y agentes sociales del municipio, generando un mayor interés en la Agenda 21 a nivel de toda la población a la que representaban.

Áreas del Ayuntamiento que han participado en el diseño de la Agenda 21	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	BINEFAR
Medio Ambiente	●	●	●	●
Turismo	●	●	●	
Atención ciudadana	●	●		
Desarrollo económico, comercio, empleo	●	●	●	●
Urbanismo, infraestructuras, mantenimiento	●	●	●	●
Cultura	●	●	●	●
Educación y formación		●	●	
Deportes	●		●	●
Policía Local			●	
Servicios Municipales			●	
Comunicación			●	
Juventud			●	
Intervención			●	

Tabla 46. Resultados: Áreas del Ayuntamiento que han participado en el diseño de la Agenda 21.

Todos los municipios llevaron a cabo cierta transversalidad del Ayuntamiento durante la realización de la Agenda 21, destacando Monzón, que fue el municipio que trabajó conjuntamente desde más áreas.

	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	BINEFAR
<b>Uso de los indicadores ambientales para conocer el progreso de la implantación de la Agenda 21 y sus actuaciones</b>				
Se ha llevado a cabo	●	●		●
No se ha llevado a cabo			●	
<b>Fecha de la última evaluación de seguimiento (con o sin indicadores)</b>				
Fecha	2015	2014	2009	
<b>Formas de publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones con el uso de indicadores</b>				
Publicación web del seguimiento de los indicadores		●		
Prensa/radio		●		
Cooperación con otras entidades municipales	●			
Cooperación con las redes de desarrollo sostenible	●			
<b>Interés ciudadano en las evaluaciones de seguimiento</b>				
Sí		●		
No	●		●	●
<b>Tipos de indicadores que percibieron mejoras</b>				
Medioambientales		●		●
Sociales		●		
Económicos		●		
<b>Revisión del plan de acción, nuevas incorporaciones y modificaciones</b>				
Sí	●		●	
No		●		●

Tabla 47. Resultados agrupados: Uso de indicadores ambientales, fecha de la última evaluación, formas de publicación de resultados de evaluación, interés ciudadano en las evaluaciones, tipos de indicadores con mejoras y revisión del plan de acción.

En cuanto a la aplicación de indicadores para el seguimiento de la Agenda 21, se han utilizado por los municipios de Graus, Barbastro y Binéfar, aunque sólo en los ayuntamientos de Barbastro y Binéfar se conocen (por parte del técnico que ha respondido el cuestionario) los indicadores que sufrieron mejoras. El Ayuntamiento de Graus es el único que lleva a cabo una cooperación con otras entidades y con la RETE 21 de sus indicadores, mientras que el ayuntamiento de Barbastro publica en su web y difunde por prensa y radio los resultados obtenidos. Barbastro resulta haber tenido mejoras en indicadores económicos, sociales y ambientales, aunque en el apartado correspondiente a la revisión del plan de acción, la respuesta por parte del técnico ha sido negativa. Desde el ayuntamiento de Monzón afirman que el seguimiento mediante indicadores resultaba muy costoso con los recursos técnicos de los que se disponía, pudiendo dedicar poco tiempo a dicho estudio, que además no se veía motivado. Aun así, apuntan en las observaciones del cuestionario que se han utilizado indicadores para otras iniciativas sobre el cálculo de la huella de carbono y otros proyectos. La revisión del Plan de Acción en Monzón se llevó a cabo principalmente para la redacción de nuevos proyectos y la solicitud de ayudas, como el técnico ha apuntado en las observaciones.

	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	BINEFAR
<b>Herencia en la dinámica de trabajo municipal gracias al trabajo realizado con la Agenda 21</b>				
Sí		●		●
No	●		●	
<b>Aumento de la sensibilidad ambiental en la Administración Local</b>				
Sí	●	●	●	●
No				
<b>Aumento de la sensibilización ambiental de los ciudadanos gracias a la Agenda 21 y de su implicación en las tareas municipales relacionadas con temáticas de medio ambiente y desarrollo sostenible.</b>				
Sí		●	●	
No	●			●
<b>Aumento de programas de Educación Ambiental</b>				
Sí	●	●	●	●
No				
<b>Realización de la Agenda 21 Escolar</b>				
Sí	●	●	●	
No				●

Tabla 48. Resultados agrupados: Herencia de dinámica de trabajo municipal, aumento de sensibilización en la administración, aumento de la sensibilización en la ciudadanía, aumento de programas de educación ambiental, A21 escolar.

Los ayuntamientos de Barbastro y Binéfar afirman haber conseguido gracias al trabajo de la Agenda 21 una dinámica de trabajo en el Ayuntamiento establecida por la transversalidad y sensibilidad de la Agenda 21. Todos los ayuntamientos han aumentado la sensibilidad ambiental y lo reflejan en su toma de decisiones. Así mismo han aumentado gradualmente desde el inicio de la Agenda 21 la oferta de actividades de educación ambiental para la ciudadanía. Desde el ayuntamiento de Barbastro, apuntan en el cuestionario que actualmente el presupuesto dedicado a las actividades de educación ambiental está viéndose reducido respecto a los años en que se trabajaba dentro de la Agenda 21. Excepto en el caso de Binéfar, los demás municipios han participado en la Agenda 21 escolar, a lo que desde el ayuntamiento de Barbastro apuntan que se llevaba a cabo gracias a la colaboración de la Diputación de Huesca y desde el ayuntamiento de Monzón destacan también la participación del Gobierno de Aragón. Desde el ayuntamiento de Monzón anotan en el cuestionario la dificultad del trabajo interdepartamental, que puede verse facilitado cuando es una empresa externa la que lo gestiona y con la que se colabora desde distintas áreas, pero de forma interdepartamental, dirigido desde el mismo ayuntamiento resulta una coordinación más difícil. Cada departamento tiene sus propias prioridades y no siempre se recibe bien la carga adicional desde otros departamentos. Tanto Barbastro como Monzón afirman haber conseguido una mayor sensibilidad ambiental de la población gracias a la participación que se llevó a cabo durante el desarrollo de la Agenda 21.

### 8.3. Resultados de los indicadores sobre la gestión actual de medio ambiente y desarrollo sostenible

	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	FRAGA	SARIÑENA
<b>Toma de decisiones ambientales y de desarrollo sostenible transversales</b>					
Sí		●	●	●	●
No	●				
<b>Consideración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los proyectos y decisiones del Ayuntamiento</b>					
Sí	●	●	●	●	●
No					

Tabla 49. Resultados agrupados: Toma de decisiones ambientales transversales, consideración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los proyectos del Ayuntamiento.

Todos los municipios que han contestado este apartado llevan a cabo un mayor reconocimiento del medio ambiente y el desarrollo sostenible para la toma de decisiones municipales, y, excepto el ayuntamiento de Graus, llevan a cabo una política ambiental más transversal. Desde el ayuntamiento de Monzón reconocen que además de la Agenda 21, actualmente se exige desde Europa un mayor grado de concienciación ambiental, fomentado también con nuevos mecanismos de financiación.

<b>Formas actuales de fomento de la participación ciudadana en temáticas medioambientales y desarrollo sostenible</b>	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	FRAGA	SARIÑENA
Redes sociales		●	●	●	●
Conferencias			●		
Jornadas		●	●	●	
Medios de comunicación		●	●	●	●
Cartelería			●	●	●
Consejos sectoriales			●		

Tabla 50. Resultados: Formas actuales de fomento de la participación ciudadana en temáticas medioambientales y de desarrollo sostenible.

No se ha obtenido respuesta del Ayuntamiento de Graus para este indicador, pero queda claro que el resto de municipios llevan a cabo distintas formas de difusión de contenido institucional, destacando como herramientas comunes a todos las redes sociales y los medios de comunicación. Destacando también los consejos sectoriales llevados a cabo en Monzón.

	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	FRAGA	SARIÑENA
<b>Realización de actividades de educación ambiental</b>					
Sí	●	●	●	●	●
No					
<b>Tipo de actividades que realizan en materia de educación ambiental y desarrollo sostenible</b>					
Sensibilización ambiental en la escuela	●	●	●	●	●
Conservación de flora y fauna	●	●	●	●	●
Ahorro energético	●	●	●	●	●
Movilidad sostenible	●	●	●	●	
Consumo responsable	●	●	●		
Edificación sostenible	●				●
Agricultura ecológica	●	●	●		●
Gestión de residuos y reciclaje	●	●	●		●
Alimentación					
<b>Grupos de edad a los que se dirigen las actividades de educación ambiental y desarrollo sostenible</b>					
Niños	●	●	●	●	●
Jóvenes	●		●	●	●
Adultos	●				
Ancianos		●			
<b>Grado de participación satisfactorio en las actividades de medio ambiente y desarrollo sostenible realizadas</b>					
Sí	●	●	●	●	●
No					

Tabla 51. Resultados agrupados: Realización de actividades de educación ambiental, tipo de actividades que se realizan, grupos de edad a los que se dirigen, grado de participación.

Desde el Ayuntamiento de Monzón comunican que la DPH subvenciona generalmente programas anuales para la realización de actividades de educación ambiental para toda la ciudadanía. Además, en Monzón se llevan a cabo actividades relacionadas con la ciencia, una iniciativa online a través de la plataforma youtube para difundir contenido ambiental durante la pandemia y la celebración de ferias de economía y sostenibilidad y charlas para la mejora y optimización de las prácticas agrícolas. Graus parece ser el único municipio que realiza actividades de educación ambiental para adultos y Barbastro para personas de la tercera edad. Todos los ayuntamientos están satisfechos con el grado de participación obtenido de las actividades ambientales desarrolladas.

	GRAUS	BARBASTRO	MONZÓN	FRAGA	SARIÑENA
<b>Inicio de actividades para la Agenda 2030</b>					
Sí	●	●	●	●	
No					●
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para los que se han realizado iniciativas municipales</b>					
1. Fin de la pobreza				○	
2. Hambre cero			●		
3. Salud y bienestar		●		○	
4. Educación de calidad				○	
5. Igualdad de género	●	●		○	
6. Agua limpia y saneamiento	●	●		○	
7. Energía asequible y no contaminante			●	○	
8. Trabajo decente y crecimiento económico				○	
9. Industria, innovación e infraestructura	●	●		○	
10. Reducción de las desigualdades				○	
11. Ciudades y comunidades sostenibles			●	○	
12. Producción y consumo responsables	●	●		○	
13. Acción por el clima				○	
14. Vida submarina					
15. Vida de ecosistemas terrestres					
16. Paz, justicia e instituciones sólidas					
17. Alianzas para lograr los objetivos				○	
<b>Conocimiento sobre la Agenda Urbana Española</b>					
Sí	●	●		●	
No			●		●
<b>Cooperación con otras entidades en el marco de la Agenda 2030</b>					
Sí	●	●		○	
No					

Tabla 52. Resultados agrupados: Inicio de actividades para la Agenda 2030, ODS para los que se han realizado iniciativas municipales, conocimiento sobre la Agenda Urbana Española, cooperación con otras entidades.

Todos los municipios excepto Sariñena están realizando actividades para la nueva Agenda 2030 y tienen conocimiento de la nueva Agenda Urbana Española como estrategia de gestión municipal para el cumplimiento más eficiente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se marcan las actividades de Fraga con un signo no relleno, pues de momento están solamente planificadas y aún no se han llevado a cabo.

## 9. DISCUSIÓN

Pese a que el grado de respuesta a los cuestionarios no ha sido el esperado, el análisis de los municipios que han respondido permite conocer la efectividad de los indicadores, que han mostrado bastantes características acerca de la gestión que se realizó en la implementación de las Agendas 21, así como las actuaciones que pudieron realizarse y la herencia que dejó la A21 en el trabajo municipal.

Gracias a los indicadores ha podido verse y compararse los tipos de actuaciones que los municipios plantearon en sus planes de acción, aunque se lamenta no haber podido obtener las últimas revisiones de sus planes de acción para conocer hasta dónde se llegó. Los indicadores más concretos sobre presupuestos no se muestran en los resultados porque ningún municipio lo respondió en el cuestionario. Esta es la razón por la que para este cuestionario se han planteado preguntas más abiertas y con respuestas dadas. Se trataba de materializar un cuestionario que a simple vista pareciera sencillo de rellenar y que no quitara mucho tiempo a los voluntarios de los ayuntamientos. Así, el diseño de los indicadores y del cuestionario se ha trabajado mucho hasta obtener una serie de conceptos que fueran lo más fáciles de responder, intentando conseguir de ellos la información más relevante. En todas las preguntas se ha dejado espacio abierto para nuevas aportaciones a las respuestas marcadas, o para realizar comentarios, y el resultado ha sido positivo en muchos casos.

De forma global, se observan unos planes de acción en general muy bien trabajados y por las respuestas del cuestionario, debatidos con la población partícipe. Puede decirse que la participación en el inicio del proceso fue buena en la mayoría de los casos, detectando un interés ciudadano y de las asociaciones por conocer el trabajo y por ver reflejado en él y sus actuaciones sus propios intereses para el municipio, ya sean económicos, sociales o ambientales. La participación se reduce una vez implantada la Agenda, quizás por una falta de continuidad en la difusión de las tareas que se llevaban a cabo, aunque en algunos municipios los foros siguieron trabajando años después. La salida del tablero de las empresas externas que habían trabajado en los planes de participación y seguimiento tras la redacción del plan de acción, deja a los técnicos de medio ambiente responsables de la continuidad de todo el proyecto de Agenda 21, destacando que cada vez había menos partidas presupuestarias dedicadas a sus actuaciones y que todo ello pudo llevar a que poco a poco dejaran de realizarse seguimientos, se redujeran las actuaciones a realizar, y la población, dejara de ver prosperidad en el proyecto para el que habían aportado sus intereses. La mezcla de todo ello dio en muchos municipios una salida silenciosa del proyecto de desarrollo sostenible.

A continuación, se lleva a cabo un análisis más detallado de los resultados obtenidos utilizando otras bibliografías sobre las implantaciones en esos años.

### 9.1. Actuaciones de los planes de acción

Como se ha visto en las tablas 37, 38 y 39 de actuaciones desarrolladas por los municipios de Graus y Monzón, ambos han llevado a cabo proyectos dentro de casi todas las líneas estratégicas que se habían planteado. El plan de acción de Monzón resulta más extenso y con medidas más concretas que el de Graus, aunque ambos abarcan un gran abanico municipal de sectores a considerar. Ambos municipios han puesto en marcha una administración local más sostenible,

actuación que se ve recogida en todas las Agendas 21 que se han estudiado. Esta actuación en la mayoría de los casos ha venido seguida de auditorías energéticas en los edificios públicos y alumbrados más eficientes. Es fácil entender que, si va a aplicarse una gestión a nivel municipal basada en criterios de sostenibilidad, el primer punto a analizar y a mejorar es la propia sede municipal y las infraestructuras que de ella dependen.

Otras medidas desarrolladas por el Ayuntamiento de Monzón son la construcción de nuevas infraestructuras para educación y deporte, así como la rehabilitación y promoción del casco antiguo y la gestión de los solares vacíos en mal estado. También han llevado a cabo una actuación para fomentar la participación ciudadana, que da continuidad a los foros, subvencionado por el Gobierno de Aragón y Diputación de Huesca. También han conseguido mejorar en su gestión de residuos y ha invertido en estudios de prevención de la contaminación. El plan de acción de Monzón resulta bastante equilibrado en los tres pilares a considerar para el desarrollo sostenible y destaca una lista considerable de actuaciones para un sector primario acorde a la sostenibilidad, esto es, un apoyo al sector agrícola y la promoción de sus productos, fomentando en él las medidas de gestión más sostenibles para que avance acorde con el medio natural municipal. Monzón también ha dedicado grandes esfuerzos a la gestión de sus recursos hídricos.

El Ayuntamiento de Graus ha realizado actuaciones en apoyo al sector turístico y al industrial, además de la mejora de accesos y la estética municipal. También ha realizado acciones en el ámbito social con una mayor dotación de trabajadores en el centro de salud y la mejora de los centros de estudios y el espacio joven. Como Monzón, ha mejorado en su gestión de residuos y ha realizado campañas de educación ambiental para la ciudadanía.

Si observamos las tablas 41, 42 y 43 en referencia a los planes de acción de todos los municipios que disponían de él en su página web, observamos varios puntos en común en la mayoría de ellos. Todos plantean actuaciones para una administración local sostenible y diversidad de actividades de educación ambiental y sensibilización. Barbastro, comarca del Sobrarbe, Fraga y Monzón plantean una revisión de sus planes generales de ordenación urbana, para incluir en ellos el concepto de sostenibilidad.

La gestión de residuos también es un apartado presente en todos los programas. Un mayor presupuesto que mejore la separación de residuos o la inclusión de plantas de tratamiento es un indicador bastante común para medir la incidencia de la Agenda 21 en los municipios (Aguado y Echebarría, 2003). Así mismo, la gestión de los recursos hídricos y la mejora de sus tratamientos residuales resulta un tema común en todos los planes de acción.

El sector primario también es un área sobre la que inciden la mayoría de municipios, pues está ligado a muchas otras líneas de actuación presentes en los planes de acción. La gestión del agua como aprovechamiento sostenible del recurso y el estudio de su contaminación van directamente ligados a la necesidad de unas buenas prácticas del sector agrario. Lo mismo ocurre con la gestión del suelo. Es por tanto un sector que necesita ayudas y una potenciación local de sus productos, y a la vez una regulación que facilite un desarrollo de la actividad económica muchas veces predominante en los municipios de la provincia de Huesca, que no influya negativamente en la consecución de actividades para la protección del medio ambiente. La gestión de la agricultura sostenible se plantea como punto importante también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, estando incluida la necesidad de ayudas al sector y de fomento de la sostenibilidad en sus prácticas para la mejora de varios objetivos (Gobierno de Aragón, 2018). En el mismo grupo de actuaciones que la agricultura sostenible se

encuentra la regulación de las evaluaciones de impacto ambiental para grandes proyectos y el fomento de empresas con buenas prácticas de sostenibilidad, en referencia tanto a sectores más industriales como a comercios locales.

La movilidad urbana sostenible también está muy presente en los planes de acción, siendo un caso similar a la agricultura por su gran implicación en otras líneas de trabajo. Destacan medidas de mejora de la dotación de servicios de transporte público, mejores infraestructuras para estaciones de autobús y tren, así como más horarios y acceso a zonas alejadas del centro municipal.

El acceso a los servicios públicos de salud y servicios sociales está presente en todos los planes de acción que se han estudiado, siendo también un punto clave en los compromisos de Aalborg+10 y en la nueva Agenda 2030. La mayoría de municipios han planteado actuaciones de mejora de la dotación de servicios de salud y de servicios para los cuidados de la población de la tercera edad. El acceso a la vivienda y el derecho de habitabilidad también se ha visto reflejado en muchas actuaciones relacionadas con la rehabilitación de edificios y el fomento del alquiler social.

Los planes de acción de Jaca y la comarca del Sobrarbe destacan en sus actuaciones para un turismo sostenible en concordancia con la gestión del patrimonio natural y las masas forestales. Se trata de territorios municipales que contienen extensas áreas naturales dedicadas tanto al aprovechamiento silvopastoral, como al forestal y al ocio y deporte. Por tanto, es crucial una buena ordenación de las gestiones, como puede verse en el plan de acción de la comarca del Sobrarbe, que puede considerarse muy específico y a la vez completo.

Hubiera sido realmente interesante conocer las actuaciones que se han llevado a cabo en la comarca del Sobrarbe por la calidad de las actuaciones que contempla en su plan de acción. Se trata de actuaciones ligadas al medio rural, destacando un gran equilibrio entre las centradas en el desarrollo económico, como las de protección del medio natural y las sociales, algo fundamental para la consecución del desarrollo sostenible del municipio (Castiella y Subirats, 2007). Un gran bloque de su plan de acción está referido al aprovechamiento agroforestal de sus recursos naturales, la valorización de los mismos y la potenciación de la economía basada en este sector con el fomento de la producción local mediante ayudas de diversos tipos y la creación de nuevas líneas de empleo ligadas a ello. Otro gran apartado de su plan de acción está referido al turismo, ligado también a un aprovechamiento del medio natural sostenible y al fomento de la diversificación del sector turístico y su difusión. También trata la regulación de la ordenación del territorio y de los recursos naturales con revisión de la legislación y un desarrollo urbanístico sostenible y respetando el patrimonio cultural. A la vez que una larga lista de actuaciones para mejorar la vida de los habitantes de la comarca en temas de salud, jóvenes y colectivo inmigrante. Se trata de una comarca que ha priorizado bastante la participación ciudadana en las reuniones que se llevaron a cabo durante el diseño de la Agenda 21, tanto en el estudio de su diagnóstico como en el desarrollo del plan de acción. Se pidió la colaboración ciudadana en las distintas reuniones de forma individual mediante buzoneo a todas las casas de los 19 municipios que componen la comarca (Gobierno de Aragón, 2006a). En 2006 habían alcanzado el 25% de su plan de acción, habiendo destinado un presupuesto de más de dos millones y medio de euros (Gobierno. de Aragón, 2006).

## 9.2. Gestión de las Agendas 21

En cuanto a la implementación de las Agendas 21, la Diputación de Huesca, como en muchas otras provincias (OSE, 2005), ha sido la encargada de fomentar la Agenda 21 con financiaciones para el desarrollo de diagnósticos ambientales a través de empresas externas, que también han realizado en muchos casos los planes de acción, de participación y de seguimiento (Gobierno de Aragón, 2006a). Ha sido además la responsable de crear la RETE21, una red que a lo largo de los años ha seguido haciendo partícipes a los municipios del desarrollo sostenible mediante jornadas anuales y bianuales en referencia a muchos de los temas contenidos en las actuaciones de las Agendas 21 para propiciar nuevas prácticas locales. Es importante el papel de la red para la cooperación entre municipios cuando terminan las ayudas de la Diputación y deben continuar la implementación por su cuenta, teniendo como referencia dicha institución supramunicipal a la que todos pueden acudir.

La participación en las diversas Agendas llevadas a cabo en la provincia de Huesca ha sido correcta según las respuestas de la tabla 45, habiendo tenido representación de muchos sectores de la población. Todos los municipios han realizado al menos dos tipos de actividad distintas para fomentar la asistencia de la ciudadanía, y también se ha convocado desde la mayoría de ellas la asistencia de diversas personalidades y representantes de forma personal (Gobierno de Aragón, 2006a). Es importante destacar como muestra la tabla 46, la gran variedad de áreas del Ayuntamiento que participaron en el diseño de la Agenda 21 y su plan de acción, haciendo que el proceso fuera más transversal y se viera desde varios prismas, algo imprescindible para llevar a cabo un buen trabajo.

Más allá del diseño de la Agenda, las reuniones de seguimiento tuvieron un menor grado de interés según las respuestas, y es posible que responda a una menor difusión, exceptuando el caso de Barbastro, que realizó los seguimientos utilizando indicadores, publicó en su web los informes, que todavía están disponibles y asegura que hubo interés al menos de ciertos sectores de la población. Mantener a la población participativa no es un trabajo fácil, y como apunta el indicador, la difusión de los seguimientos (tabla 47) no se realizó muy abiertamente hacia la población, quizás debido a que no se estaban pudiendo alcanzar los objetivos esperados y a la escasez de recursos por parte de los departamentos de medio ambiente sobre los que había recaído finalmente todo el peso de las Agendas, ligado también a una baja motivación global por parte de los técnicos municipales y la sobrecarga de trabajo que eso suponía, como se apunta en el caso de Monzón.

Aun así, los siguientes indicadores relacionados con la herencia de participar en la Agenda 21 (tabla 48) resulta esperanzadora para todos los Ayuntamientos que han conseguido mejorar la sensibilidad ambiental en sus instalaciones, aunque no todos ellos han conseguido llegar a mantener la dinámica de trabajo que planteaba la Agenda 21 y el desarrollo de sus actividades. Pese a reconocer por parte de los ayuntamientos una mayor oferta de actividades de educación ambiental, sólo la mitad de los municipios atisba un aumento de la sensibilización ambiental de sus habitantes. En todos los casos se ha conseguido fomentar la oferta de actividades de educación ambiental, que muchas veces vienen financiadas desde la diputación o el gobierno de Aragón, de la misma forma que las Agendas 21 escolares.

Entre los municipios participantes en el cuestionario, se hace presente el abandono gradual que ha ido teniendo la iniciativa de la Agenda 21 respecto a los años de implantación hasta la actualidad, en la que prácticamente se encuentra obsoleta. Hay varios motivos que explicarían

el grado de abandono de las Agendas 21. El hecho de que en muchos casos la totalidad del presupuesto para la realización del diagnóstico, el plan de acción y el de seguimiento, así como el de participación ciudadana viniera financiado por la Diputación de Huesca, llevaba a que los municipios no sintieran la iniciativa como algo realmente suyo, y que tras su implementación y el cese de financiación, el proyecto decaía por la falta de nuevas partidas presupuestarias (Gobierno de Aragón, 2006a) desde el municipio para la continuidad de los seguimientos y el desarrollo de actuaciones, así como la participación, que debería mantenerse también tras la implantación de la Agenda. Por otro lado, la financiación por parte de la Diputación dejaba a los municipios como responsables de la aportación de los recursos humanos necesarios. Generalmente eran los mismos técnicos de medio ambiente con una carga de trabajo superior los que se encargaban de la Agenda 21 cuando terminaban su función las empresas externas contratadas por la Diputación (Gobierno de Aragón, 2006a).

### 9.3. Gestión municipal actual

Excepto Graus, los municipios que han respondido sobre la gestión ambiental actual del Ayuntamiento están realizando una toma de decisiones más transversal, implicando a más áreas de la Administración. Todos ellos están teniendo una mayor consideración en cuanto al desarrollo sostenible para la gestión municipal (tabla 49).

El fomento de la participación ciudadana (tabla 50) se está realizando de muchas formas distintas, destacando en común las redes sociales y los medios de comunicación, como formas de mantener a la población consciente de las tareas que se llevan a cabo y propiciando un mayor interés en lo que ocurre a su alrededor. Las redes sociales son una herramienta muy valiosa actualmente para la difusión de información institucional que no estuvo presente de la misma forma durante la implantación de la Agenda 21. Los municipios pueden llevar a cabo hoy en día una mayor difusión de su trabajo actual con la Agenda 2030 y las actividades que llevan a cabo haciendo más partícipe a la ciudadanía. Quizás es por ello que destaque el grado de participación satisfactorio para las actividades fomentadas desde el ayuntamiento sobre educación ambiental y desarrollo sostenible en la actualidad.

A excepción de Sariñena, los municipios de Graus, Barbastro, Monzón y Fraga están trabajando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y algunos de ellos implementando la Agenda Urbana Española para alcanzarlos de una forma más planificada, como muestra la tabla 51. Es importante que la difusión de estas nuevas iniciativas se haga de forma mucho más eficaz que en el caso de la Agenda 2030 y se implique en mayor grado a los ciudadanos desde todas las organizaciones municipales, porque pese a ser una iniciativa de trabajo local, la participación de la ciudadanía es la que hace que funcione y le da sentido a su implantación. Para ello se requiere además de una elevada difusión, gran cantidad de contenido en educación ambiental, que haga llegar a los ciudadanos la iniciativa europea.

Además de trabajar en los propósitos de la Agenda 2030, las entidades del Sobrarbe, Fraga, Jaca y Monzón están adheridos a la nueva Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de FEMP. Y las ciudades de Fraga, Jaca y Monzón han firmado en los últimos años su adhesión al pacto de los alcaldes por el clima, para el que desarrollarán planes de acción ante la emergencia climática. Gracias a todas las actuaciones a las que se están sumando los municipios, es posible que muchas de las actividades que se contemplaban en las Agendas 21 acaben cumpliéndose, aunque dentro de otro marco.

Los municipios que se sumen a la Agenda Urbana Española de forma voluntaria, tendrán como ventaja la experiencia de haber trabajado con la Agenda 21. De ella, podrán revisar el diagnóstico que realizaron con su implementación, que en muchos casos resultaron estudios muy completos y con un grado de detalle de bastante profundidad, para observar las diferencias respecto a la actualidad. También podrán revisar los planes de acción que se desarrollaron y que tras muchos años siguen allí, para tratar de discernir las actuaciones que en su momento no se llevaron a cabo, pero quizás dentro de este nuevo prisma resulta interesante reavivar. La Agenda 2030 plantea muchas más líneas de ayuda de las que quedaron tras la implantación de las Agendas 21, y quizás el desarrollo de muchas actividades ahora resultaría más fácil de conseguir que entonces.

La Agenda 21 es un ejercicio fundamental para la aplicación hoy en día de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la Agenda 2030. Los municipios que comenzaron a desarrollar sus A21 deben continuar esa experiencia y renovar los objetivos y actuaciones que marcaron en su momento. Es obvio que la actuación local que promueve la sensibilización de la ciudadanía y su participación activa en el camino al desarrollo sostenible es la base para conseguir objetivos a niveles estratégicos mayores. Hay que estudiar bien su puesta en marcha para no caer de nuevo en el abandono progresivo, sino todo lo contrario. Para ello es clave una Educación Ambiental de calidad en todos los municipios y para todos los sectores de la sociedad.

Las actuaciones ambientales puntuales, centradas sobre todo dentro de las áreas de medio ambiente municipales, están bien, pero es necesario el ejercicio de la Agenda 21 para englobar de nuevo a todas las áreas de la administración local y hacer de nuevo intensos diagnósticos que den a conocer los verdaderos quebraderos de las ciudades y pueblos, aunando fuerzas para corregirlos de forma interseccional y siempre haciendo partícipe a la ciudadanía.

Por ello mediante el cuestionario y sistema de indicadores propuestos en este trabajo, se pretende no solo valorar el estado actual ambiental de los municipios que adoptaron el compromiso de Aalborg, que probablemente tras más de 20 años habrá tenido mejoras significativas con actuaciones fuera de las A21, pero se trata de renovar esa visión de agrupar a todos los órganos, de promover de nuevo la participación ciudadana. Los actuales sistemas de telecomunicaciones y el mundo digital al que tiene acceso la mayoría de la población pueden hacer posible este proceso de una forma mucho más exitosa.

## 10. CONCLUSIONES

El análisis de los municipios gracias a los indicadores planteados ha resultado efectivo pese a la baja tasa de respuesta. Se ha comprobado que mediante las preguntas planteadas puede obtenerse mucha información. Ha conseguido cumplirse el objetivo planteado.

No se ha conseguido dar respuesta a todos los indicadores, y se han descartado para el análisis los relacionados con presupuestos, para los que los técnicos que han respondido no han logrado obtener respuesta.

El indicador sobre **actuaciones planteadas y realizadas** permite realizar un análisis comparativo de las diversas agendas y su grado de avance en la consecución de actividades, que no ha podido reflejarse correctamente por el bajo grado de respuesta en el apartado de los planes de acción.

Gran parte del éxito que tuvo la iniciativa durante los primeros años de implantación fue fruto del trabajo de la Diputación de Huesca y la financiación que realizó para la realización de los diagnósticos, planes de acción, de participación y de seguimiento.

La valoración global de la **participación ciudadana** en el proceso es positiva, aunque el abandono de interés en la fase de seguimiento da a entender que faltó cierta motivación de cara a la ciudadanía para mantenerlos implicados en el proceso.

En el proceso de **seguimiento del plan de acción** se observa menor actuación municipal, debido quizás a que la continuación del seguimiento de la Agenda 21 cuando cesaba el trabajo de las empresas externas que lo comenzaban, recaía sobre los técnicos de medio ambiente municipales que se veían con un aumento de sus responsabilidades al que muchas veces no podían dedicarle tiempo.

Se detecta interés en las nuevas iniciativas relativas al desarrollo sostenible y la mayoría de municipios están trabajando en la **Agenda 2030 y sus Objetivos**. Además, cooperan en otras iniciativas como el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Red de Sostenibilidad por la Agenda 2030 que lleva a cabo FEMP.

Se requerirá una **mayor difusión de las iniciativas** a las que se adhieren los municipios, que hagan más partícipes a los ciudadanos y despierten su interés por conocer las tareas que se llevan a cabo desde la administración para el desarrollo sostenible del que todos formamos parte.

La **educación ambiental** debe ir ligada al desarrollo de cualquier iniciativa de este calibre, tanto para los ciudadanos como para los trabajadores de las administraciones que se encarguen de su difusión y de la gestión de la participación de la ciudadanía.

La experiencia de la Agenda 21 debe servir como **aprendizaje** a la hora de implantar nuevas iniciativas de similar calibre. Deberá tenerse en cuenta las debilidades observadas tras esta experiencia para trabajar en nuevos proyectos sin caer en ellas.

Son muchos los municipios que trabajan en las nuevas metas de desarrollo sostenible basándose en la experiencia de la Agenda 21 y se invita a todos los municipios a que realicen ese **ejercicio de revisión**.

## 11. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a todos los trabajadores municipales que han colaborado con sus respuestas a este cuestionario, en especial a Pilar Ibarz, técnico de medio ambiente del Ayuntamiento de Monzón, que no sólo ha respondido, sino que ha realizado numerosas anotaciones en las preguntas que han resultado de gran valor, además de mostrarse participativa con este trabajo.

A mi familia, que ha vivido el proceso de este trabajo a mi lado, apoyándome siempre y haciéndome sentir la persona con más suerte del mundo.

A mis amigas, un punto de apoyo que está siempre ahí, para recogerte y levantarte cuando lo necesitas.

A Julia y Andrea, dos estrellas polares siempre presentes.

Gracias, de verdad.

## 12. BIBLIOGRAFIA

Agenda 21 de Catalunya – Gencat. Disponible en: <http://www.gencat.cat/A21CAT/proces.htm> [Consultado: 15-09-2021]

Aguado, A. (2018). *30 años de evolución desde el Informe Brundtland*. Tesis. Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/81489> [Consultado: 14-08-2021]

Aguado, I. y Echebarría, M. (2003). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en España*. Boletín Económico ICE. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Echebarria/publication/277261343\\_Medio\\_ambiente\\_y\\_desarrollo\\_sostenible\\_en\\_Espana/links/56165c6708ae73279641e703/Medio-ambiente-y-desarrollo-sostenible-en-Espana.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Echebarria/publication/277261343_Medio_ambiente_y_desarrollo_sostenible_en_Espana/links/56165c6708ae73279641e703/Medio-ambiente-y-desarrollo-sostenible-en-Espana.pdf) [Consultado: 13-09-2021]

Aguado, I., Echebarria, M., Barrutia, J.M. (2007a). *Implantación de la Agenda 21 Local en Europa: Divergencias en ritmos y enfoques*. Geographicalia nº51, pp. 107-131. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/287341563.pdf> [Consultado: 2-09-2021]

Aguado, I., Echebarria, M., Barrutia, J.M. (2007b). *La Agenda 21 Local en España*. Ekonomiaz nº64, pp. 174-213. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2350127> [Consultado: 3-09-2021]

Ajuntament + Sostenible. Ajuntament de Barcelona. Disponible en: <http://www.ajsosteniblebcn.cat/ca> [Consultado: 15-09-2021]

Ajuntament de Barcelona (s.f.). *De l'Agenda 21 a Barcelona + Sostenible*. Disponible en: <https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/ca/barcelona-sostenible/tags/page/de-la-agenda-21-a-barcelona-sostenible> [Consultado: 15-09-2021]

Alberdi, J. (2008). *Agenda 21 Local, un instrumento para el desarrollo rural*. Eria nº77, pp 385-399. Disponible en: <https://reunido.uniovi.es/index.php/RCG/article/view/1628/1541> [Consultado: 15-09-2021]

Alicante Natura. Red Provincial Agenda 21. Disponible en: <http://agenda21.diputacionalicante.es/> [Consultado: 15-09-2021]

Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz (s.f.). *Agenda 21 de Vitoria*. Disponible en: [https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=\\_cd7e443\\_12210c43e5f\\_\\_7fa6](https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=_cd7e443_12210c43e5f__7fa6) [Consultado: 15-09-2021]

Barton, J. (2006): *Sustentabilidad urbana como planificación estratégica*. Santiago de Chile. Ed. Revista Eure nº96, pp 27-45. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6750226> [Consultado: 02-09-2021]

Boletín Oficial de España (BOE) (2007): Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Nº299 de 14 de diciembre. Madrid. Ed. Jefatura de Estado del Gobierno de España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493> [Consultado: 15-09-2021]

Brunet, J., Almeida, F. y Coll, M. (2005). *Agenda 21: Subsidiariedad y cooperación a favor del desarrollo territorial sostenible*. Boletín de la A.G.E. nº39. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1161325> [Consultado: 21-08-2021]

Castiella, T. y Subirats, J. (2007). *De la agenda a la acción. El caso de Barcelona*. *Economiaz* nº64, pp. 236-265. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2350138.pdf> [Consultado: 3-09-2021]

Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles (1994). *Carta de Aalborg*. Comisión Europea. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0636380.pdf> [Consultado: 3-09-2021]

Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA). Disponible en: [https://cima.cantabria.es/informacion-basica?p\\_p\\_id=com\\_liferay\\_asset\\_publisher\\_web\\_portlet\\_AssetPublisherPortlet\\_INSTANCE\\_yNftUPFFRpcw&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&\\_com\\_liferay\\_asset\\_publisher\\_web\\_portlet\\_AssetPublisherPortlet\\_INSTANCE\\_yNftUPFFRpcw\\_cur=0&p\\_r\\_p\\_resetCur=false&\\_com\\_liferay\\_asset\\_publisher\\_web\\_portlet\\_AssetPublisherPortlet\\_INSTANCE\\_yNftUPFFRpcw\\_assetEntryId=5734093#5734093](https://cima.cantabria.es/informacion-basica?p_p_id=com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_yNftUPFFRpcw&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_yNftUPFFRpcw_cur=0&p_r_p_resetCur=false&_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_yNftUPFFRpcw_assetEntryId=5734093#5734093) [Consultado: 15-09-2021]

Chacártegui, G. (2008). *“La Red Balear de Sostenibilidad: estado actual de las Agendas Locales 21 en Baleares”*. 9º Congreso Nacional de Medio Ambiente. Madrid, 2008. Disponible en: [http://www.conama9.conama.org/conama9/download/files/CTs/2498\\_GChac%E1rtegui.pdf](http://www.conama9.conama.org/conama9/download/files/CTs/2498_GChac%E1rtegui.pdf) [Consultado: 11-09-2021]

Comisión Europea (2001). *Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus)*. Comisión Europea. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A22005A0517%2801%29> [Consultado: 10-09-2021]

Comisión Europea (2006). *Estrategia temática para el medio ambiente urbano*. Comisión Europea. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/AUTO/?uri=celex:52005DC0718> [Consultado: 10-09-2021]

Comisión Europea (2007). *Guía de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible*. Bruselas. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/Guia\\_de\\_la\\_Estrategia\\_Europea\\_de\\_desarrollo\\_sostenible\\_VE\\_tcm30-88618.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/Guia_de_la_Estrategia_Europea_de_desarrollo_sostenible_VE_tcm30-88618.pdf) [Consultado: 13-09-2021]

Comisión Europea (2007). *Guía para la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Un futuro sostenible a nuestro alcance*. Comisión Europea. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/Guia\\_de\\_la\\_Estrategia\\_Europea\\_de\\_desarrollo\\_sostenible\\_VE\\_tcm30-88618.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/Guia_de_la_Estrategia_Europea_de_desarrollo_sostenible_VE_tcm30-88618.pdf) [Consultado: 10-09-2021]

Comisión Europea (2010). *Estrategia Europa 2020*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52010DC2020> [Consultado: 04-09-2021]

Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS) (1999). *Declaración de Sevilla*. CMDS. Disponible en: <https://www.urbanismosevilla.org/areas/sostenibilidad-innovacion/Sostenibilidad/declaraciones-internacionales/declaracion-de-sevilla-1999> [Consultado: 03-09-2021]

Comunidad de Madrid (2005): *Campaña de ciudades europeas sostenibles. Cartas y declaraciones*. Madrid. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0636380.pdf> [Consultado: 02-09-2021]

Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques de Girona. Disponible en: <https://www.cilma.cat/> [Consultado: 15-09-2021]

Diputación Provincial de Huesca (2010). *Indicadores de sostenibilidad RETE 21 para municipios pequeños. Proceso participativo para su definición*. RETE 21. Huesca. Disponible en: <https://www.dphuesca.es/documents/69814/4490bde4-81b7-4465-4670-aafc2a4a2d3f> [Consultado: 03-09-2021]

RETE 21 (2021). *Jornadas de la Red de Ciudades por la Sostenibilidad del Altoaragón*. Disponible en: <https://es.slideshare.net/Rete21Huesca/presentations/3> [Consultado: 03-09-2021]

Diputación de Barcelona (s.f.). *Cooperación de la Xarxa con otras redes de desarrollo sostenible*. Diputación de Barcelona. Disponible en: <https://www.diba.cat/es/web/xarxasost/cooperacio> [Consultado: 03-09-2021]

Diputación de Zaragoza: Red de Ciudades y Pueblos para la Sostenibilidad de la provincia de Zaragoza. Disponible en: <http://www.dpz.es/areas/area-de-servicios-y-desarrollo-municipal/servicio-de-recursos-agrarios/medio-ambiente/red-de-ciudades-y-pueblos-para-la-sostenibilidad-de-la-provincia-de-zaragoza> [Consultado: 15-09-2021]

Echebarría, C. y Aguado, I. (2003). *La Agenda Local 21 como instrumento de sostenibilidad: La experiencia española*. Estudios Agrosociales y pesqueros nº199, pp. 61-91. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=761733&orden=103828&info=link> [Consultado: 2-09-2021]

ECOTUR (2002). *Metodología del Govern de les Illes Balears para la realización de Agendas Locales 21 en municipios de las Islas Baleares*. Consellería de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears. Disponible en: [https://www.caib.es/sites/agendalocal21/ca/publicacions\\_oficina\\_al21-1704/archivopub.do?ctrl=MCRST96ZI32232&id=32232](https://www.caib.es/sites/agendalocal21/ca/publicacions_oficina_al21-1704/archivopub.do?ctrl=MCRST96ZI32232&id=32232) [Consultado: 15-09-2021]

Espinoza et al (2003). *AGENDA LOCAL 21. ¿Qué es? ¿Cómo se hace? ¿Para qué sirve la planificación participativa?*. Fundación de Iniciativas Locales. Madrid.

European Conferences on Sustainable Cities & Towns (2021). European Conferences on Sustainable Cities & Towns. Disponible en: <https://conferences.sustainablecities.eu/mannheim2020/about/past-conferences/> [Consultado 8-09-2021]

Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP (2021). FEMP. Disponible en: <http://www.femp.es/quienes-somos> [Consultado: 02-09-2021]

FEMP (2004). *Código de Buenas Prácticas Ambientales – 3ª Edición*. Barcelona. Ingeniería del Conocimiento S.A. Disponible en: <https://docplayer.es/18626356-Codigo-de-buenas-practicas-ambientales.html> [Consultado: 10-9-2021]

- FEMP y OSE (2012): *20 años de Políticas Locales de Desarrollo Sostenible en España*. Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE). Disponible en: <https://www.observatoriosostenibilidad.com/documents/2.pdf> [Consultado: 02-09-2021]
- Font, N. y Subirats, J. (2000). *Local y sostenible. La Agenda Local 21 en España*. Barcelona: Ed. Icaria. Disponible en: [https://books.google.es/books?id=ohbU0ErsGsgC&pg=PA93&lpg=PA93&dq=LOCAL+Y+SOSTENIBLE+FONT+SUBIRATS&source=bl&ots=V-BuPwGJNe&sig=ACfU3U1VfxGM\\_qDVZt8ObgAAom6UjTXtRQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewi-ON-PzoTOAhVNBWMBHa\\_tBdEQ6AF6BAgQEAM#v=onepage&q=LOCAL%20Y%20SOSTENIBLE%20FONT%20SUBIRATS&f=false](https://books.google.es/books?id=ohbU0ErsGsgC&pg=PA93&lpg=PA93&dq=LOCAL+Y+SOSTENIBLE+FONT+SUBIRATS&source=bl&ots=V-BuPwGJNe&sig=ACfU3U1VfxGM_qDVZt8ObgAAom6UjTXtRQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewi-ON-PzoTOAhVNBWMBHa_tBdEQ6AF6BAgQEAM#v=onepage&q=LOCAL%20Y%20SOSTENIBLE%20FONT%20SUBIRATS&f=false) [Consultado: 3-09-2021]
- Fundación Desarrollo Sostenible. Murcia. Disponible en: <https://fundaciondesarrollosostenible.org/areas-de-trabajo/sostenibilidad/red-de-municipios-sostenibles/> [Consultado: 15-09-2021]
- Fundación Desarrollo y Naturaleza – DEYNA (2008). *La Agenda 21 Local (una institución tergiversada)*. Fundación DEYNA. Madrid. Disponible en: [https://www.deyna.org/cast/docum/Articulo\\_I.doc](https://www.deyna.org/cast/docum/Articulo_I.doc) [Consultado: 10-09-2021]
- Gobierno de Aragón (2006a). *Los procesos de Agenda 21 en Aragón. Informe diciembre 2006*. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.conama9.conama.org%2Fconama9%2Fdownload%2Ffiles%2FJTs%2F21994\\_asociado\\_Los%2520procesos%2520de%2520Agenda%252021%2520en%2520Aragon.pdf&clen=753516&chunk=true](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.conama9.conama.org%2Fconama9%2Fdownload%2Ffiles%2FJTs%2F21994_asociado_Los%2520procesos%2520de%2520Agenda%252021%2520en%2520Aragon.pdf&clen=753516&chunk=true) [Consultado: 3-09-2021]
- Gobierno de Aragón (2006b). *La Educación Ambiental en Aragón en los albores del siglo XXI. III Jornadas de Educación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón*. Gobierno de Aragón. Disponible en: [http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=3600271](http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3600271) [Consultado: 3-09-2021]
- Gobierno de Aragón (2004). *II Catálogo aragonés de buenas prácticas ambientales. Iniciativas para un desarrollo sostenible en Aragón*. Gobierno de Aragón. Disponible en: <https://www.aragon.es/documents/20127/674325/CATALOGO.ZIP/7344cdda-2a75-9053-9f9c-2d16b12444ea> [Consultado: 3-09-2021]
- Gobierno de Aragón y Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias (s.f.). *Red Aragonesa de la Agenda 2030*. Disponible en: <https://redaragonesaagenda2030.es/> [Consultado: 3-09-2021]
- Gobierno de Aragón (2018). *Estrategia aragonesa de desarrollo sostenible*. Gobierno de Aragón. Disponible en: <https://www.aragon.es/documents/20127/186069/Estrategia-aragonesa-de-desarrollo-sostenible.pdf/3bc5f7e7-4f15-bdbd-8d33-9c695521f4b4?t=1550747940485> [Consultado: 3-09-2021]
- Hidalgo, L. (2008). *La implantación de la Agenda 21 Local en las diferentes Comunidades Autónomas. Orígenes, evolución y valoración global del proceso*. Revista de Fomento Social nº250, pp. 233-274. Disponible en: <https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/view/2058> [Consultado: 3-09-2021]

Ibarz, P. (2006). *Análisis del programa de la Diputación de Huesca para el apoyo técnico y económico a las entidades locales en la elaboración e implementación de las Agendas 21 Locales desde el prisma de la EAREA*. En las III Jornadas de Educación Ambiental de EAREA. Gobierno de Aragón. Disponible en: <https://www.aragon.es/documents/20127/674325/LIBROIIIJORNEA3.pdf/f76ee9b9-0dc7-da2e-ed0d-cbe927b671f2> [Consultado: 03-9-2021]

Marbán, R. (2006). *La Agenda 21 impulsora del desarrollo sostenible y de la protección del medio ambiente en Europa y España*. Boletín Económico ICE. Disponible en: [https://www.ecotec.edu.ec/material/material\\_2016F1\\_DER492\\_11\\_62980.pdf](https://www.ecotec.edu.ec/material/material_2016F1_DER492_11_62980.pdf) [Consultado: 13-09-2021]

Martínez, J. y Martín, M. (2002). *Agenda Local 21 como instrumento de ordenación territorial. La Mancha Alta Conquense*. Revista Estudios Geográficos nº 63. Disponible en: <https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/245/244> [Consultado: 15-09-2021]

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2012). *Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información*. Madrid. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/fr/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/Libro%20Verde%20Final\\_15.01.2013\\_tcm36-181854.pdf](https://www.miteco.gob.es/fr/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/Libro%20Verde%20Final_15.01.2013_tcm36-181854.pdf) [Consultado: 10-09-2021]

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021) *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030*. Gobierno de España. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf> [Consultado: 04-09-2021]

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ministerio de Fomento (2011). *Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ministerio de Fomento. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/fr/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/EESUL-290311-web\\_tcm36-181850.pdf](https://www.miteco.gob.es/fr/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/EESUL-290311-web_tcm36-181850.pdf) [Consultado: 10-09-2021]

Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [Consultado: 04-09-2021]

Naciones Unidas (2000). *Resolución aprobada por la Asamblea General, Declaración del Milenio*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> [Consultado: 04-09-2021]

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015/> [Consultado: 04-09-2021]

Naciones Unidas (2019). *Independent Group of Scientists appointed by the Secretary-General, Global Sustainable Development Report 2019: The Future is Now – Science for Achieving Sustainable Development*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/24797GSDR\\_report\\_2019.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/24797GSDR_report_2019.pdf) [Consultado: 04-09-2021]

Naciones Unidas (s.f.). *Conferencias de medio ambiente*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/conferences/environment> [Consultado: 02-09-2021]

Nájera, M. y Bustamante, J. (2007). *La experiencia de las agendas locales 21 en destinos turísticos: el caso de Calvià (Baleares)*. Estudios turísticos nº172-173. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2546839&orden=0&info=link> [Consultado: 11-09-2021]

Navarro, J.A. (2014). *La política de ordenación territorial medioambiental en Aragón a través de la Agenda 21 Local. 2001-2014*. Trabajo Final de Master. Ordenación Territorial y Medioambiental. Universidad de Zaragoza. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/15628/files/TAZ-TFM-2014-451.pdf> [Consultado: 03-09-2021]

Observatorio de la Sostenibilidad en España - OSE (2006). *Sostenibilidad en España 2006*. OSE. Madrid. Disponible en: <https://www.observatoriosostenibilidad.com/documents/2006%20OS.pdf> [Consultado 4-09-2021]

Observatorio de la Sostenibilidad en España - OSE (2009). *Sostenibilidad en España 2009*. OSE. Madrid. Disponible en: <https://www.observatoriosostenibilidad.com/documents/2009%20OS.pdf> [Consultado 4-09-2021]

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) (1987). *Nuestro futuro común*. ONU. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0506189> [Consultado 4-09-2021]

Orduna, F., Ibarz, P. y Bourrut, H. (2006). *Educación Ambiental, medio urbano, Agendas 21 locales y sostenibilidad*. En las III Jornadas de Educación Ambiental de EAREA. Gobierno de Aragón. Disponible en: <https://www.aragon.es/documents/20127/674325/LIBROIIIJORNEA3.pdf/f76ee9b9-0dc7-da2e-ed0d-cbe927b671f2> [Consultado: 03-9-2021]

Pacto de las alcaldías para el clima y la energía (2021). Pacto de las alcaldías para el clima y la energía. Disponible en: <https://www.pactodelosalcaldes.eu/sobre-nosotros/el-pacto/el-pacto-en-cifras.html> [Consultado: 03-9-2021]

Parlamento Europeo (2006). *Estrategia de Desarrollo Sostenible. Resolución del Parlamento Europeo sobre la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible*. Austria. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:300E:0487:0491:ES:PDF> [Consultado: 13-09-2021]

Pérez Bustos, et al. (2018). "Procesos de Sostenibilidad: De la Agenda 21 a la Agenda 2030". *14º Congreso Nacional de Medio Ambiente*. Madrid, 2018. Disponible en: <http://www.conama11.vsf.es/conama10/download/files/conama2018/CT%202018/222224297.pdf> [Consultado: 02-09-2021]

Programa Ciudad 21 Andalucía. Disponible en: <https://ciudad21.org/category/medio-ambiente/> [Consultado: 15-09-2021]

Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA). Disponible en: <http://www.famp.es/es/redes-observatorios/recsa/> [Consultado: 15-09-2021]

Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha. Disponible en:  
<https://datosabiertos.castillalamancha.es/dataset/red-de-ciudades-y-pueblos-sostenibles-de-castilla-la-mancha> [Consultado: 15-09-2021]

Red de Entidades Locales por la Sostenibilidad del Alto Aragón – RETE 21. Disponible en:  
<https://www.dphuesca.es/la-red>

Red de Municipios Sostenibles de la Provincia de Jaén. Disponible en:  
<http://www.agenda21jaen.com/aplicaciones/boletines/boletines-de-convocatorias-y-novedades/> [Consultado: 15-09-2021]

Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible y Ministerio de Medio Ambiente (2006). *Estrategia de Medio Ambiente Urbano*. Ministerio de Medio Ambiente. Disponible en:  
[https://www.miteco.gob.es/fr/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/ESTRATEGIA%20MAU%2015%20JUNIO%202006\\_tcm36-181849.pdf](https://www.miteco.gob.es/fr/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/ESTRATEGIA%20MAU%2015%20JUNIO%202006_tcm36-181849.pdf) [Consultado: 2-09-2021]

Red Española de Ciudades por el Clima – FEMP. Disponible en:  
<https://www.redciudadesclima.es/la-red> [Consultado: 10-09-2021]

Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad. Disponible en:  
<https://www.nels.es/pages/agenda-21> [Consultado: 15-09-2021]

Red Vasca de Municipios Sostenibles: UDALSAREA 2030. Disponible en:  
<http://www.udalsarea21.net/Default.aspx?IdMenu=7add69fd-7b71-4861-ad3c-f526acbde138&Idioma=es-ES> [Consultado: 15-09-2021]

Sureda, V. (2007). *1ª Jornada Agenda 21 Local de la Provincia de zaragoza*. Diputación provincial de Zaragoza. Disponible en:  
<http://old.dpz.es/diputacion/areas/infraestructuras/agricultores/administrativa/agenda21/jornadas/jornada070420/ponencias/diputacion.pdf> [Consultado: 15-09-2021]

UNDP y World Bank Group, 2016. *Transitioning from the MDGs to the SDGs*. Disponible en:  
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Transitioning%20from%20the%20MDGs%20to%20the%20SDGs.pdf> [Consultado: 04-09-2021]

Xarxa Balear de Sostenibilitat. Disponible en:  
[https://www.caib.es/sites/agendalocal21/ca/activitats\\_de\\_la\\_xarxa\\_balear\\_de\\_sostenibilitat-1700/](https://www.caib.es/sites/agendalocal21/ca/activitats_de_la_xarxa_balear_de_sostenibilitat-1700/) [Consultado: 15-09-2021]

Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat. Disponible en:  
<https://www.diba.cat/es/web/xarxasost/xarxa> [Consultado: 15-09-2021]

Xarxa de Municipis Valencians cap a la Sostenibilitat. Disponible en:  
<https://www.dival.es/xarcia> [Consultado: 15-09-2021]

### 13. ANEXOS

13.1. Primera hoja del cuestionario: datos de la entidad local y de la persona que va a rellenarlo

<b>CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS AGENDAS 21</b>	
<b>MUNICIPIO O COMARCA:</b>	
<b>PROVINCIA</b>	
<b>AÑO DE COMIENZO DE LA AGENDA 21:</b>	
<b>CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL CUESTIONARIO:</b>	
<b>FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN:</b>	
<p><b>PESTAÑA ACTUACIONES:</b> Se muestran tres tablas que listan grupos de actuaciones divididas en económicas, sociales y medioambientales. Se trata de responder numéricamente cuántas actuaciones dentro de esa categoría se propusieron en el Plan de Acción Local, cuántas se iniciaron, cuántas de ellas se terminaron o continúan en el tiempo, y si la financiación para su realización fue municipal o vino de forma externa. La última columna sirve para enumerar otras actuaciones que se hayan realizado en el municipio de esa categoría, aunque fuera del marco de la Agenda 21, algo orientativo. Se deja espacio para anotar observaciones o actuaciones a destacar</p>	
<p><b>PESTAÑA A21:</b> Cuestionario sobre la gestión de la Agenda 21 en sus inicios en el municipio. Preguntas de marcar una o varias respuestas, y algunas de ellas para realizar anotaciones breves.</p>	
<p><b>PESTAÑA ACTUALIDAD:</b> Cuestionario sobre la actualidad municipal en temática de medio ambiente. Preguntas de marcar una o varias respuestas, y algunas de ellas para realizar anotaciones breves.</p>	
<b>GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN</b>	

13.2. Segunda hoja del cuestionario: categorización y enumeración de las actividades realizadas

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	Nº ACTUACIONES PROPUESTAS	Nº ACTUACIONES INICIADAS	Nº ACTUACIONES TERMINADAS	Nº ACTUACIONES REALIZADAS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	Nº ACTUACIONES REALIZADAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	Nº ACTUACIONES REALIZADAS FUERA DE A21 (POSTERIORMENTE)
APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS. FOMENTO DE LA OFERTA LABORAL						
CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE. GESTIÓN DE LOS USOS DEL SUELO. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES						
MEJORA DEL TURISMO LOCAL. TURISMO SOSTENIBLE						
MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO (AGUA, ENERGÍA, GAS, INTERNET...)						
MEDIDAS PARA ZONAS RURALES Y ALEJADAS DEL CENTRO URBANO. MEJORAS DE ACCESOS, CAMINOS Y CARRETERAS						
FOMENTO DE EMPRESAS MÁS SOSTENIBLES. AUMENTO DE AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CONTROL DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN NUEVOS PROYECTOS. FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE						
<b>COMENTARIOS (puedes nombrar aquellas actuaciones que tuvieran gran importancia en su desarrollo o realizar cualquier apunte que creas conveniente)</b>						

ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	Nº ACTUACIONES PROPUESTAS	Nº ACTUACIONES INICIADAS	Nº ACTUACIONES TERMINADAS	Nº ACTUACIONES REALIZADAS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	Nº ACTUACIONES REALIZADAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	Nº ACTUACIONES REALIZADAS FUERA DE A21 (POSTERIORMENTE)
PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO MUNICIPAL. PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL						
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO						
JUVENTUD, OCIO, CULTURA Y DEPORTE. OCIO Y NATURALEZA						
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE TODAS LAS EDADES						
ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD. SEGURIDAD CIUDADANA. ACCESO A LA VIVIENDA						
INTEGRACIÓN SOCIAL. IGUALDAD DE LA MUJER						
<b>COMENTARIOS (puedes nombrar aquellas actuaciones que tuvieran gran importancia en su desarrollo o realizar cualquier apunte que creas conveniente)</b>						

ACTUACIONES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	Nº ACTUACIONES PROPUESTAS	Nº ACTUACIONES INICIADAS	Nº ACTUACIONES TERMINADAS	Nº ACTUACIONES REALIZADAS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	Nº ACTUACIONES REALIZADAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	Nº ACTUACIONES REALIZADAS FUERA DE A21 (POSTERIORMENTE)
MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS AGROINDUSTRIALES (RECOGIDA Y TRATAMIENTO)						
DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, TRATAMIENTO DE AGUAS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO						
GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE. COMPRAS VERDES. AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS						
SOSTENIBILIDAD INTEGRADA DE MANERA TRANSVERSAL EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA TOMA DE DECISIONES. NUEVAS ORDENANZAS QUE						
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. TRANSPORTE PÚBLICO. GESTIÓN DEL TRÁFICO URBANO.						
EDUCACIÓN AMBIENTAL. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CIVISMO						
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL. FOMENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES. GESTIÓN FORESTAL						
MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. CONSUMO ENERGÉTICO. ENERGÍAS RENOVABLES						
<b>COMENTARIOS (puedes nombrar aquellas actuaciones que tuvieran gran importancia en su desarrollo o realizar cualquier apunte que creas conveniente)</b>						

13.3. Tercera hoja del cuestionario: Trabajo con la Agenda 21

1. ¿Cómo se tomó la decisión de adherirse a la Carta de Aalborg y comenzar el desarrollo de la Agenda Local 21? (puede marcar más de una opción)	Decisión del municipio/comarca
	Apoyo desde otros municipios
	Apoyo desde la Diputación Provincial
	Apoyo desde otros sectores
	Otros (nombrar debajo)
2. ¿De qué formas se promocionó la participación ciudadana para el desarrollo de la Agenda 21? (puede marcar más de una opción)	Jornadas de conocimiento para toda la población
	Publicaciones en distintos puntos del municipio/comarca
	Radio / prensa
	Otros (nombrar debajo)
3. Sectores de la población que participaron (puede marcar más de una opción)	Representación del sector agrario
	Representación del sector industrial
	Representación del sector comercial
	Asociaciones de carácter medioambiental
	Asociaciones de carácter social
	Otras asociaciones
	Ciudadanos con interés de manera individual
	Otros (nombrar debajo)
4. ¿Qué tipo de reuniones se llevaron a cabo con la ciudadanía? (puede marcar más de una opción)	Jornadas
	Mesas redondas
	Conferencias
	Actividades
	Otros (nombrar debajo)
5. ¿Cuál fue el grado de participación ciudadana en las reuniones / mesas redondas establecidas desde el diagnóstico hasta la aprobación del Plan de Acción Local?	Poca asistencia
	Asistencia normal
	Elevada asistencia
	Otros (nombrar)
6. Áreas municipales involucradas en el diseño del Plan de Acción Local (puede marcar más de una opción)	Medio Ambiente
	Turismo
	Atención ciudadana
	Desarrollo económico, comercio, empleo
	Urbanismo, infraestructuras, mantenimiento
	Cultura
	Formación
	Deportes
	Otros (nombrar debajo)
7. ¿Qué presupuesto municipal se invirtió en realización de actuaciones propuestas en la Agenda 21? (dato aproximado si se desconoce la cifra)	

8. ¿Qué tipos de financiación externa recibieron? (puede marcar más de una opción)	Europea
	Nacional
	Autonómica
	Otros (nombrar debajo)
9. ¿Qué importe total de ayudas externas (mencionadas en la pregunta anterior) se recibió? (dato aproximado si se desconoce la cifra)	
10. ¿Se han realizado evaluaciones utilizando los indicadores de sostenibilidad para comprobar la mejora de la sostenibilidad municipal?	Sí
	No
	Observaciones:
11. ¿Cuándo se realizó la última evaluación de seguimiento?	
12. ¿Cómo se han compartido los resultados de las evaluaciones de seguimiento? (puede marcar más de una opción)	Publicación en la web del municipio/comarca
	Prensa/radio
	Cooperación con otras entidades municipales
	Cooperación con redes de Agendas 21
	Otros (nombrar)
13. ¿Ha habido interés ciudadano en los indicadores de seguimiento?	Sí
	No
	Otros (nombrar)
14. ¿De qué tipo eran los indicadores que percibieron mejoras tras la evaluación de seguimiento? (puede marcar más de una opción)	Medioambientales
	Sociales
	Económicos
	¿Puedes nombrarlos brevemente?
15. ¿Se llevó a cabo una revisión del Plan de Acción con propuesta de nuevas actuaciones?	Sí
	No
	¿Cuándo?

16. Tras la Agenda 21, ¿ha quedado una herencia de dinámica de trabajo municipal en cuanto a la gestión y planteamiento de temáticas medioambientales?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
17. Se han percibido cambios, años después de su puesta en marcha, en cuanto a sensibilidad medioambiental a nivel de la Administración?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
18. ¿Se consiguió gracias al proceso de Agenda 21 hacer más partícipe a la población en cuanto a la importancia del desarrollo sostenible y la protección medioambiental?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
19. ¿Aumentó gracias a la Agenda 21 la oferta de programas de Educación Ambiental desde el Ayuntamiento tanto para centros escolares como para ciudadanía adulta?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
20. ¿Se llevó a cabo una Agenda 21 Escolar en alguno de los centros del municipio? ¿Se han realizado desde entonces programas similares en los centros educativos?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:

13.4. Cuarta hoja del cuestionario: Gestión actual municipal en relación con el desarrollo sostenible

1. Para la toma de decisiones medioambientales, ¿se hacen participes a otras áreas de la Administración además de a la de medio ambiente?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
2. ¿Se tiene en cuenta el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en las tomas de decisiones municipales?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
3. ¿De qué formas se hace partícipe a la población para la realización de consultas y puestas en común de temas medioambientales del municipio/comarca? (puede marcar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Redes sociales
	<input type="checkbox"/> Conferencias
	<input type="checkbox"/> Jornadas
	<input type="checkbox"/> Medios de comunicación
	<input type="checkbox"/> Cartelería
	<input type="checkbox"/> Otros (nombrar debajo)
4. ¿Se realizan actividades de Educación Ambiental que inciten a la participación ciudadana en temas medioambientales?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
5. En el caso de realizar actividades de Educación Ambiental, ¿qué ámbitos se han trabajado? (puede marcar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Sensibilización ambiental en la escuela
	<input type="checkbox"/> Conservación de flora y fauna
	<input type="checkbox"/> Ahorro energético
	<input type="checkbox"/> Movilidad sostenible
	<input type="checkbox"/> Consumo responsable
	<input type="checkbox"/> Edificación sostenible
	<input type="checkbox"/> Agricultura ecológica
	<input type="checkbox"/> Gestión de residuos y reciclaje
	<input type="checkbox"/> Alimentación
	<input type="checkbox"/> Otros (nombrar debajo)
6. ¿Hacia qué grupos de edad se han realizado más actividades de Educación Ambiental? (puede marcar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Niños
	<input type="checkbox"/> Jóvenes
	<input type="checkbox"/> Adultos
	<input type="checkbox"/> Ancianos
	Observaciones:
7. ¿Se considera un grado de participación general satisfactorio para las actividades de Educación Ambiental?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:

8. En cuanto al apoyo al medio rural y sus habitantes, ¿se han recibido ayudas o realizado actuaciones? Comenta brevemente	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
9. ¿Se han realizado actuaciones dentro del marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
10. ¿Se conoce a nivel municipal la estrategia de Agenda Urbana Española para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el nivel local?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones:
11. ¿Para qué Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se han realizado actuaciones? ¿Se han recibido fondos para su ejecución? (puede marcar más de una opción) Comenta brevemente	<input type="checkbox"/> 1. Fin de la pobreza
	<input type="checkbox"/> 2. Hambre cero
	<input type="checkbox"/> 3. Salud y bienestar
	<input type="checkbox"/> 4. Educación de calidad
	<input type="checkbox"/> 5. Igualdad de género
	<input type="checkbox"/> 6. Agua limpia y saneamiento
	<input type="checkbox"/> 7. Energía asequible y no contaminante
	<input type="checkbox"/> 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	<input type="checkbox"/> 9. Industria, innovación e infraestructura
	<input type="checkbox"/> 10. Reducción de las desigualdades
	<input type="checkbox"/> 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	<input type="checkbox"/> 12. Producción y consumo responsables
	<input type="checkbox"/> 13. Acción por el clima
	<input type="checkbox"/> 14. Vida submarina
	<input type="checkbox"/> 15. Vida de ecosistemas terrestres
	<input type="checkbox"/> 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	<input type="checkbox"/> 17. Alianzas para lograr los objetivos
	Observaciones:
12. ¿Se ha cooperado o trabajado en común con organizaciones o asociaciones para llevar a cabo dichas actuaciones?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No
	Observaciones: